



Servicio de Presupuestos

**Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del
Ayuntamiento de Málaga para 2023**

INDICE

	Página
▪ Índice y Anexo I: Concluso Pleno CSV gN4kZExsiurmTCGgUwFftQ==	1 - 2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL CSV RlrMEQH0AfrGkWFMtkMTtA==	3 - 4
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV DeX+gDT6lJWbvlrHNtM792HQ== a f9R9DO1ilQAlguHOL7W3og==	5 – 141
▪ Resolución Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV 44XT9JY6XDV1TKS5RYGQ1PPXK	142
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV M25mek2eRqWMWr3SK/gpjg==	143 - 146
▪ Anexo del Proyecto 1º Expediente.	147 - 149
▪ Grabación Sicalwin.	150 - 168
▪ Informe de Intervención General. CSV sF3UL+/fUQiOfESdThwSZw==	169 - 174
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV UD+FxMRYz+aPnYgspEPRcg==	175 - 179
▪ Anexo II: Urgencia JGL CSV NX6+/7C3G8yovSjtITf7Tw==	180 - 181
▪ Acuerdo de la Il. Junta de Gobierno Local CSV +cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	182-187
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV u9kz1l+E+zIYsi7YqhN0Gw==	188-191
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	192-196
▪ Anexo II: Urgencia Pleno CSV IdF7iqDquQN/sNL/3Mla6A==	197-198



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	RlrMEQH0AferGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/03/2023 13:46:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RlrMEQH0AferGkWFMTkMTtA==		





**Proyecto Primer Expediente de Modificación de Créditos del
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**

INDICE

Página

<ul style="list-style-type: none">▪ Índice y Anexo I: Concluso▪ CSV RlrMEQH0AfrGkWFMtkMTtA==	1 - 2
<ul style="list-style-type: none">▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV DeX+gDT6IJWbvIrhNtM792HQ== a f9R9DO1ilQAlguHOL7W3og==	3 – 139
<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV 44XT9JY6XDV1TKS5RYGQ1PPXK	140
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV M25mek2eRqWMWr3SK/gpJg==	141 - 144
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo del Proyecto 1º Expediente.	145 - 147
<ul style="list-style-type: none">▪ Grabación Sicalwin.	148 - 166
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de Intervención General. CSV sF3UL+/fUQiOfESdThwSZw==	167 - 172
<ul style="list-style-type: none">▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 1º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV UD+FxMRYz+aPnYgspEPRcg==	173 - 177
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo II: Urgencia CSV NX6+/7C3G8yovSJtITf7Tw==	178 - 179



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	RlrMEQH0AferGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/03/2023 13:46:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RlrMEQH0AferGkWFMTkMTtA==		





En el ejercicio 2022 estaba consignada la adquisición de obras para formar parte del patrimonio municipal, en el proyecto de gastos 20224010004, en la aplicación 01.3335.68900 pam 4098, por importe de 160.000,00 €.

Las obras objeto del suministro han sido seleccionadas por el comité de expertos, nombrado por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2022, y por el Área de Cultura, para formar parte de la colección de arte contemporáneo del Ayuntamiento de Málaga.

En diciembre se tramitó un procedimiento negociado por exclusividad con 6 lotes, para la contratación de la adquisición de las obras seleccionadas.

Los contratos de suministros de las obras se firmaron los días 21 y 22 de diciembre, entregándose las mismas el día 22.

Desde esta área se solicitó a los adjudicatarios de los 6 lotes, reiterándose en varias ocasiones, que facturaran a la mayor brevedad (antes del 30 de diciembre) para imputar este gasto al ejercicio 2022. Se recibieron las facturas de los lotes 2, 3, 4 y 6.

Las facturas de los lotes 1 y 5 tuvieron entrada en el Registro General de facturas con fecha 13 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Se solicita la modificación de créditos por importe de 12.400,00 €, para dotar de financiación al proyecto de gastos 20224010004 aplicación 01.3335.68900 pam 4098 y poder tramitar dichos gastos en 2023. Para financiarlos se disminuye por el mismo importe la aplicación Estudios y trabajos técnicos del Museo del Patrimonio Municipal (01.3335.22706 pam 4098), ya que se van a realizar menos gastos de esta naturaleza.

De conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto de 2023, actualmente en vigor, al ser un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el cual no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita que sea incluida en el próximo expediente de modificación de crédito, no ocasionando el mismo perturbación de los servicios que presta esta Delegación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DEL
ÁREA DE CULTURA.

Fdo: Susana Martín Fernández

Vº Bº

LA TENIENTE DE ALCALDE,
DELEGADA DE CULTURA

Fdo.: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE- DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	X+gDT6lJWbv1rHntM792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/03/2023 13:55:31
	Susana Martín Fernández	Firmado	22/03/2023 13:11:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X+gDT6lJWbv1rHntM792HQ==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	3335	22706	22023003857	12.400,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
DOCE MIL CUATROCIENTOS EUROS.	12.400,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA OBRAS DE ARTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230001591**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/02/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
00pwq5RUg0oxEMszsimIDQ==	Firmado	06/02/2023 14:29:16
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/00pwq5RUg0oxEMszsimIDQ==	





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa con cargo a la aplicación 01.3349.48900 pam 4074 por importe de 13.000,00 € a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601.

Esta asociación es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización de la Feria de 12.000,00€. El Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo para la realización de la Feria del libro incrementando su aportación en 13.000,00 € más para que el nivel de desarrollo de dicha feria esté acorde al nivel cultural de la ciudad.

Esta Asociación es la única entidad en nuestra ciudad que organiza esta feria, y por tanto es la única que tiene los medios y la capacidad para la celebración de este evento. No puede convocarse esta subvención en concurrencia competitiva dado que no existe otra entidad que englobe las librerías de nuestra ciudad.

El citado evento es clave en la ciudad de Málaga para difundir la actividad literaria y fomentar la lectura.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica
**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	djSAJIv+AWj/U8K/KqgTNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/02/2023 12:09:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/djSAJIv+AWj/U8K/KqgTNQ==			



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3301.22706 pam 4900 por un importe de 9.075,00 € para los estudios previos de mejoras de los centros dependientes del Área de Cultura, y más concretamente los edificios del CAC, MUPAM y Archivo Municipal. Estos estudios son previos a la redacción del proyecto y su posterior ejecución.

Se tiene previsto realizar un estudio energético del edificio del Archivo Municipal, con el objetivo de conseguir un ahorro de recursos energéticos, algo imprescindible en el marco de crisis energética actual. Para ello se realizará un estudio de consumos, flujos de energía y equipos consumidores, para modernizar las instalaciones, por seguridad del patrimonio documental y arquitectónico.

Se tiene previsto realizar un estudio previo para la mejora de la situación del Museo del Patrimonio Municipal, el cual posee problemas de filtraciones y humedades, que necesitan un estudio previo para conocer su causa, estado y posible actuación.

Se tiene previsto realizar un estudio previo para la mejora de la situación del Centro de Arte Contemporáneo, el cual posee problemas de goteras y saneamientos de aguas, que necesitan un estudio previo para conocer su causa, estado y posible actuación.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	IWmY4SYebPe0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/02/2023 12:09:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IWmY4SYebPe0RofG/IVqjA==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

En el presupuesto 2023 del Área de Servicios Operativos consta aprobada la Inversión para la mejora de la canalización de agua del Recinto Ferial de Málaga por importe de 224.774,21 € asignado al proyecto nº 2023 2 02000 1 y partida económica 02.3381.61900 PAM 4014.

Mediante correo electrónico de fecha 27/12/2022 EMASA ha informado a esta área que dispone de un Acuerdo Marco en vigor por el que podría tramitar el correspondiente contrato basado y acometer esta mejora, cuyo proyecto técnico se encuentra ya redactado.

En consideración a estas circunstancias, y a fin de garantizar que los trabajos puedan estar concluidos antes de la Feria de Málaga 2023 es por lo que esta área de Servicios Operativos propone la correspondiente modificación de crédito para transferir a EMASA dicha Inversión por importe de 224.774,21€ conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Inversión para la mejora de la canalización de agua en el Recinto Ferial de Málaga	EMASA cuenta con un Acuerdo Marco mediante el que ejecutar las obras de mejora	224.774,21	1601 74000	9723

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y
Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GCIHLbQy35fWYKcoDW7abQ==	Firmado	30/01/2023 14:07:02
Firmado Por	Página	1/1
Teresa Porras Teruel		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GCIHLbQy35fWYKcoDW7abQ==	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	3381	61900	22023002629	224.774,21	
OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS .	224.774,21

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 2 0200 1 1 MEJORA DE CANALIZACION DE AGUA RECINTO F**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA MODIFICACION DE CREDITO A FAVOR DE EMASA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230001401**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **02/02/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
m7gWUWDDkdwXxiNJVBfJ+Q==	Firmado	02/02/2023 13:54:12
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7gWUWDDkdwXxiNJVBfJ+Q==	





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la UNIVERSIDAD DE MALAGA por importe de 21.920,00 €, destinada a la Cátedra de Flamencología 2023. No obstante se ha detectado que la partida presupuestaria aprobada (02.3382.48900 PAM 4061) para tal fin NO es la adecuada, por lo que se hace imprescindible modificar la subvención nominativa corrigiéndola a la siguiente partida: 02.3382.45390 PAM 4061

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	02.3382.48900	4061	21.920,00	Cátedra de Flamencología 2023

Modificación propuesta

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	02.3382.45390	4061	21.920,00	Cátedra de Flamencología 2023

Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC de minoración.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº

La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	mC1eQHw8RwdNqQx7+Wev+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:17
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mC1eQHw8RwdNqQx7+Wev+Q==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	3382	48900	22023003717	21.920,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS.	21.920,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA MODIFICACION SUBVENCION NOMINATIVA DE SERVICIOS OPERATIVOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230001412**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/02/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dMqnvJihZ/mBFwFrRdt6Dw==	Firmado	03/02/2023 10:14:35
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dMqnvJihZ/mBFwFrRdt6Dw==	





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **414.250,19 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM	Proyecto
Vigilancia servicios operativos	Incrementos de costes salariales para la nueva contratación del servicio ante la negativa del contratista en formalizar la prórroga	61.327,35	02,9333,22701	6951	
Vigilancia de Tabacalera	Incrementos de costes salariales para la nueva contratación del servicio ante la negativa del contratista en formalizar la prórroga	35.293,36	02,9332,22701	6503	
Limpieza Biblioteca Jorgue Guillén (6 meses 2023)	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta nueva dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	21.892,00	29,9205,22700	6500	
Limpieza Auditorio Curro Román	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	1.263,00	29,9205,22700	6500	
Limpieza OMAC Campanillas	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	2.189,20	29,9205,22700	6500	

Código Seguro De Verificación	M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/03/2023 11:01:42
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==		





Limpeza Biblioteca Jorge Luis Borges Campanillas	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	3.283,80	29,9205,22700	6500	
Limpeza Centro Adultos Campanillas	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	3.283,80	29,9205,22700	6500	
Limpeza Biblioteca P. Serafín Estébanez Calderón Campanillas	Incremento de crédito para atender la limpieza de esta dependencia mediante la modificación del nuevo expediente de limpieza que se está tramitando con costes salariales actualizados al 2023	2.189,20	29,9205,22700	6500	
Vigilancia del Recinto Ferial (incremento nuevo contrato)	Incremento de crédito destinado a la actualización de costes salariales en el nuevo expediente para la vigilancia del Recinto Ferial	3.700,00	02,3381,22701	4014	
Nuevo control de acceso Tabacalera	Incrementos de costes salariales para la nueva contratación del servicio ante la negativa del contratista en formalizar la prórroga	12.000,00	02,9332,22799	6503	
Liquidación ventanas	Liquidación expediente 107/2019 de sustitución de la carpintería exterior de la Casa Consistorial: La certificación final de la obra precisa de una dotación económica de 27.364,25 € (Partida 02.9331.63200 PAM 6500 Proyecto 2019-4-02IFS2).	27.364,25	02,9331,63200	6500	2019 4 02IFS 2
Suministro de soportes de alumbrado	Dotar de crédito al proyecto 2022-4-02000-3-1 para el Suministro de soportes de alumbrado. Expte. 27/2022	60.000,00	02,1651,61900	6510	2022 4 02000 3 1

Código Seguro De Verificación	M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/03/2023 11:01:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==		





Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM	Proyecto
Materiales	Incremento de crédito para atender el Suministro de letras para polideportivo Ciudad Jardín	1.800,00	02,9333,22111	6500	
Proyecto Marquesina fotovoltaica	Redacción de un proyecto para la instalación de marquesina fotovoltaica en puente Juan Pablo I	10.000,00	02,9333,22706	6500	
Asistencia Medio Ambiental	Contratación de una Asistencia Medio Ambiental como apoyo las tareas de conservación de Arroyos	17.940,06	02,9333,22706	6500	
Cabalgata	Incremento gastos Cabalgata	55.003,29	02,3382,22609	4080	
Carnaval	Incremento gastos infraestructura Carnaval	35.988,82	02,3382,20300	4027	
Suministro de telas cubrebalcones	Destinada a la reposición de las telas ornamentales con motivo de las distintas festividades	59.732,06	02,3382,22609	4079	

414.250,19

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/03/2023 11:01:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M2IAz9/mviRdS1bLPiNgpw==		





Nº ORDEN: 170
Nº DOCUMENTO: 198992
FECHA: 08/03/2023
REF:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor y con motivo del incremento de los precios de mercado, provocado por las circunstancias económicas y sociales actuales, ha surgido la necesidad de asumir el aumento del coste, para la adquisición de un vehículo para el uso de los servicios operativos, ya previsto en nuestro presupuesto, por importe de 42.500,00 €, y nº de proyecto 2021205005

Es por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en la partida presupuestaria 62400.05.9251 PAM 6500, y nº de proyecto 20212050005, por importe de 26.000,00 €.

Para ello se propone la disminución de la partida 61900.05.1532 PAM 6502, PROYECTO Nº 20222050003 por el mismo importe, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de las actuaciones previstas a ejecutar, al verse la partida incrementada por la incorporación del proyecto del ejercicio 2022.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de
Distrito Málaga Este.
Fdo. Carlos M^a Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	2BCPOUbheMrbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	16/03/2023 11:53:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2BCPOUbheMrbcLaG3TrLPw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	1532	61900	22023007382	26.000,00	
OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN					

Importe	Importe EUROS
VEINTISEIS MIL EUROS.	26.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 05000 3 1 OBRAS REPOSICIÓN ACERADO, ASFALTADO Y P**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

SUPLEMENTO CREDITO CON MOTIVO ASUMIR INCREMENTO PRECIOS MERCADO PARA LA ADQUISICION CAMION USO SSOO DISTRITO ESTE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007316**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Wy82Shk/m1s03qBccP34tQ==	Firmado	09/03/2023 10:01:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wy82Shk/m1s03qBccP34tQ==	





REGISTRO DE SALIDA

FECHA: 16/03/2023
Nº ORD.: 271/2023
Nº DOC.: 227152/2023

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, para transferir a la Junta de Distrito nº 2 Este la cuantía de 8.000,00 €, según informe de necesidades relacionado, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDADES:

Tras conversaciones mantenidas se propone traspasar a la Junta de Distrito nº 2 Este, la cantidad de 8.000,00 €, actualmente disponibles en la aplicación 31/9209/62500 PAM 8906, nº proyecto 2022 2 31000 1 1, del Presupuesto Municipal para 2023 del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

En este sentido, la Junta de Distrito mencionada ha mostrado conformidad con dicho traspaso, indicando que el importe mencionado se destinaría a la adquisición de diverso mobiliario para la nueva sede del Distrito y que se incluirá en la aplicación presupuestaria 05/9209/62500 PAM 8906.

En definitiva, la modificación presupuestaria supondría minorar en 8.000 euros la partida 31/9209/62500 PAM 8906, nº proyecto 2022 2 31000 1 1 y aumentar/crear la partida presupuestaria 05/9209/62500 PAM 8906.

La modificación propuesta es urgente y se trata de gastos ciertos, que no son demorables, que no estaban previstos en el presupuesto 2023 y que no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa

Fecha actualización formato: 01/05/2016

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 - 1ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951 92 60 22 ■ <http://participa.malaga.eu>

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	qhzaT5NzrDAf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	16/03/2023 12:29:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qhzaT5NzrDAf8cFVGWlZzg==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
31	9209	62500	22023007799	8.000,00	
INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO					

Importe	Importe EUROS
OCHO MIL EUROS.	8.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 31000 1 1 ADQUISICIÓN MOBILIARIO MUNICIPAL**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

Transferencia importe para mobiliario del Distrito Nº 2

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230008983**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
OVIcTd6rFNub/nBiFbjMyg==	Firmado	16/03/2023 12:35:53
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OVIcTd6rFNub/nBiFbjMyg==	





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se recibió en el Registro General de Facturas, procedente de la empresa GRÁFICAS URANIA, S.A., la factura nº F/2022/19040, por importe de **14.516,31€** relativa a gastos del Contrato Basado de Acuerdo Marco de Publicidad del Distrito Palma Palmilla. Dicha factura llegó fuera del plazo establecido en la circular de cierre del ejercicio 2022, quedando incluida en la lista 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Que la dotación presupuestaria de la aplicación 06.9251.22602 del ejercicio 2023 no es suficiente para atender el gasto de la factura de referencia, dado que a la fecha de confección del presupuesto 2023 estaba previsto la tramitación de la misma dentro del ejercicio 2022

Es por lo que al de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito a la siguiente aplicación presupuestaria.

06.9251.22602.9100, por importe de **12.500,00€**
06.9251.22602.4080, por importe de **2.016,31€**

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	hsR0twX3hQxFevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/01/2023 14:28:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsR0twX3hQxFevxUDG1UEA==		





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se recibió en el Registro General de Facturas, procedente de la empresa LA MADRE DEL ESTUDIO CREATIVO, S.L., la factura nº F/2022/18355, por importe de 14.500,00€ relativa a gastos del Contrato Menor MENA 06/2022/1691 "Campaña de promoción del éxito educativo, profesional y empresarial". Dicha factura fue devuelta por el Registro General de Facturas por haberse indicado en la factura un domicilio erróneo del Ayuntamiento, presentándose la factura rectificativa F/2022/19207 el día 23 de diciembre de 2022, estando la misma fuera del plazo indicado en la circular de cierre del ejercicio 2022, quedando incluida en la lista 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Que la dotación presupuestaria para dicho gasto se hizo mediante el III Expediente de Modificación de Créditos de 2022, por lo que la consignación de la aplicación 06.9251.22799.9100 de ejercicio 2023 no es suficiente para atender el gasto de la factura de referencia, dado que a la fecha de confección del presupuesto 2023 estaba previsto la tramitación de la misma en el año 2022.

Es por lo que al de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito a la siguiente aplicación presupuestaria.

06.9251.22799.9100, por importe de **14.500,00€**

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	wOshg7ppbb7vNy6TamiVew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/01/2023 14:28:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wOshg7ppbb7vNy6TamiVew==		





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

El presupuesto de la Junta de Distrito Palma Palmilla para el ejercicio 2022 incluía crédito para la concesión de dos subvenciones nominativas que figuraban en las Bases de ejecución con el siguiente detalle:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PARTIDA	PAM	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NUESTROS BARRIOS	G93247641	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES DE VECINOS	06.9251.48900	2200	10.000,00
ASOCIACIÓN VIVE	G29822806	PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA BARRIADA DE PALMA- PALMILLA	06.9251.48900	2200	10.000,00

Que el III Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2022 incluía la dotación presupuestaria y la aprobación del carácter nominativo de la siguiente subvención:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PARTIDA	PAM	IMPORTE
Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM)	G29852159	Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción	06.9251.48900	2200	23.000,00

Que las tres subvenciones nominativas concedidas por la Junta de Distrito Palma Palmilla fueron tramitadas y adjudicadas, teniendo sus documentos contables de adjudicación en 2022, estando previsto que las mismas fuesen justificadas en el ejercicio 2022 y se incluyera el reconocimiento de la obligación en la liquidación de 2022. Que finalizado el ejercicio 2022 no se llegaron a justificar y por tanto no se pudo imputar el gasto dicho ejercicio

Que la dotación presupuestaria de la aplicación 06.9251.48900.2022 del ejercicio 2023 no es suficiente para atender el pago de dichas subvenciones nominativas dado que a la fecha de confección del presupuesto 2023 estaba previsto su imputación al ejercicio 2022.

Código Seguro De Verificación	aVI0hqadLOfPP9VnGJyFTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aVI0hqadLOfPP9VnGJyFTQ==		





Es por lo que al tratarse de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito con el siguiente detalle:

06.9251.48900.2022, por importe de **43.000,00€**

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	aVI0hqadLOfPP9VnGJyFTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aVI0hqadLOfPP9VnGJyFTQ==		





Es por lo que al tratarse de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria un suplemento de crédito con el siguiente detalle:

06.9251.48900.2022, por importe de **43.000,00€**

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DE LA JUNTA
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	RyMgiwIkT1xh4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/03/2023 13:32:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RyMgiwIkT1xh4DphqLSJyg==		





SERVICIO DE PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: Solicitud de expediente de modificación de créditos.

Como consecuencia de los derechos de autor devengados por la SGAE a raíz de los eventos socioculturales organizados por esta Junta Municipal de Distrito, cuya factura estaba prevista atender por la aplicación 12.9251.22609.5020, habiendo sido informado por Intervención de que no es correcta la aplicación, es por lo que se solicita la apertura de la partida presupuestaria 12.9251.20900.5020, para lo cual se minorará la partida presupuestaria 12.9251.22609.5020 por importe de 1.709,45 €, esta operación no perturba el normal funcionamiento de esta Junta Municipal de Distrito nº 3, siendo imposible demorarlo al ejercicio siguiente ya que ello conllevaría un perjuicio para el tercero. No existe vinculación jurídica de crédito en el estado de gastos del Presupuesto destinado a esta finalidad específica.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que se cursa esta petición.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO NUM. 3. CIUDAD JARDÍN
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

Código Seguro De Verificación	cfUtZk33Bbi4Y27BoJIEOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	08/03/2023 14:10:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cfUtZk33Bbi4Y27BoJIEOw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
12	9251	22609	22023007380	1.709,45	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS .	1.709,45

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA SOLICITUD EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. SOLICITUD APERTURA PARTIDA 20900.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007555**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **10/03/2023**

Código Seguro De Verificación	m8Ig+/Lk9TWSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	10/03/2023 12:03:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m8Ig+/Lk9TWSEzwLYKXvGQ==		



ASUNTO: Petición de suplemento de crédito

El Área de Gobierno de Presidencia necesita ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, para la realización de las actuaciones que a continuación se indican, para la que no hay crédito consignado en este presupuesto.

1) Petición de suplemento de crédito para la adquisición de librerías/vitrinas de igual características a las actuales para la Casa Gerald Brenan.

La casa donde viviera el escritor británico Gerald Brenan es un centro de encuentro cultural que tiene por objetivo incentivar las conexiones entre los artistas anglosajones y los españoles, es decir, conseguir que esta Casa sea un lugar de encuentro de las culturas anglosajonas e hispanas y un lugar de reflexión de nuevas ideas.

En la Casa Gerald Brenan se realizan lecturas y adquisición de ediciones relativas a actividades de literatura, música o artes plásticas caracterizadas por la vinculación a la persona de Gerald Brenan, por lo que es necesaria la adquisición de librerías/vitrinas en donde se puedan ubicar dichos ejemplares.

Para la adquisición de dicho suministro, es necesario suplementar crédito por importe de **14.000,00 €** para hacer frente al gasto presupuestado para tal fin, en la aplicación presupuestaria **15.3349.63500.4161**.

2) Petición de suplemento de crédito para la adquisición de material audiovisual para el Área de Presidencia.

Es necesario dotar de material audiovisual para su uso en reuniones on-line y videoconferencias como herramienta necesaria para una mayor celeridad y eficacia administrativa.

Para la adquisición de dicho suministro, es necesario suplementar crédito por importe de **1.500,00 €** para hacer frente al gasto presupuestado para tal fin, en la aplicación presupuestaria **15.9122.62900.8600**

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, suplemento de crédito en las dos aplicaciones presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indica a cada una de ellas.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	kBhM8NnQeKpIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	02/02/2023 14:59:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBhM8NnQeKpIucki9Hk92Q==		



ASUNTO: Petición de suplemento de crédito

El Servicio de protocolo del Área de Alcaldía necesita ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, para la realización de la actuación que a continuación se indican, en la que no hay crédito suficiente consignado en este presupuesto 2023.

Petición de suplemento de crédito para el acto de entrega de la edición de los Premios Ciudad de Málaga 2023.

La dotación presupuestaria prevista en el año 2022 para la entrega de los Premios Málaga cubrió los gastos de logística básicos pero los gastos derivados de los servicios prestados por los profesionales que intervinieron, tales como, presentadora, artistas y músicos fueron en esa ocasión a coste 0 €.

Las circunstancias anteriores, previsiblemente, no van a concurrir en la próxima edición por lo que es necesario presupuestar el coste de estos servicios, además es necesario renovar la tarima y unos nuevos elementos de escenografía.

Para la prestación del acto de entrega de los Premios Ciudad de Málaga, es necesario suplementar crédito por importe de **10.000,00 €** para hacer frente al gasto presupuestado para tal fin, en la aplicación presupuestaria **15.9222.22606.8202**.

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indica.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	H2QddY0XQFGBgSw4w84KsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	09/02/2023 15:21:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H2QddY0XQFGBgSw4w84KsA==		





ASUNTO: Modificación de la Base nº 35 “DE LAS TRASNFERENCIAS” de las de Ejecución del Presupuesto.

En la sesión plenaria celebrada el 2 de noviembre de 2022, se acordó la participación del Ayuntamiento de Málaga en la constitución de la Fundación MALAGAPORT, con NIF G44565000, asumiendo el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de 2023 una aportación anual de 15.000,00 € así como en los presupuestos futuros la parte correspondiente al mantenimiento anual que le corresponda al Ayuntamiento como patrono, según se refleje en los presupuestos anuales de la Fundación.

Esta Área, solicitó la inclusión de la menciona aportación anual para su consignación como transferencia nominativa en los presupuestos vigentes, mediante escrito de fecha 27 de junio de 2022, con nº de documento: 499600 y salida 1955, si bien se tuvo que modificar nuestra petición, mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2022, por no estar constituida la mencionada Fundación.


Para dar cumplimiento al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno y habiéndose constituido la Fundación, solicitamos se proceda a la modificación de la Base nº 35: DE LAS TRANSFERENCIAS, para incluir el importe de 15.000,00 € como transferencia nominativa a favor de aquella, con cargo a la aplicación presupuestaria 15 9122 48901 PAM 8600 del Área de Alcaldía.

La Fundación persigue como fines de interés general, de conformidad con el artículo 5 de sus Estatutos, la proyección a todos los niveles del Puerto de Málaga y su comunidad así como el desarrollo de líneas de investigación, objetivos cívico culturales y planes de formación relacionados con la logística, el transporte marítimo y la innovación, en los intercambios comerciales, que contribuyan a reforzar la competitividad de la economía malagueña en el contexto de la internacionalización de la misma y a propiciar un mejor conocimiento de los ciudadanos de la relevancia que para dicha competitividad comporta el Puerto de Málaga

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	7REwDkN9d2MwM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	20/02/2023 14:50:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7REwDkN9d2MwM2VrYwvz7w==		



ASUNTO: Petición de suplemento de crédito

La Casa Gerald Brenan necesita ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, para la realización de las actuaciones que a continuación se indican, para las que no hay crédito suficiente consignado en el presupuesto vigente.

- 1) Exposición de esculturas y dibujos de Elena Laverón que ocupará las tres salas y el jardín de Casa Gerald Brenan, cuya inauguración se tiene prevista en octubre de este año, y que se incluirá en el ciclo "Estrellas para Brenan", cuyo importe asciende a 14.000 € para cubrir los gastos de comisariado, coordinación, transporte de la obra montaje y desmontaje, audiovisual y objetos expositivos.

Aplicación presupuestaria: 15.3349.22609.4161

- 2) Ciclo de conferencias de prestigiosos filósofos, profesores y escritores con motivo del centenario de la Revista de Occidente, prestigiosa publicación fundada por José Ortega y Gasset en 1923, acompañada de la exhibición de ejemplares históricos ilustrados: 9.000 €.

Aplicación presupuestaria: 15.3349.22606.4161

- 3) Adquisición de ciento setenta ejemplares -que pasarán a formar parte de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Brenan- de la edición de la *Literatura de los pueblos de España*, uno de los principales títulos de Gerald Brenan, con una reedición actualizada para Editorial Renacimiento por Carlos Gerald Pranger, legatario de los derechos de autor de Brenan: 5.000 €

Aplicación presupuestaria: 15.3349.22001.4161

- 4) Adquisición de dos retratos (plumilla, tinta china y carboncillo, de 80 x 70 cm en papel Archer) de Gerald Brenan y Gamel Woolsey, realizados por Diego Santos, que van a formar parte de los fondos permanentes de la nueva sala de Casa Gerald Brenan, titulada Gabinete Brenan-Woolsey: 3.500 €.

Aplicación presupuestaria: 15.3349.68900.4161

- 5) Gestión de los eventos y servicios relacionados con las actividades anteriores: 8.500 €

Aplicación presupuestaria: 15.3349.22602.4161 4.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 15.3349.22609.4161 4.500,00 €

Para la prestación de los servicios y suministros es necesario suplementar el crédito en las siguientes aplicaciones con los importes indicados:

Código Seguro De Verificación	rSGFyM0oQgQnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/03/2023 14:14:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rSGFyM0oQgQnQQ5/5eDzUA==		





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
15.3349.22609.4161	14.000,00 €
15.3349.22606.4161	9.000,00 €
15.3349.22001.4161	5.000,00 €
15.3349.68900.4161	3.500,00 €
15.3349.22602.4161	4.000,00 €
15.3349.22609.4161	4.500,00 €
TOTAL	40.000 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias más arriba mencionadas, con el importe que igualmente se indica.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	rSGFyM0oQgQnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	03/03/2023 14:14:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rSGFyM0oQgQnQQ5/5eDzUA==		





INFORME

En el año 2002 el Ayuntamiento de Málaga formalizó con Dexia Sabadell una operación de préstamo a largo plazo por importe de 46.371.339,07€, para financiar las inversiones del Presupuesto de ese año, a un plazo de 20 años (2 años de carencia y 18 de amortización), y a un tipo de interés variable referenciado al Euribor 3 meses en determinados años y al Libor dólar en otros.

En el año 2006 ante la subida del Libor USA se modifica el tipo de interés, estableciéndose un tipo fijo del 3,50% que incluye un derivado financiero que se activa cuando la curva de tipos de interés tiene pendiente negativa, es decir, los tipos a corto plazo son más altos que los tipos a largo.

Posteriormente en el año 2010, como consecuencia de la crisis financiera internacional y la crisis inmobiliaria española, la economía sufre una recesión y la Unión Europea incluye a España en un Procedimiento de Déficit Excesivo que obliga al Estado a modificar las normas fiscales, disminuyendo los límites de endeudamiento de las Corporaciones Locales. Ante esta situación, el Ayuntamiento refinancia parte de la deuda bancaria, difiriendo el pago de las cuotas de amortización en dos años y aumentando en ese mismo periodo el plazo de las operaciones. Ello implicó una subida del tipo de interés al 3,77%, porcentaje que se ha estado pagando hasta agosto de 2022.


En el último cuatrimestre del año 2022, como consecuencia de la subida de la inflación y la incertidumbre generada por la guerra de Ucrania, los tipos de interés a corto plazo suben en mayor proporción que los tipos a largo plazo y la pendiente de la curva de tipos de interés está negativa, por lo que se activa el derivado financiero que tiene el préstamo y el tipo fijo de noviembre de 2022 ha sido del 6,125% y el de febrero de 2023 del 9,435%.

A corto plazo no se prevé una estabilización del mercado financiero. El Banco Central Europeo ha anunciado que los tipos de interés van a seguir subiendo y que no se espera que se estabilicen hasta 2025, fecha en la que está previsto que la inflación se sitúe alrededor del 2%. Por otra parte, tampoco está previsto que la guerra de Ucrania finalice pronto, lo que aumenta la incertidumbre a nivel económico.

Ante esta situación, y dado que el capital vivo de este préstamo, una vez amortizada la parte correspondiente al vencimiento del 22 de mayo de 2023, será de **2.576.185,65€**, se ha estudiado por este Servicio de Gestión Financiera, si era favorable para los intereses municipales la amortización anticipada del mismo, ya que al incorporar un derivado financiero, habría que pagar una indemnización por los costes de ruptura del préstamo.

Dexia Credit Local (Antes Dexia Sabadell), ha comunicado que el importe previsto de la indemnización a fecha 22 de mayo sería aproximadamente 104.761,34€. No obstante, este importe puede variar tal y como ha hecho saber la entidad financiera, en función de la fecha definitiva del reembolso anticipado, así como de los movimientos

Código Seguro De Verificación	D91+Zhm0tn9U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/03/2023 14:40:30
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/03/2023 12:23:50
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/03/2023 12:05:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D91+Zhm0tn9U27tcTKPBcw==		





Tesorería Municipal
Servicio Gestión Financiera

del mercado. De cualquier forma, en el capítulo 3 de gastos del Presupuesto 2023 hay consignación suficiente para poder hacer frente a este gasto.

Según la curva de tipos de interés del día 8 de marzo de 2023, los intereses previstos pagar por este préstamo hasta su vencimiento final el día 22 de mayo de 2024 son 191.851,77 €, superior en 87.090,43 € a la indemnización por costes de ruptura.

Por otra parte, si se amortiza anticipadamente en mayo la operación, en el capítulo 9 de gastos del Presupuesto 2023, sobrarían 1.288.092,74€ correspondientes a las cuotas de agosto y noviembre 2023, y para el presupuesto de 2024 el importe a incluir en el capítulo 9 de gastos se reduciría en este mismo importe.

Existe otra operación de préstamo que incluye un derivado financiero referenciado a la pendiente de la curva de tipos de interés. Este préstamo se formalizó con el antiguo Banco de Crédito Local en el año 2000, por un importe de 51.947.695,58€, plazo de 30 años y cuyo finalidad era la refinanciación de préstamos anteriores de esta misma entidad. Actualmente, tiene un capital pendiente de 21.061.683,60€ cifra que se considera elevada para amortizar anticipadamente, ya que los costes de ruptura, en estos momentos de tipos de interés elevados, podrían ser superiores a los intereses que habría que pagar durante la vida de la operación. Todo ello, bajo la premisa que los tipos se establezcan a partir del año 2025.

De acuerdo con todo lo anterior, se solicita que se apruebe en el próximo expediente de Modificación que se realice, lo siguiente:

1. La baja del crédito de la aplicación presupuestaria 18.0111.91300.8000 por importe de 1.288.092,74€, para suplementar la aplicación presupuestaria 18.0111.91301.8000 por el mismo importe.
2. Dotar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 18.0111.91301.8000 por importe de 1.288.092,91€ con cargo al Remanente de Tesorería que resulte de la liquidación del presupuesto de 2022.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa del Servicio de Gestión Financiera

Conforme:
M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal.

Carlos Conde O'Donnell.
Tte Alcalde Delegado de Economía y Hacienda.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES.

Código Seguro De Verificación	D91+Zhm0tn9U27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/03/2023 14:40:30
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/03/2023 12:23:50
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/03/2023 12:05:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D91+Zhm0tn9U27tcTKPBcw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
18	0111	91300	22023007684	1.288.092,74	
AMORT. DE PTMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO EMPRESAS COMERC., IN					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS .	1.288.092,74

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

retención para dar de baja en esa aplic. ptaria. y suplementar la de amortización anticipada. 1º EMC 2023

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD**

Nº. Operación: **220230008867**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yFXyOIVkSnEg4ehu9IJwdA==	Firmado	16/03/2023 09:05:25
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yFXyOIVkSnEg4ehu9IJwdA==	





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Ayuntamiento de Málaga presentó la solicitud de ayudas para el desarrollo de las actuaciones recogidas en proyecto municipal denominado "Málaga Vende 2.2", en agosto de 2022, en el marco de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, y por la Orden ICT/565/2022, de 15 de junio 2022 que la modificaba, por la que se establecían las bases reguladoras de la línea de Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, procediendo a su convocatoria en el año 2022, todo ello en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, se consignó presupuestariamente en las partidas del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, la correspondiente aportación municipal al proyecto para el ejercicio 2023

Dado que, finalmente, el proyecto presentado fue desestimado, y, por tanto, no se ha obtenido la financiación necesaria para acometer en su totalidad las actuaciones presentadas, es necesario modificar las actuales partidas presupuestarias para poder afrontar aquellos proyectos que se encuentran más avanzados y otros dos nuevos que resultan necesarios acometer en este ejercicio y que no cuentan con disponibilidad presupuestaria.

Así mismo, informar que la disminución propuesta del proyecto 20222NM19S7 por importe de 4.000€ es debida a que inicialmente la actuación de señalización del CCAA Cruz de Humilladero se clasificó como obra y que, finalmente, se ha tramitado como suministro, por lo que no es necesaria la contratación de la asistencia técnica de dirección de las obras que se había presupuestado.

Las modificaciones propuestas responden al siguiente detalle:

Org	Prog	Econ.	PAM	Proyecto	DENOMINACIÓN	Importe 2023	Modificación propuesta	
							Suplementar	Disminuir
19	4312	62300	8038	20232N19SA6	Instalación de sistemas de telecomunicaciones y alarma en distintos Mercados Municipales	11.779,50	13.620,43	0,00
19	4312	62300	8038	20232N19SA6	AATT Obras Instalación de sistemas de telecomunicaciones y alarma en distintos Mercados Municipales	6.000,00	6.938,57	0,00
19	4312	62300	8038	20232N19MF7	Máquinas Fregadoras	3.206,90	21.793,10	0,00
19	4312	62200	8038	20232N19PF8	Obras para la instalación de placas fotovoltaicas en el mercado de Bailén	25.000,00	0,00	25.000,00
19	4312	62200	8038	20232N19PF8	AATT Obras para la instalación de placas fotovoltaicas en el mercado de Bailén	8.000,00	0,00	8.000,00
19	4312	62200	8038	20232N19IC9	Obras para la instalación de climatización con recuperación de calor en el mercado de Huelin	73.500,00	0,00	73.500,00

Código Seguro De Verificación	Jp6TKrkn836/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	09/03/2023 12:27:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Jp6TKrkn836/0zlpFKPfCA==		





19	4312	62200	8038	20232N19IC9	AATT Obras para la instalación de climatización con recuperación de calor en el mercado de Huelin	2.500,00	0,00	2.500,00
19	4312	63200	8038	20232N19MA10	Obras de reposición y mejora cubierta del mercado de Atarazanas	26.171,20	33.155,12	0,00
19	4312	63200	8038	20232N19MA10	AATT Obras de reposición y mejora cubierta del mercado de Atarazanas	7.000,00	8.867,98	0,00
19	4313	61900	8038	20232N19IT11	Obras para la instalación de toldos en los mercadillos de Cruz de Humilladero y de Teatinos	8.662,40	3.648,84	0,00
19	4313	61900	8038	20232N19IT11	AATT Obras para la instalación de toldos en los mercadillos de Cruz de Humilladero y de Teatinos	13.000,00	5.475,96	0,00
19	4312	62300	8038	20232N19TI12	Instalación de taquillas inteligentes en el mercado de Huelin	1.500,00	13.500,00	0,00
19	4309	60900	8039	20222NM19S7	Asist. Tec. Señalética Cruz Humilladero	4.000,00	0,00	4.000,00
19	3114	62900	5002	Nuevo proyecto	Termómetros toma temperatura de muestras Servicio de Sanidad y Consumo	0,00	2.000,00	0,00
19	4309	62300	5004	Nuevo proyecto	Suministro de 2 destructoras de papel	0,00	4.000,00	0,00
							113.000,00	113.000,00

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la modificación de créditos propuesta, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas. Las minoraciones propuestas no afectan al normal funcionamiento de los servicios.

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	Jp6TKrkn836/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	09/03/2023 12:27:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Jp6TKrkn836/0zlpFKPfCA==			



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4309	60900	22023007395	4.000,00	
OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA					

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL EUROS.	4.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 NM19S 7 1 SEÑALETICA CENTRO COMERCIAL ABIERTO "CR**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION DE CREDITOS PARA OTROS PROYECTOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007338**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ZBNrK6/QVHfrZNc0wrQkWA==	Firmado	09/03/2023 10:10:06
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZBNrK6/QVHfrZNc0wrQkWA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4312	62200	22023007393	33.000,00	
INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI					

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y TRES MIL EUROS.	33.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 2 N19PF 8 1 INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS MER**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA OTROS PROYECTOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007339**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
A0YeiTlyJw1WusJ4KJLprA==	Firmado	09/03/2023 10:10:07
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A0YeiTlyJw1WusJ4KJLprA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4312	62200	22023007394	76.000,00	
INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI					

Importe	Importe EUROS
SETENTA Y SEIS MIL EUROS.	76.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 2 N19IC 9 1 INSTALACION CLIMATIZACION MERCADO DE HUE**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA OTROS PROYECTOS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007337**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iuf1CEYZSZdmU175EZB45g==	Firmado	09/03/2023 10:10:06
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iuf1CEYZSZdmU175EZB45g==	





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Servicio de Sanidad y Consumo está trabajando, junto con el Centro Municipal de Informática, en el Proyecto de Tramitación Electrónica de la Inspección "TEISAM". Este proyecto va a suponer, entre otros, los siguientes avances:

- Transformación electrónica de las actas de inspección, con lo cual se eliminan las actas en papel autocopiable.
- Gestión más óptima del tiempo de trabajo del inspector, mejorando el rendimiento del mismo.
- Simplificación del trabajo administrativo, ya que la inspección se completa de manera íntegra en un mismo acto.
- Optimización de la explotación de datos de la inspección.

Con ello, se gana en eficacia en la tramitación de los procedimientos y se mejora la relación interesado/administración.

Para ello, es necesario la adquisición de un total de veinte portátiles que vendrían a sustituir al equipo de sobremesa de los inspectores, por un presupuesto total de 30.700 €. El Centro Municipal de Informática será el encargado de la tramitación del correspondiente contrato de suministro.

Para poder financiar la inversión citada, se propone la minoración del presupuesto del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial; concretamente, de la inversión de las obras de rehabilitación del mercado de Salamanca, dado que las mismas ya han finalizado y facturado en su totalidad.

La modificación propuesta responde al siguiente detalle:

Org	Prog	Econ.	PAM	Proyecto	DENOMINACIÓN	Suplementar	Disminuir
00	9261	71000	9719	Proyecto nuevo	Ordenadores portátiles inspectores de Sanidad proyecto	30.700,00	
19	4312	63200	5006	2018219EED01	Rehabilitación del mercado de Salamanca		30.700,00

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la modificación de créditos propuesta, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas. Las minoraciones propuestas no afectan al normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, en fecha de firma electrónica
**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MB3LV1B1zTpr7BrAmQh/Vw==	Firmado	09/03/2023 11:05:00
Firmado Por	Página	1/1
Elisa Pérez de Siles Calvo		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MB3LV1B1zTpr7BrAmQh/Vw==	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
19	4312	63200	22023007396	30.700,00	
INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO					

Importe	Importe EUROS
TREINTA MIL SETECIENTOS EUROS.	30.700,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.018 2 19EED 1 1 MERCADO DE SALAMANCA**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION DE PORTATILES PARA INSPECTORES
SANITARIOS EN EL PROYECTO TEISAM**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007336**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yzcwh+ti/fOpKR+ICw4EXg==	Firmado	09/03/2023 10:01:36
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yzcwh+ti/fOpKR+ICw4EXg==	





INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos corrientes por importe de 56.700,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2022.

En relación con el asunto de referencia, el Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2023.
2. Que dicho suplemento es necesario para facilitar la puesta en marcha y despliegue de una serie de actuaciones y actividades lúdicas y socioculturales dirigidas a los jóvenes malagueños, que refuercen además las opciones de la **candidatura de Málaga para la capitalidad europea de la Juventud 2026**, para atender los proyectos **“Banco de Iniciativas Juveniles” (B.I.J.)**, y el proyecto **“Tejiendo Redes”** de trabajo en red de los municipios españoles Murcia, Zaragoza, Pamplona, Santander, Valladolid, Vitoria, Málaga y Logroño para la promoción del arte y la creación joven en el territorio nacional. Por otro lado con el objeto de poder atender las necesidades para llevar a cabo la celebración de la **Muestra y Exhibición de Arte Joven Urbano en los distritos**. Por otro lado para poder cubrir las **subidas de precios de las prestaciones de servicios de limpieza y auxiliares de control de accesos** del centro municipal La Caja Blanca. Asimismo para atender las necesidades técnicas con motivo de la apertura de una **nueva sala de estudio para jóvenes en C/ Chaves** (antigua guardería municipal), se precisa la adecuación de las instalaciones para su nuevo uso, así como la adaptación del mobiliario existente incorporando electrificación para los 40 puestos de estudio. Finalmente para facilitar la puesta en marcha del **proyecto “50x50 chicas imparables”** de formación para mujeres jóvenes una actividad a desarrollar en La Caja Blanca.
3. Que el Área de Juventud no dispone de la dotación presupuestaria necesaria en el año 2023 para hacer frente a esas dos iniciativas de interés para la población juvenil malagueña.
4. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería.
5. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario:

<u>PAM 4317 Partida 20.9241.22602</u>	
Patrocinio Proyecto 50x50 chicas imparables.....	4.840,00 €
<u>PAM 4317 Partida 20.9241.22609</u>	
Banco de Iniciativas Juveniles (B.I.J.).....	10.000,00 €
Actividades proyecto “Tejiendo Redes”.....	7.860,00 €
Muestra y Exhibición de Arte Joven Urbano en los distritos.....	4.000,00 €
<u>PAM 4930 Partida 20.9241.22799</u>	
Adecuación instalaciones para nueva sala de estudio.....	10.000,00 €
<u>PAM 4316 Partida 20.3344.22799</u>	
Revisión precios Servicio auxiliares control accesos La Caja Blanca....	9.200,00 €
<u>PAM 4316 Partida 20.3344.22700</u>	
Revisión precios Servicio limpieza La Caja Blanca.....	10.800,00 €

6. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **56.700,00 € (cincuenta y seis mil setecientos euros)**.

Código Seguro De Verificación	BtUeJcdwg5HcsDJXenYa8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	14/03/2023 15:23:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BtUeJcdwg5HcsDJXenYa8A==		





7. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2023, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partida señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2022 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2023.
8. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
LA CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Fdo.: Mª de la Paz Flores Delgado

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF 951.926 067 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	BtUeJcdwg5HcsDJxenYa8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	14/03/2023 15:23:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BtUeJcdwg5HcsDJxenYa8A==			



INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos para inversiones en equipamiento del centro municipal La Caja Blanca por importe de 3.300,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2022.

En relación con el asunto de referencia, el Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2023.
2. Que dicho suplemento es necesario para la dotación de **equipamiento audiovisual para La Caja Blanca**, con el fin de poder realizar proyectos audiovisuales con los que atender a los jóvenes creadores y artistas de la ciudad, y para la adquisición de un piano de cola para el Auditorium-Teatro de La Caja Blanca para atender las actuaciones musicales de los programas de Ayudas a la producción, la Muestra de Jóvenes Intérpretes Málaga Crea, los conciertos didácticos y espectáculos musicales que se programan en el auditorio. Asimismo y para la protección del edificio se necesitan nuevas cámaras de seguridad para el exterior.
3. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería
4. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario :

<u>PAM 4316 Partida 20.3344.62900</u>		
Suministro pantallas tv para la Caja Blanca vinculado al proyecto 20224200001.	1.800,00 €	
Suministro e instalación de cámaras de vigilancia para La Caja Blanca.....	1.500,00 €	
5. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **3.300,00 € (tres mil trescientos euros)**.
6. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2023, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partidas señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2022 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2023.
7. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
 LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION, JUVENTUD
 Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Fdo.: Mª de la Paz Flores Delgado

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	iDIFYrTdoPg8nfyrYJx5dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	16/03/2023 12:34:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iDIFYrTdoPg8nfyrYJx5dQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **611.186,55 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.21000 PAM 6007**, para poder tramitar varias facturas del ejercicio 2022 del expediente 46/21 relativo a la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. Lote 2, Lote 3 y Lote 7.**

En el mes de diciembre presentaron las empresas THALER S.A (adjudicataria del Lote 2) una factura por importe de 245.204,23 €, ALTHENIA S.L. (adjudicataria del Lote 3) por importe de 288.973,20 € y NAXFOR INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS (adjudicataria del Lote 7) por importe 77.009,12 € todas ellas del expediente 46/21 relativo a la prestación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. Dichas facturas se presentaron antes de que finalizara el plazo establecido en la circular de cierre del ejercicio 2022, pero las mismas fueron devueltas dado que su importe excedía de la cantidad consignada en el reajuste de adjudicación para el 2022. En consecuencia las empresas se vieron obligadas a rehacer las facturas nuevamente, pero ya fuera del plazo fijado en la circular de cierre, motivo por el que se han **incluido** en la Relación de la **Cuenta 413 (Ejercicio 2022)**.

La intención del Área inicialmente era solicitar la tramitación excepcional de estas certificaciones presentadas en el ejercicio 2022, ya que su cuantía es muy elevada y por ello, ocasiona un perjuicio de financiación importante para el Área en el ejercicio 2023. Sin embargo, una vez subsanada las mismas, el Registro Central de Facturas no efectuó el cambio de situación (#E) hasta el 04 de enero de 2023, no pudiendo la Unidad Tramitadora del Área remitirlas al Servicio de Contabilidad en el año 2022.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Código Seguro De Verificación	uY0pXKHtgBle5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado Firmado	08/03/2023 09:32:55 08/03/2023 09:08:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uY0pXKHtgBle5P5zDBit4Q==		





En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	21000	6007	611.186,55

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº.Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	uY0pXKHtgBle5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:55	
Observaciones	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uY0pXKHtgBle5P5zDBit4Q==	Página	2/2	



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **79.536,01 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005**, del **Proyecto 2022 4 21000 4**, para poder financiar el contrato relativo a las **OBRAS DE RENOVACIÓN DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN 2ª FASE**.

El contrato se adjudicó a la empresa GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L. por un importe de 79.536,01 €. La financiación del proyecto provenía del saldo disponible que existía en la aplicación 21.1712.21000 PAM 6007 a consecuencia de la baja de adjudicación del expediente 46/21 del SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, que se había formalizado en el mes de mayo. Por este motivo, se solicitó una PTC para disminuir la aplicación a la que se había imputado el expediente 46/21 antes citado y se aumentó el crédito de la aplicación presupuestaria 21.1712.61900 PAM 6005, no pudiéndose facturar en el ejercicio 2022, dado que no se pudo ejecutar el contrato debido a que se recogía en Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo siguiente: *“Dado que en los espacios objeto del contrato se desarrolla anualmente un espectáculo navideño de luces y sonidos, no se podrán realizar actuaciones desde el 15 de noviembre de 2.022 hasta el 10 de Enero de 2.023. En consecuencia, si las obras comenzasen antes del 15 de Noviembre habrá de interrumpirse su plazo de ejecución ese día y hasta el próximo 10 de Enero”* circunstancia que acaeció y dado que dicho gasto estaba financiado con ahorro corriente de 2022 y carece de consignación en 2023, resulta necesario suplementar la citada aplicación presupuestaria.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo el abono de las certificaciones de las obras y examinadas las

Código Seguro De Verificación	kIfaM9VIHQH11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:53
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kIfaM9VIHQH11EGMOEWjsQ==		





consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	79.536,01

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº.Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo. Francisco M Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	kIfaM9VIHQH11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:53	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kIfaM9VIHQH11EGMOEWjsQ==			



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **205.963,23 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005, del Proyecto 2021 4 21000 1**, para poder financiar el contrato relativo a las **OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA DEL CHANQUETE**.(Expte. Contratación nº 122/21)

El expediente se adjudicó a la empresa PAVIMENTACIONES MORALES S.L. por un importe de 225.687,98 €. Con fecha 11 de septiembre de 2022 se firmó el acta de replanteo del contrato comenzando la obra al día siguiente, cuyo plazo de ejecución era de 3 meses. En diciembre finalizó la ejecución del mismo, presentando la empresa 5 certificaciones correspondientes a los trabajos ejecutados de las cuales 1 de ellas fue tramitada en el mes noviembre contabilizándose con cargo al ejercicio 2022 y las 4 restantes se presentaron en el mes de diciembre y fueron devueltos por el Registro Central de Facturas, ya que el contratista firmó las mismas minutos antes que el Director de la Obra, y por este motivo entraron fuera del plazo establecido en la circular de cierre del ejercicio 2022. Dos de las certificaciones devueltas están incluidas en la cuenta 413 y otras dos la han presentado la empresa en este ejercicio presupuestario, pero no cuentan con consignación dado que el proyecto estaba financiado con ahorro corriente del ejercicio presupuestario 2022.

Asimismo se informa que con fecha 22 de diciembre de 2022, y en relación con este expediente, la Corporación presentó solicitud de una subvención para la financiación del proyecto, al amparo de la Nueva Convocatoria de Entornos Saludables FEMP, sin que al día de la fecha se haya dictado Resolución en relación con la misma, y en consecuencia estamos a expensas de la confirmación de su concesión.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo el abono de las certificaciones de las obras para la Remodelación del Parque Infantil en la Plaza del Chanquete detalladas y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Código Seguro De Verificación	OsoTeInX6+ao5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:07
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OsoTeInX6+ao5Qz5ceaG6g==		





En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	205.963,23

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº. Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	OsoTeInX6+ao5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:07
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OsoTeInX6+ao5Qz5ceaG6g==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **35.257,06 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.63300 PAM 6005**, del **Proyecto 2022 4 21000 2**, para poder financiar el contrato relativo a las **OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LAS ZONAS VERDES DE PUERTA OSCURA**.

El contrato se adjudicó a la empresa **DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCION SLU** por un importe de 35.257,06 €. La financiación del proyecto provenía del saldo disponible que existía en la aplicación 21.1712.21000 PAM 6007 a consecuencia de la baja de adjudicación del expediente 46/21 del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**, que se había formalizado en el mes de mayo. Por este motivo se solicitó una PTC para disminuir la aplicación a la que se había imputado el expediente 46/21 antes citado y se aumentó la 21.1712.63300 PAM 6005, no pudiéndose facturar en el ejercicio 2022, y no contando con financiación para el ejercicio 2023 y en consecuencia es necesario suplementar la citada aplicación presupuestaria

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo el abono de las certificaciones de las obras de mejora de infraestructura hidráulica de las zonas verdes de Puerta Oscura y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, no existe disponibilidad en las aplicaciones presupuestarias que estas puedan ser minoradas, por lo que se propone la dotación de un suplemento de crédito por importe de 35.257,06 €.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

Código Seguro De Verificación	1P+LhZB1795Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/03/2023 13:45:40
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	20/03/2023 12:49:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1P+LhZB1795Y7dSgzdKyrQ==		





En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Por todo ello, es necesario realizar la presente modificación de crédito para suplementar el importe de la aplicación presupuestaria **21.1712.63300 PAM 6005, del Proyecto 2022 4 21000 2** por **35.257,06 €**, con la finalidad de poder financiar las **OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LAS ZONAS VERDES DE PUERTA OSCURA**.

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito					
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
21	1712	63300	6005	2022 4 2100 2	35.257,06

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº.Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	1P+LhZB1795Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/03/2023 13:45:40	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	20/03/2023 12:49:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1P+LhZB1795Y7dSgzdKyrQ==			



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **68.153,64 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005**, del **Proyecto 2022 4 21000 9**, para poder financiar el contrato relativo al **SUMINISTRO DE ESPECIES VEGETALES Y SERVICIO DE MEJORA DE ESPACIOS AJARDINADOS EN LA FINCA LA CÓNsula (DISTRITO Nº8 CHURRIANA)**. (Expediente PASA/22/21/2088)

El contrato está actualmente en fase de licitación y es necesario continuar con su tramitación, ya que la finca La Cónsula (Distrito nº8 Churriana), de titularidad municipal está considerada como un jardín histórico y, debido al mal estado de algunas plantaciones existentes, requiriendo sus instalaciones una actuación de mejora para recuperar el esplendor del espacio verde. La financiación del proyecto procedía del saldo disponible que existía en la aplicación 21.1712.21000 PAM 6007 a consecuencia de la baja de adjudicación del expediente 46/21 del SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, que se había formalizado en el mes de mayo. Por este motivo, se solicitó una PTC para disminuir la cuantía a la se imputado el coste expediente 46/21 antes citado y se aumentó el crédito de la 21.1712.61900 PAM 6005 del ejercicio 2022 sin que se haya llegado a adjudicar el expediente. Dado que en el presupuesto 2023 no está consignado crédito alguno para llevarla a cabo y es necesaria su tramitación, es por lo que se solicita un suplemento de crédito en la citada aplicación presupuestaria

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone la modificación de crédito.

Código Seguro De Verificación	dIRPRKwKzIUG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado Firmado	08/03/2023 09:33:16 08/03/2023 09:08:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dIRPRKwKzIUG+GyN2x9ssA==		





Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	68.153,64

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Vº.Bº

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	dIRPRKwkzIUG+GyN2x9ssA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:16
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dIRPRKwkzIUG+GyN2x9ssA==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **72.600,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.61900 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD PARA ÁREAS DE JUEGO INFANTIL**.

La necesidad de este proyecto se debe al hecho de que se va a prorrogar el expediente de contratación 76/21 de SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES, existiendo financiación para ello, en el capítulo 6 de inversiones del Presupuesto 2023 por la cantidad de 400.000 €, siendo imprescindible el suministro y la instalación del pavimento de seguridad en las áreas de juego infantil donde se van a instalar los elementos de juegos infantiles para garantizar su adecuado y seguro uso por los niños.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Código Seguro De Verificación	IxggxZQKyznzKHlGxR6kNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:49
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IxggxZQKyznzKHlGxR6kNA==		





Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	61900	6005	72.600,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	IxggxZQKyznzKHlGxR6kNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:49
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IxggxZQKyznzKHlGxR6kNA==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **72.600,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.21000 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo a la prestación del **SERVICIO DE RIEGO DE PLANTACIONES REALIZADAS EN OBRAS DE JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS CORRECCIONES HIDROLÓGICAS DEL RÍO GUADALMEDINA**.

Dentro del proyecto que está llevando a cabo La Junta de Andalucía de adecuación del río Guadalmedina de obra, desbroce y plantaciones para regenerar la parte alta del cauce del mismo, cuya previsión de finalización de los trabajos es el mes de junio, es necesario llevar a cabo la contratación de un servicio de riego de las plantaciones durante los meses de calor, ya que aunque son plantas autóctonas debido a la escasez de lluvia es imprescindible regarlas.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Código Seguro De Verificación	10Se0SrvhTn6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:52	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/10Se0SrvhTn6y8htD4fA2g==			



Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	21000	6005	72.600,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº. Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	10Se0SrvhTn6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:52
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/10Se0SrvhTn6y8htD4fA2g==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **72.600,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.60900 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA BERMAS DEL RÍO GUADALMEDINA**.

Dentro del proyecto que está llevando a cabo La Junta de Andalucía de adecuación de las bermas del río Guadalmedina en la parte alta del cauce del mismo, cuya previsión de finalización de los trabajos es el mes de junio, es necesario llevar a cabo la contratación del suministro de instalación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) para el paseo fluvial que será aproximadamente de 5 km.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Código Seguro De Verificación	CdBSwpUj2SgPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:08	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CdBSwpUj2SgPWvEZbV4nGQ==			



Aplicación presupuestaria que se propone dotar de crédito extraordinario				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	60900	6005	72.600,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº. Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	CdBSwpUj2SgPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:08
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CdBSwpUj2SgPWvEZbV4nGQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **2.175,58 €**, en la aplicación presupuestaria **21.3115.62300 PAM 6014**, para poder financiar el contrato relativo a **LA AQUISICIÓN DE UNA PAJARERA-JÁULA PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL**.

La Ley 11/2003 de Protección de los Animales en su artículo 27.3 determina que le “Corresponderá a los Ayuntamientos la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, debiendo hacerse cargo de ellos”. Asimismo, la Ordenanza Municipal de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de los Animales, de este Ayuntamiento, establece como lugar de depósito de animales abandonados, perdidos y entregados, al Centro zosanitario municipal”, actualmente denominado Centro de Protección Animal Municipal (en adelante CPAM)

Es conocido de todos que cada vez más el hombre se hace acompañar de mascotas o animales que conviven en los domicilios, y que múltiples factores conducen a abandonarlos, entregarlos o a que se extravíen, debiendo el equipo de recogida que presta este servicio municipal actuar en estas ocasiones, o incluso la propia policía local, ingresándolos directamente en el CEPAM

En los últimos tiempos viene siendo frecuente el supuesto extravío de aves psitaciformes del tipo agapornis, periquitos, cotorras, yakos de cola roja, etc. que acaban ingresando en este Centro. Como quiera que los de tamaño pequeño no tienen obligación de estar identificados resulta imposible localizar a sus propietarios, debiendo alojarlos unas condiciones dignas en las referidas instalaciones municipales.

Código Seguro De Verificación	RMHrU43Mzh6Hh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:03
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RMHrU43Mzh6Hh6qQ1BA61g==		





Las jaulas de las que disponemos en el CEPAM son de pequeño tamaño siendo razonable los animales permanezcan inicialmente aislados o en cuarentena por razones sanitarias hasta que puedan pasar a otra más adecuadas para estancias más prolongadas, siendo éste el caso que nos ocupa ya que la pajarera-jaula que se pretende adquirir cuenta con un espacio y unas dimensiones que favorecen un óptimo alojamiento en ellas y además la distancia entre sus barrotes impiden la fuga de estos animales.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de crédito extraordinario				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	62300	6014	2.175,58

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Vº.Bº

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	RMHrU43Mzh6Hh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:03
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RMHrU43Mzh6Hh6qQ1BA61g==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **3.505,87 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.60900 PAM 6005**, para poder financiar el pago de una factura relativa a las **OBRAS DEL PARQUE SAN RAFAEL 3ª FASE** pendiente de tramitar, cuyo proyecto es 2016 2 2100 03.

En el año 2019 en los presupuestos del Área de Sostenibilidad Medioambiental se aprobó un crédito por importe de 599.224,68 € para poder financiar el expediente de contratación (Exp.-Ob-002/17 GMU) relativo a las **OBRAS DEL PARQUE SAN RAFAEL 3ª FASE**, que fue licitado por la Gerencia Municipal de Urbanismo por delegación de la Junta de Gobierno Local, siendo la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. (B92386853). En dicho ejercicio presupuestario la empresa certificó la cantidad de 595.718,81 € quedando un saldo pendiente de facturar de 3.505,87 €, siendo esta cantidad barrada a fecha 31 de diciembre de 2019 con nº AD/ 220190057933.

En el año 2020 se certificó dicho importe pero no existe constancia en el Registro del Área de su entrega para su tramitación, coincidiendo con los meses de la pandemia por el COVID. En los presupuestos del ejercicio 2021 del Área se aprobó crédito por 49.930,35 € para abonar la factura correspondiente al exceso de liquidación quedando pendiente de tramitar la última certificación de la adjudicación de 3.505,87 €, reclamando la empresa el pago de la misma.

Código Seguro De Verificación	jmnJg3rY8V0ADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:14
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmnJg3rY8V0ADAUj6b0p7g==		





Por lo tanto, dado que la empresa adjudicataria ha realizado los trabajos resulta procedente abonar la certificación, debiendo señalarse que de no llevarla a cabo se causaría un grave perjuicio al tercero que ha realizado la obra y se produciría asimismo un enriquecimiento injusto para la Corporación.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de crédito extraordinario				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	60900	6005	3.505,87

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº.Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	jmnJg3rY8V0ADAUj6b0p7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:14
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmnJg3rY8V0ADAUj6b0p7g==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **204.397,98 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.21000 PAM 6007**, para poder financiar el pago de facturas relativas a la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. LOTE 2 y LOTE 5. (Expte. 9/2016)**

En el año 2022 finalizó el contrato 9/2016 de la prestación del Servicio de Conservación, Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura Verde de la Ciudad de Málaga.

El Lote 2 se adjudicó a la empresa **Conservación, Asfalto y Construcción, S.A. (CONACON), con CIF A29261260**, quedando pendiente de facturar el periodo del 01 al 15 de mayo de 2022. La citada empresa presentó inicialmente la factura el 04 de agosto del citado año pero fue devuelta porque el importe de la factura tenía un detrimento de trabajos no realizados y por lo tanto el importe a abonar era inferior al facturado. El 17 de noviembre de 2022 la empresa presenta de nuevo la factura por el importe correcto, **182.230,59 €**, pero la misma es devuelta por el Registro Central de Facturas, ya que no era factura rectificativa, presentándola la empresa nuevamente en el ejercicio 2023. El saldo disponible de la adjudicación correspondía a 2022, no existiendo en el ejercicio vigente crédito disponible para su tramitación.

El Lote 5 se adjudicó a la empresa **COVICO 2015 SL, con CIF B93174944**, quedando pendiente de facturar el periodo del 01 al 15 de mayo

Código Seguro De Verificación	/GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2023 10:55:41
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	14/03/2023 09:37:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==		





de 2022, última factura del expediente 9/16. Dicha factura debía presentarse por la empresa adjudicataria por un importe inferior al saldo disponible de la adjudicación, ya que no había realizado la totalidad de las prestaciones que constituían el objeto del contrato en el ejercicio 2022. La empresa no llegó a presentar la factura correspondiente a los trabajos realmente ejecutados en el año 2022, presentado la misma en el ejercicio 2023 por un importe de **22.167,39 €**. El saldo disponible de la adjudicación correspondía al año 2022, no existiendo en el ejercicio vigente crédito disponible para su tramitación.

Por lo tanto, dado que la empresa adjudicataria ha realizado los trabajos resulta procedente abonar la factura, debiendo señalarse que de no llevarla a cabo se causaría un grave perjuicio al tercero que ha realizado los servicios y se produciría asimismo un enriquecimiento injusto para la Corporación.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	21000	6007	204.397,98

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Código Seguro De Verificación	/GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2023 10:55:41
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	14/03/2023 09:37:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==		





Vº.Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	/GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/03/2023 10:55:41
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	14/03/2023 09:37:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//GC53JbRhmhycT+1JtJ02w==		



**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO).**

El Área de Turismo necesita realizar actuaciones en materia de turismo durante este ejercicio según se detallan a continuación. Se tratan de gastos específicos, ciertos y determinados, que no son posibles demorar al ejercicio siguiente, para los cuales no existe consignación presupuestaria suficiente en el nivel de vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del presupuesto, no perturbando esta modificación el normal funcionamiento de los servicios del Área.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25.4321.22799 PAM 4400	Incremento de los costes de construcción del Stand de World Travel Market con motivo de la ampliación del espacio en la Feria	24.000,00 €
25.4321.22606 PAM 4400	Promoción turística de la ciudad de Málaga a través de la presencia en la Feria Internacional de Turismo (FITUR)	60.000,00 €
25.4321.22706 PAM 4400	Diseño de los Stands del Área de Turismo en Ferias Internacionales	4.000,00 €
25.4321.22606 PAM 4400	Colaboración en el Congreso español para extranjeros	5.000,00 €
25.4321.22706 PAM 4400	Estudio del impacto de la Semana Santa	6.000,00 €
25.4323.22606 PAM 4402	Acciones promocionales en el segmento de eventos y congresos	25.000,00 €
25.4321.22606 PAM 4400	Impulso del segmento Premium a través de acciones en mercados nacionales e internacionales	70.316,35 €
25.4321.22799 PAM 4400	Apoyo especializado a la promoción internacional en el segmento Premium.	18.000,00 €
25.4321.22602 PAM 4400	Producción de un video promocional de la ciudad de Málaga	10.000,00 €
25.4321.22799 PAM 4400	Comunicación especializada en el sector turístico	14.756,00€
25.4321.22606 PAM 4400	Promoción turística de Málaga en la Solheim Cup	50.000,00 €
25.4321.22601 PAM 4400	Atenciones protocolarias	23.243,71 €
25.4321.22606 PAM 4400	Meet Málaga	40.000,00 €
25.4321.22602 PAM 4400	Gufa Halal	18.000,00 €
25.4303.23000 PAM 4940	Alojamiento y dietas miembros de la Corporación	2.000,00 €
25.4303.23100 PAM 4940	Locomoción miembros de la Corporación	2.000,00 €
25.4303.23010 PAM 4940	Alojamiento y dietas personal directivo	2.000,00 €
25.4303.23110 PAM 4940	Locomoción personal directivo	1.880,00 €
25.4303.23020 PAM 4940	Alojamiento y dietas personal no directivo	3.000,00 €
25.4303.23120 PAM 4940	Locomoción personal no directivo	1.000,00 €
25.4321.22799 PAM 4400	Servicio de Traducciones	3.725,00 €
25.4321.22606 PAM 4400	Acciones promocionales en segmento cruceros	9.000,00 €
25.4303.23010 PAM 4940	Gastos pendientes del ejercicio 2022	2.687,00 €
25.4303.64100 PAM 4940	Mensualidad inversiones ejercicio 2022	2.904,00 €
25.4303.20400 PAM 4940	Mensualidad renting ejercicio 2022	1.487,94 €
	TOTAL	400.000,00 €

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





Incremento de los costes de construcción del Stand de World Travel Market con motivo de la ampliación del espacio en la Feria (24.000 €)

La ciudad de Málaga es la única ciudad española que está presente en las tres grandes ferias de turismo mundial (FITUR, ITB en Berlín y WORLD TRAVEL MARKET en Londres) con stand propio. Este hecho constituye un elemento diferenciador en la estrategia de promoción turística de Málaga, teniendo un impacto positivo directo en la promoción, por lo que es necesario potenciar y, en la medida de lo posible ampliar la presencia en estas ferias. En este contexto ha surgido la oportunidad de ampliar la presencia de Málaga en la World Travel Market, al poder disponer de más espacio en la feria y, por tanto, de un stand de mayores dimensiones, que permite desarrollar las labores promocionales y económicas de forma más eficiente. Sin embargo, esta información ha llegado al Ayuntamiento de Málaga una vez cerrado el presupuesto 2023, por lo que se solicita la cantidad de 24.000€ en concepto de construcción por la ampliación del stand).

Promoción turística de la ciudad de Málaga a través de la presencia en la Feria Internacional de Turismo (FITUR): (60.000) €

FITUR está considerada una de las principales ferias de turismo del mundo, por lo que la presencia de Málaga en la misma supone un espacio privilegiado de promoción de nuestra ciudad, tanto para público en general, como especialmente para los profesionales, ya que en este evento reúne a los mejores profesionales del sector turístico mundial. La ciudad de Málaga viene participando desde hace años en la misma, sin embargo los costes tanto del alquiler del espacio (en los dos últimos años se ha duplicado, estando previsto ampliar aún más el stand de Málaga), siendo un lugar de referencia para los profesionales de Málaga que en el stand de nuestra ciudad, pueden realizar entrevistas y reuniones que, en muchos de los casos, se materializa en negocios que finalmente tienen repercusión en la economía de Málaga. Por todo lo expuesto es preciso contar con esta cantidad a fin de garantizar la presencia de Málaga de manera adecuada y notoria en esta importante Feria.

Diseño de los Stands del Área de Turismo en Ferias Internacionales (4.000 €)

El Área de Turismo está presente con stand propio en las tres principales Ferias Internacionales de Turismo que son FITUR en Madrid, ITB en Berlín y World Travel Market en Londres. Cada espacio es diferente, sin embargo es necesario que todos los stands guarden una misma imagen, de manera que fácilmente se pueda identificar con la ciudad de Málaga. Es por ello, que se solicita este presupuesto para poder realizar el diseño de los diferentes stands para el próximo año (hay que recordar que FITUR es a principios de enero) para dar una imagen actualizada, coherente e identificativa de la presencia de Málaga en estas Ferias.

Colaboración en el Congreso español para extranjeros: (5.000 €).

En el mes de junio está previsto que se realice en Málaga un Congreso a nivel europeo de Español para Extranjeros. Málaga está posicionada en este segmento en una posición privilegiada, siendo la tercera ciudad española que recibe más estudiantes de español para extranjeros. Este es el motivo por el que desde la organización de este Congreso se solicita la colaboración del Área de Turismo tanto a nivel promocional del Congreso, como sufragando una recepción para todos los congresistas.

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





Estudio del impacto de la Semana Santa (6.000€)

Sin duda alguna uno de los eventos tradicionales que más turistas y residente concita es la Semana Santa. Una tradición que va más allá del fenómeno religioso y que trasciende a lo social y, muy especialmente a lo económico. Por ello desde el Área de Turismo proponemos el análisis del impacto que, desde el punto de vista económico tiene y su relación con el fenómeno turístico.

Acciones promocionales en el segmento de eventos y congresos (25.000 €).

El segmento de eventos y congresos es uno de los ha experimentado mayor crecimiento en los últimos tiempos, además es un segmento que tiene un importante impacto en la economía de la ciudad y también impacto con fuerte repercusión en los medios de comunicación y sectores profesionales especializados, tanto del propio segmento, como de los propios impulsores profesionales de los congresos y eventos. Para seguir potenciando este importante segmento es necesario realizar una intensa actividad promocional, tanto en destino, como en origen, resultando, también imprescindible, acudir a los eventos y encuentros profesionales especializados. Por todo lo expuestos se solicita esta cantidad para poder desarrollar las labores mencionadas.

Impulso del segmento Premium a través de acciones en mercados nacionales e internacionales: 70.316,35 €.

Uno de los retos estratégicos del vigente Plan Estratégico de Turismo es el desarrollo asociados a los visitantes de alto valor añadido. El conocido como segmento Premium responde a estas características, por lo que en la estrategia definida por el Área de Turismo está la potenciación de este segmento. Para ello es preciso organizar encuentros y eventos tanto en el mercado nacional como internacional, toda vez, que este segmento, tiene sus *propias normas*, y es necesario un contacto directo y constante con el mismo.

Apoyo especializado a la promoción internacional en el segmento Premium: 18.000 €.

Este año el Área de Turismo tiene un reto especial, como es el posicionamiento en el segmento Premium. Este reto que está presente en el Plan Estratégico de Turismo, se ha considerado este año prioritario, aprovechando las sinergias tractoras que va a provocar la celebración de la SOLHAIM CUP en la provincia de Málaga. Este torneo de Golf va a posicionar nuestra provincia y ciudad a nivel mundial, ya que es, después de la Ryder Cup, el evento deportivo de mayor impacto en el mundo del Golf. Por ello, es preciso contar con este apoyo promocional pues, tal como se ha comentado, con el elemento motivador principal de la Solhaim Cup, nos va a permitir promocionar Málaga y todos sus atractivos (culturales, gastronómicos, muesíticos....)en foros exclusivos y profesionales, toda vez que existe un amplio y ambicioso programa promocional de la Solhaim Cup y en el que se considera preciso que la ciudad de Málaga deba estar.

Producción de un video promocional de la ciudad de Málaga: 10.000 €.

Las labores promocionales que tiene asignada el Área de Turismo basan gran parte de su estrategia en mostrar las bondades, atractivos y recursos de nuestra ciudad. En este contexto los vídeos constituyen un elemento privilegiado de promoción, siendo preciso, la actualización prácticamente de este material, toda vez, que en las labores

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





promocionales es necesario mostrar nuevos atractivos y, además actualizar, los recursos e imágenes del mismo.

Comunicación especializada en el sector turístico: 14.756 €

El sector turístico está experimentado grandes cambios en los últimos tiempos. Por otro lado, la comunicación que se realiza por parte del Área de Turismo, es fundamental, toda vez que la principal misión del Área es la promoción turística de Málaga. Y precisamente esta promoción debe realizarse de forma especializada y adaptándose a las nuevas realidades que el sector conlleva (no sólo en la forma de comunicar, sino también en los entornos de comunicación que va más allá de las redes sociales y abarca los espacios virtuales como la realidad virtual y aumentada). Por todo lo expuesto se precisa contar con un servicio especializado que pueda poner en valor y comunique adecuadamente y en todos los entornos posibles las acciones promocionales que se realicen por parte del Área de Turismo.

Promoción turística de Málaga en la Solheim Cup: 50.000 €.

La Solheim Cup es un torneo bienal de Golf que enfrenta a los equipos femeninos de jugadoras profesionales de Europa y Estados Unidos. Este año se celebra en nuestra provincia en el mes de septiembre, constituyendo un escenario privilegiado de nuestra ciudad, además en uno de los segmentos prioritarios para la estrategia promocional del Área de Turismo, como es el segmento Premium o de alto valor añadido, de ahí que se considere prioritaria la el apoyo del Área de Turismo a la celebración de este evento de trascendencia mundial.

Atenciones protocolarias: 23.243,71 €.

El Área de Turismo tiene entre sus competencias la promoción turística de nuestra ciudad, tanto en origen como en destino. Y es precisamente la promoción de nuestra ciudad en Málaga uno de los puntos primordiales de la estrategia desarrollada por el Área de Turismo, ya que resulta primordial que representantes del sector turístico profesional (tanto profesionales de acciones propias del turismo como agentes de viaje, o periodistas especializados en el sector turístico, pero también organizadores de eventos y congresos) conozcan personalmente nuestra ciudad, siendo, resultando necesario, ofrecer algún tipo de atención protocolaria a estos profesionales como parte de la estrategia, ya que de esta forma se acercan a aspectos tan importantes de Málaga como su gastronomía o su oferta alojativa.

Meet Málaga: 40.000 €.

El Área de Turismo tiene previsto realizar en el mes de septiembre un gran FAM TRIP en nuestra ciudad, de manera que acudan alrededor de 150 representantes de las principales empresas turística de Europa. Para ello, en coordinación con las Oficinas de Turismo de España en Europa, se invitará a estos profesionales a que conozcan nuestra ciudad, propiciando, igualmente, el encuentro con profesionales de Málaga, de manera que se puedan realizar acciones comerciales. Este evento, será multisede (espacios emblemáticos de Málaga, como por ejemplo el Museo Thyssen, la Alcazaba o el Hotel Miramar, entre otros), de manera que los profesionales venidos de fuera irán pasando por los diferentes emplazamientos, donde se entrevistarán con los profesionales de Málaga, para propiciar, como se ha comentado, la actividad comercial. Junta a este novedoso planteamiento, los días de estancia (que serán cuatro), se acompañará de un

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





importante programa cultural y de ocio para que puedan conocer la ciudad de Málaga en todas sus vertientes, pues, además del objetivo comercial de la iniciativa, se pretende que estos profesionales, considerados *top* en sus ámbitos respectivos, se erijan como prescriptores privilegiados de Málaga.

Guía Halal: 18.000 €.

El turismo de países árabes está creciendo de manera importante en nuestra ciudad. Sin duda, nuestra gastronomía, que tiene raíces árabes, puede satisfacer las necesidades de este segmento turístico, pero, también es cierto, que estos turistas demandan un tipo de comida especial y cocinada de una manera determinada y que, además, cada vez se puede encontrar en mayor número en nuestra ciudad. Por ello, se plantea la publicación (en sus formatos físicos y web) de una guía Halal que aglutine toda la oferta Halal de nuestra ciudad.

Alojamiento, dietas y locomoción de miembros de la corporación, personal directivo y personal no directivo: 11.880 €.

Para el desarrollo de las labores promocionales que el Área de Turismo tiene encomendada es necesario que personal del Área (Electo, Directivo y no Directivo) se desplace a otras ciudades para promocionar Málaga, tanto en Ferias, Congresos e incluso *puerta a puerta*, por lo que es necesario contar con esta partida económica para poder afrontar los gastos tanto de alojamiento y dietas como de locomoción.

Servicio de Traducciones: 3.725 €.

Este servicio es fundamental para el Área de Turismo ya que las labores propias de promoción necesita que el abundante material promocional del que dispone esté en diferentes idiomas.

Acciones promocionales en el segmento de cruceros: 9.000 €.

La ciudad de Málaga se está convirtiendo en uno de los principales puertos para los cruceros. De hecho cada vez son más las compañías que establecen Málaga como puerto de salida o llegada de un crucero y no sólo como puerto de paso. En este contexto, la coordinación del Área de Turismo y el Puerto es total, de manera que cuando algún crucero acude por primera vez a Málaga –algo que está ocurriendo cada vez más- o hay un hecho significativo como que alguna compañía establece Málaga como puerto base, desde el Ayuntamiento se corresponde a este hecho con una atención protocolaria del tipo de un recuerdo físico y típico de Málaga como una biznaga de metal o bien, con algún pequeño agasajo. Es por ello que es preciso prever este gasto por lo que se solicita la cantidad arriba indicada.

Gastos pendientes del ejercicio 2022: 2.687 €.

A finales del pasado año, dentro de las labores promocionales que el Área de Turismo tiene encomendada, se realizaron una serie de acciones en el exterior por parte del personal directivo, no pudiendo satisfacer la parte correspondiente a dietas, por lo que se solicita la cantidad de 2.687€ para hacer frente a este gasto.

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





Mensualidad inversiones ejercicio 2022: 2.904 €

La compañía Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España S.A ha presentado de manera incorrecta la factura correspondiente al contrato “Integración de la aplicación *Descubre Málaga* en la aplicación NFT del Área de Turismo, razón por la que fue devuelta desde el Registro Central de Facturas. El Área de Turismo tenía previsto la cantidad para afrontar el pago de esta factura en la partida 25.4303 64100 PAM 4940 correspondiente al apartado de inversiones (Proyecto 20224250001). Como quiera que el pago no pudo ser satisfecho el pasado año, es necesario afrontarlo en este 2.023, no habiendo consignado el Área de Turismo esta cantidad, ya que el contrato finalizó el pasado año. Es por ello que se solicita la cantidad de 2.904 € para poder afrontar el pago de esta factura correspondiente al ejercicio 2.022.

Mensualidad renting ejercicio 2022: 1.487,94 €

El pasado año el Área de Turismo adquirió un vehículo para sus labores promocionales a través de la modalidad de Renting. Una de las facturas no entró en tiempo y forma por parte del proveedor Alvimaco Rentacar SL, siendo rechazada por el Registro Central de Factura. El Área de Turismo tenía prevista la consignación para afrontar dicho pago, pero debido al rechazo que se produjo de la factura, no pudo afrontar el mismo. Es por ello que se solicita el incremento de 1.487,94 para poder afrontar la mensualidad pendiente del pasado año.

Firmado digitalmente

Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Turismo

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 14:10:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JqQJ2IZnWcnMdmvQcAQWnA==		





Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda por un importe de 577.811,61€:

- A) Suplemento de créditos por un importe total de 535.811,61€, con el siguiente detalle:

1. ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha formalizado el exp. 26/21 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, dotado con 1.000.000€ para el año 2022 y 1.000.000€ para el año 2023. El Área de Derechos Sociales cuenta en el Presupuesto 2023 con una consignación de 400.000€ ya ejecutado en el primer trimestre, por lo que esperar al próximo expediente de modificación que entraría en vigor en junio supondría la tramitación a través de facturas sin expediente, por lo se requieren 300.000€. La previsión de atenciones en base a los datos del año 2022 es de 8.000 plazas.

Aplicación presupuestaria 26/2313/22105 PAM 2027: Importe 300.000€

2. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION LA CASA DE LA NUEVA VIDA CON CIF G05382015



El constante desarrollo de las sociedades avanzadas hace necesario un esfuerzo permanente de reconceptualización de aquellos fenómenos que se dan en su seno; no podemos eludir el compromiso científico de estar atentos a los nuevos fenómenos sociales y las consecuencias que tienen en el desarrollo individual del sujeto y en su educación. La definición de colectivos

Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





que por sus características propias y contextuales se encuentran en situaciones de riesgo social es una de las que más afectada se ve por estos fenómenos de cambio social, ya que los cambios estructurales, socioeconómicos y culturales son los que definen sus procesos de socialización delimitando, a su vez, las dificultades que se pueden encontrar.

Concretamente, dentro del vertiginoso dinamismo de las sociedades avanzadas, se están dando importantes cambios y apareciendo situaciones hasta ahora desconocidas, que afectan directamente a la correcta socialización de ciertos grupos de población. El colectivo de familias gitanas se suele definir como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares. Si hacemos un rápido repaso a las diferentes orientaciones teóricas que definen las situaciones de riesgo social veremos como el énfasis siempre recae en las circunstancias familiares, identificando las causas y los factores de riesgo en el microsistema familiar: la desestructura familiar, los maltratos infantiles familiares, la dinámica conflictiva entre padres e hijos, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia o la ausencia de lazos afectivos,... son algunos de los factores que se han identificado como causa de la desadaptación social.

Podemos considerar que las familias gitanas en situación de riesgo social son aquellas que establecen, de forma procesal y dinámica, una interacción inadecuada con sus entornos, poniendo en peligro su correcto desarrollo y dando lugar a procesos de inadaptación social.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”.

Aplicación presupuestaria 26.2313.48900 (PAM 2012): IMPORTE 20.000€, 75% (15.000€) con cargo al Presupuesto 2023 y 25% (5.000€) al Presupuesto 2024.

3. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACIÓN ARRABAL-AID CON CIF G29572948

La Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad, Fundación Don Bosco y Asociación Arrabal-AID organizan el VII Encuentro Nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad (E2O) en Málaga los días **18 y 19 de abril**, que prevé la asistencia de 400 personas entre alumnado y profesionales de las E2O acreditadas, profesionales de las administraciones públicas, entidades sociales y educativas, universidades, así como empresas colaboradoras, lo que repercutirá en la imagen positiva de Málaga como capital cultural y educativa.



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





Apostando por el compromiso colectivo, seis entidades socioeducativas de diferentes puntos de España crearon en 2016 la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad con la ambición de desarrollar un modelo que sea reconocido por aportar soluciones concretas y eficaces a jóvenes en materia de educación y empleabilidad.

Seis años después, contamos con 45 E2O acreditadas en España, 7 de ellas en Andalucía.

Las E2O permiten aportar respuestas integrales a jóvenes que han tenido dificultades en su recorrido académico ordinario y continúan teniéndolas a la hora de obtener una cualificación, o presentan riesgo de exclusión social y/o laboral. Acompañan a unos 7900 jóvenes de entre 15 y 29 años, con un modelo basado en una formación innovadora a través de itinerarios flexibles y personalizados, un apoyo en necesidades sociales, una estrecha colaboración con el mundo empresarial y un refuerzo del por el trabajo en red.

Después de los encuentros de Zaragoza (2016), Sevilla (2017), Bilbao (2018), Madrid (2019), L'Hospitalet de Llobregat (2021) y Zaragoza (2022), el VII Encuentro Nacional de E2O marcará una nueva etapa importante para seguir nuestro camino contra el abandono educativo temprano y el desempleo juvenil.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 12.000€

4. SUBVENCION NOMINATIVA A AMFREMAR CON CIF G92181718

Esta organización sin ánimo de lucro tiene en marcha el Comedor Social en el Distrito Este, con la finalidad de ayudar a las personas más vulnerables en cuanto cobertura de alimentación de necesidades básicas. Están ofreciendo 350 servicios (almuerzo y cena) diarios.

Sus gastos fundamentales son los relativos a personal, mantenimiento, suministros y alimentación que se ejecutan durante todo el año.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Apoyo al comedor social”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 45.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





5. SUBVENCION NOMINATIVA A SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN CIA (ASAEC) CON CIF G29810835

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA” en la distribución de frutas y verduras frescas procedentes de operaciones de retirada de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Estos productos llegan a las familias a través de 7 centros benéficos asociados Hacienda Cabello, OSAH, INCLUDD, Animación Malacitana, Sentimiento Churrianero, Lagunillas Centro y Nada es Imposible.

Desde el inicio en julio de 2021 han distribuido 593.823 Kilos de frutas y verduras a casi 5.500 familias.

Es un proyecto que se realiza desde principios de año.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 45.000€

6. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION DOSTA CON CIF G93698827

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana, que consiste en dotar de capacitación y herramientas a las mujeres gitanas garantizando la igualdad de oportunidades e interviniendo en los distintos contextos, familiar, social y educativo y centrado en superar el reto de la triple exclusión: Mujer, gitana y bajo nivel académico, como agentes de cambio en el proceso. Dirigidas las acciones del proyecto a 30 mujeres mayores de 18 años para superar etapas obligatorias de la enseñanza así como el acceso a grados medios y Universidad.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana”, donde gran número de las actividades previstas se desarrollan durante el mes de abril.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 20.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





7. SUBVENCION NOMINATIVA A CRUZ ROJA CON CIF Q2866001G

1873 es un año especialmente significativo en la historia de Málaga, convulso, pleno de efervescencia y acciones políticas dignas de mencionarse. Estamos en unos momentos en España en los que se produce el alzamiento de los Cantones que viene a significar un demoledor ataque a la Primera República, dimite Pi y Margall que es sustituido en la Presidencia por Nicolás Salmerón y se desata el movimiento cantonalista. El cantón de Málaga se declara el 21 de julio de 1873 y apenas dos meses después las tropas del general Pavía entran en la capital, el 19 de septiembre, y cercenan este movimiento revolucionario.

Es en ese año cuando nace en Málaga Cruz Roja, en medio de una confrontación en la que se habían implicado de forma significativa, además de los dirigentes políticos revolucionarios, las familias de las barriadas del Perchel y la Trinidad, donde estaban asentadas las personas más desfavorecidas de la Málaga de esa época. Se enciende, por tanto, Cruz Roja en Málaga como una luz de esperanza destinada a aliviar la situación de los más vulnerables, que comienza a brillar con generosidad para ir, paulatinamente, aumentando su intensidad hasta llegar a cumplir, en 2023, los 150 años de vida.

Fecha de desarrollo: **mayo a diciembre de 2023**

Acto central en Málaga que sirva de inicio y anuncio de todas las actividades en capital y provincia (Teatro Soho Caixabank, 17 de mayo de 2023).

El lema y el logotipo del 150 aniversario de Cruz Roja.

La canción de Cruz Roja.

Presentación del Fondo Artístico de Cruz Roja en Málaga con obras creadas e intervenidas ex profeso por artistas malagueños de distintas generaciones: Javier Calleja, Jorge Rando, Carlos Aires, José Luis Puche, Julio Anaya...

Libro conmemorativo de la historia de Cruz Roja en Málaga, con figuras clave como: Ulpiano Serrano Sola, primer presidente de Cruz Roja en septiembre de 1873; Francisco Bergamín, secretario general de Málaga, ministro en 4 ocasiones, decano del Colegio de Abogados; Matilde Cimiano, Dama de la Cruz Roja e Hija Adoptiva de Málaga... (Ateneo, mayo 2023).

Exposición en calle Larios con imágenes de la historia de Cruz Roja Málaga (junio 2023).

Exposición conmemorativa de la historia de Cruz Roja en Málaga (previsión en sede provincial de Cruz Roja, mayo 2023).

Exposición 'Humanidad en la guerra' (del Comité Internacional de la Cruz Roja) + conferencia relacionada con la diplomacia humanitaria y la defensa de los Derechos Humanos (previsión en Ateneo: junio 2023).



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





Representaciones teatrales en la vía pública de escenas históricas de la labor de Cruz Roja con colegios / encuentro voluntariado en vía pública / Auditorio Eduardo Ocón.

Otras actividades en las sedes de Cruz Roja en la provincia, con especial énfasis en las emblemáticas asambleas nacidas en el siglo XIX: Antequera y Ronda.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Actos conmemorativos Celebrando 150 años”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 11.311,61€

8. SUBVENCION NOMINATIVA A CARITAS DE MÁLAGA CON CIF R2900017A

El Proyecto Emaús, es un centro de acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social.

Pretende ser un espacio de vida, una casa, en la que la persona mayor pueda mejorar en su situación previa, a través de la acogida, el trabajo y la responsabilidad personal, la integración social comunitaria y la orientación hacia recursos a medio-largo plazo que puedan encajar en su proyecto de vida y que la sociedad puede ofrecer (espacios alternativos de convivencia, opciones de alquiler compartido, centros residenciales, etc).

Una de las claves del proyecto es la temporalidad se trata de conseguir pasar de ser una situación de gran vulnerabilidad y riesgo a una situación de vida mejor y con mayor estabilidad, en poco tiempo.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social” hasta el 31 de mayo de 2023, por tanto el período de ejecución se ha iniciado el 1 de enero de 2023.

Aplicación presupuestaria 26.2317.48900 (PAM 2048): IMPORTE 87.500€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





B) Crédito extraordinario por un importe total de 42.000€, con el siguiente detalle:

1. SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA CON CIF G16904641

Es una acción que está prevista su ejecución en el Palacio de Ferias en el mes de abril, con la incorporación de esta Asociación y apoyado por la Confederación de Empresarios con el objetivo de promover y visibilizar la inserción laboral de personas en situación de exclusión social y colectivos especialmente vulnerables.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Contigo somos visibles”

Aplicación presupuestaria 26.2319.48900 (PAM 2901): IMPORTE 5.000€

2. SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION LOS ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE CON CIF G92901545.

La Asociación los Ángeles Malagueños de la Noche, fue inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones el 27 de junio del año 2013, constituida como una entidad de cooperación social, con el único fin de posibilitar ayuda a los indigentes y personas más necesitadas o en riesgo de exclusión social, ofreciendo al día más de 2.500 raciones de comida distribuidas entre desayuno, almuerzo y cena.

Durante el período de la pandemia han estado realizando su actividad en la puerta del centro, por lo que la apuesta municipal es apoyarles para que reanuden su actividad dentro del centro, lo que requiere llevar a cabo una adaptación de las instalaciones. Es urgente que se atienda a los usuarios en el interior de las dependencias, evitando la acumulación y permanencia en el entorno.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Reforma para adecuación del centro”

Aplicación presupuestaria 26/2313/78000 PAM 2092: IMPORTE 37.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==		





Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2023.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.
Fdo: Francisco Pomares Fuertes.**



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951926011 ■ <http://derechossociales.malaga.eu/>

Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9plKA==			



Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE PLAYAS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS por importe de 30.000,00 €, destinada a la Cátedra por mecenazgo a la UMA para un proyecto de investigación de la franja litoral de las Playas del Término Municipal de Málaga. No obstante a tenor de las últimas decisiones técnicas adoptadas por el Área, se ha decidido la NO intermediación de EMASA respecto a este proyecto de investigación, proponiéndose que la subvención nominativa aprobada se modifique a favor de la UMA conforme al siguiente detalle:

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	28,3371,44900	6970	30.000,00	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.

Modificación propuesta

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	28,3371,45390	6970	30.000,00	Subvención a favor de la UMA destinada a la Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.

Esta propuesta de modificación de la subvención nominativa a favor de la UMA Justifica su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, y que constituyen un medio para el establecimiento de colaboraciones estratégicas con la Universidad de Málaga, destinadas en este caso a un proyecto de investigación para la gestión de la franja litoral de las Playas del Término Municipal de Málaga, de gran interés público y social.

La Universidad de Málaga es una entidad de renombrado prestigio y su reconocimiento como institución de enseñanza superior y titularidad público se encuentra consolidada dentro de la sociedad malagueña

Código Seguro De Verificación	crxZ4be3wsAWlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:16
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crxZ4be3wsAWlPQ7E8MbIw==		





Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC de minoración.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	crxZ4be3wsAWlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:16
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crxZ4be3wsAWlPQ7E8MbIw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	44900	22023003716	30.000,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES					

Importe TREINTA MIL EUROS.	Importe EUROS 30.000,00
--------------------------------------	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA MODIFICACION DE CREDITO SUBVENCION NOMINATIVA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230001411**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/02/2023**

Código Seguro De Verificación	bm20Yn1RjCTNiwl7qCUewQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	03/02/2023 10:14:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bm20Yn1RjCTNiwl7qCUewQ==		





PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE PLAYAS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la entidad Aula del Mar Málaga S.C. por importe de 10.000,00 €, destinada al Proyecto de Jornadas divulgativas y de sensibilización para la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas. No obstante esta subvención NO puede tramitarse dado que la entidad finalmente ha sido disuelta.

A fin de que pueda realizarse en el ejercicio 2023 unas jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización que contribuyan a la conservación de nuestras costas se propone que esta Subvención Nominativa se modifique a favor de entidad Asociación Equilibrio Marino conforme al siguiente detalle:

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Aula del Mar Málaga S.C.	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28,3371,48900	6970	10.000,00	10.000,00	

Modificación propuesta

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28,3371,48900	6970	10.000,00	10.000,00	

Esta propuesta de subvención nominativa Justifica su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, y que constituyen un medio imprescindible para el desarrollo de tareas divulgativas y de sensibilización respecto

Código Seguro De Verificación	XE3jN+YuVzsq7GtT7yqGpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/03/2023 11:42:43	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2023 10:57:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XE3jN+YuVzsq7GtT7yqGpg==			



al conocimiento y protección del medio ambiente, del medio marino, y a la concienciación de un uso sostenible y NO contaminante de las Playas del Termino Municipal de Málaga del alto interés público.

Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	XE3jN+YuVzsq7GTt7yqGpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/03/2023 11:42:43
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2023 10:57:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XE3jN+YuVzsq7GTt7yqGpg==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	48900	22023007038	10.000,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC MODIFICACION SUBVENCION NOMINATIVA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230006659**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **07/03/2023**

Código Seguro De Verificación	hA+9e+CxxPj7Pk30pbbsGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	07/03/2023 08:57:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hA+9e+CxxPj7Pk30pbbsGQ==			



Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Playas

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Playas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **67.000,00 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM	Proyecto
Proyecto megafonía en las playas de Málaga	Proyecto pormenorizado para mejorar su alcance y defina el óptimo sistema a implantar.	10.000,00	28,1723,22706	6701	
Adquisición de equipamientos para accesibilidad.	Adquisición de pasarelas por afectación de temporales.	30.000,00	28,3371,63300	6701	2023 4 28000 3
Montaje, desmontaje y mantenimiento audioguías	Imprescindible para garantizar el montaje, desmontaje y funcionamiento de 3 equipamientos audioguías para usuarios de playas	27.000,00	28,1723,21000	6701	

67.000,00

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	NL2fU5VBCfOQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/03/2023 16:55:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NL2fU5VBCfOQ7SKiJ0lrHg==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en la partida y para el programa de actuación que se indica a continuación del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 60.000,00 €, en razón de una situación de emergencia no prevista, que requiere una atención prioritaria, vinculada al ámbito de competencias de nuestra Área.

INFORME DE NECESIDADES:

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

PROYECTO DE EMERGENCIA POR LOS TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA

Para responder a los graves terremotos que han afectado a las poblaciones de Turquía y Siria, se ha puesto en marcha la Mesa de Emergencia para atender, de forma prioritaria, las necesidades de ayuda humanitaria urgente para la población afectada.

Por lo tanto, esta solicitud pretende activar el Fondo de Emergencia para la concesión de dos subvenciones para el proyecto de emergencia "Terremotos en Turquía y Siria" y así poder canalizar y ofrecer soporte a las entidades que trabajan en la zona.

Los objetivos de los proyectos seleccionados para prestar atención por esta situación son los siguientes:

- El proyecto presentado por la entidad Fundación Bosco Global, para "Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Aleppo, Damasco y Kafroun, en Siria". Destinado a atender a la población que han perdido sus viviendas. Se desarrollará una acción humanitaria en los Centros Salesianos existentes en Siria, gestionados desde hace décadas por la propia fundación, donde se les proporcionará ropa, comida, productos básicos, primeros auxilios, alojamiento y asistencia psicosocial, a unas 1.500 personas.
- El proyecto de Fundación Tierra de Hombres para "Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria" consiste en la distribución y suministro de kits de higiene básica, destinados fundamentalmente a la población más vulnerable (niños y mujeres), para dar asistencia a una población aproximada de 720 familias.

Código Seguro De Verificación	UXyIhRiGAutJ++FqRuBRbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/02/2023 14:35:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UXyIhRiGAutJ++FqRuBRbQ==		





Ambas entidades cuentan con experiencia y medios suficiente en las zonas donde se van a desarrollar los proyectos.

Se solicita que los siguientes importes se incluyan como subvención nominativa en la Base de Ejecución nº 34 del Presupuesto 2023, a las siguientes entidades y para el proyecto indicado a continuación:

Presupuesto: 60.000,00 €

Entidad	Proyecto	Partida	Consignación
Fundación Bosco Global CIF: G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31/2312/49000 PAM 2501	30.000,00 €
Fundación Tierra de Hombres CIF: G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31/2312/49000 PAM 2501	30.000,00 €

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2023.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	UXyIhRiGAutJ++FqRuBRbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/02/2023 14:35:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UXyIhRiGAutJ++FqRuBRbQ==		





ASUNTO: Petición de modificación de crédito

En la sesión plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, se acordó la participación del Ayuntamiento de Málaga en la constitución de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696, asumiendo el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de 2023 y siguientes la aportación anual correspondiente al mantenimiento ordinario de la Fundación, que inicialmente se estima en 30.000 € al año.

Por otra parte, la Base 34 de las de ejecución del presupuesto vigente recoge una subvención nominativa del Área de Alcaldía por importe de 82.100 €, para el siguiente proyecto:

ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA. G 93677516. Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS.

Dado que, según se recoge en el expediente de constitución de la mencionada Fundación, ésta se convertirá en la sucesora de las responsabilidades, obligaciones y derechos de la actual Asociación CIFAL MÁLAGA, y a fin de dar cumplimiento al mencionado acuerdo plenario, se solicita que se minore el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 15.9122.48900. PAM 8600, en la cuantía de 30.000 € y se transfiera a la aplicación presupuestaria 31.9242.48901. PAM 2951 del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, con el fin de que dicha Área pueda tramitar la trasferencia nominativa, por el importe mencionado, a favor de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696.

De la misma manera, debe procederse a la modificación del importe de la subvención nominativa indicada recogida en la Base 34 de las de ejecución del presupuesto vigente, que pasará a ser de 52.100 €.

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto vigente, así como que no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	Wt/KBDGPUevFH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	15/02/2023 15:00:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wt/KBDGPUevFH0lsZJKUfw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	9122	48900	22023006177	30.000,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
TREINTA MIL EUROS.	30.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CUOTA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SOSTENIBLE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230002261**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/02/2023**

Código Seguro De Verificación	zWOIkCcSkxdcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	16/02/2023 12:53:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zWOIkCcSkxdcjXuud6t8NA==		



Asunto: modificación de crédito proyecto europeo LIFE LUNGS

Antecedentes

En Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2020 se ha aprobado la participación de Málaga en el Proyecto LIFE LUNGS hacia una Infraestructura Verde Urbana más resiliente como Adaptación al Cambio Climático, proyecto aprobado con fecha 19 de junio de 2019, en el que el Ayuntamiento de Lisboa figura como Beneficiario Coordinador (Jefe de Fila), el Ayuntamiento de Málaga como beneficiario asociado.

Con fecha 30/07/2021 se aprobó la enmienda al proyecto dando entrada como socio del mismo a la Gerencia Municipal de Urbanismo debido a que el personal que iba a trabajar y a ser imputado en el mismo pertenece a la GMU. Siguiendo las directrices del programa LIFE, hubo que solicitar la participación formal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga (GMU) en el proyecto, lo que de hecho viene ocurriendo desde el 01/01/2020, a la Agencia que gestiona el Programa LIFE, ya que aunque la GMU pertenece al Ayuntamiento de Málaga, debe operar como socio separado del Ayuntamiento por tener su propio NIF.

En septiembre de 2022 una vez puesto en marcha el proyecto, se produjo una modificación presupuestaria ante la necesidad de aumentar la partida de inversiones para poder llevar a cabo las dos acciones principales asignadas al ayuntamiento de Málaga, mejora, instalación y operación de pastizales de secano biodiversos y aumento de la densidad de la cubierta forestal a lo largo de la infraestructura verde urbana.

Hechos

La fecha de finalización del proyecto está establecida el 30 de junio de 2024, asignándose en dicha anualidad, en la senda financiera originaria del proyecto, presupuesto tanto para el desarrollo de las acciones de implementación como para aquellas acciones de acompañamiento imprescindible para conseguir los objetivos establecidos, plan de acción y participación ciudadana.

Una vez avanzado en el proyecto y analizado con el área de sostenibilidad ambiental del ayuntamiento las acciones de implementación, que consisten en la mejora, instalación y operación de pastizales de secano biodiversos y aumento de la densidad de la cubierta forestal a lo largo de la infraestructura verde urbana, y teniendo en cuenta el ciclo biológico de las especies a plantar, se ha visto la necesidad de realizar la totalidad de las inversiones en el año 2023 para poder monitorizar y obtener resultados antes de la conclusión del proyecto.

Las acciones de acompañamiento, plan de acción y participación se deben desarrollar simultáneamente con las acciones de inversión, en caso contrario el proyecto perdería su coherencia. El resto de actividades, evento final, los gastos de viajes y personal se seguirá desarrollando durante el 2024 y siguen manteniendo su asignación en esta anualidad.

Código Seguro De Verificación	4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	03/03/2023 10:22:56
	Pedro Marín Cots	Firmado	03/03/2023 10:05:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==		



Cuadro comparativos de las sendas financieras:

Senda financiera julio de 2021

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Personal		6.500,00	5.554,54	6.027,27	4.018,19	22.100,00
Viajes	3.480,00		870,00	1.740,00	870,00	6.960,00
Asistencia técnica	20.000,00		25.000,00	54.000,00	51.000,00	150.000,00
Inversion						
Otros costes (evento final)					2.275,00	2.275,00
SUBTOTAL	23.480,00	6.500,00	31.424,54	61.767,27	58.163,19	181.335,00
Financiación UE	12.914,00	3.575,00	17.283,50	33.972,00	31.989,75	99.734,25
Financiación propia	10.566,00	2.925,00	14.141,04	27.795,27	26.173,44	81.600,75

Senda financiera modificada en septiembre de 2022

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Personal		6.500,00	5.554,54	6.027,27	4.018,19	22.100,00
Viajes	3.480,00		870,00	1.740,00	870,00	6.960,00
Asistencia técnica	20.000,00		10.000,00		9.900,00	39.900,00
Inversion			15.000,00	54.000,00	41.100,00	110.100,00
Otros costes (evento final)					2.275,00	2.275,00
SUBTOTAL	23.480,00	6.500,00	31.424,54	61.767,27	58.163,19	181.335,00
Financiación UE	12.914,00	3.575,00	17.283,50	33.972,00	31.989,75	99.734,25
Financiación propia	10.566,00	2.925,00	14.141,04	27.795,27	26.173,44	81.600,75

Senda financiera actual

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Personal		6.500,00	5.554,54	6.027,27	4.018,19	22.100,00
Viajes	3.480,00		870,00	1.740,00	870,00	6.960,00
Asistencia técnica	20.000,00		10.000,00	9.900,00		39.900,00
Inversion			15.000,00	95.100,00		110.100,00
Otros costes (evento final)					2.275,00	2.275,00
SUBTOTAL	23.480,00	6.500,00	31.424,54	112.767,27	7.163,19	181.335,00
Financiación UE	12.914,00	3.575,00	17.283,50	62.022,00	3.939,75	99.734,25
Financiación propia	10.566,00	2.925,00	14.141,04	50.745,27	3.223,44	81.600,75

Diferencia de financiación por anualidades:

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Diferencia UE				28.050,00	-28.050,00	
Diferencia financiación propia				22.950,00	-22.950,00	

Código Seguro De Verificación	4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	03/03/2023 10:22:56
	Pedro Marín Cots	Firmado	03/03/2023 10:05:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==		



Solicitud:

Debido a lo anterior solicitamos la siguiente modificación, para poder dotar la parte de financiación municipal del proyecto asignada en 2024, por un importe de 22.950,00 euros, afectada por el adelanto en la ejecución de las acciones, más un importe igual a 3.060 euros correspondiente al importe no dispuesto en la anualidad 2020 no dotado en el presupuesto de la anualidad siguiente.

Disminución de la siguiente partida,

Nº proyecto	Nº partida	Importe
	36 9206 22706 8023	26.010,00

y aumento de la siguiente

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2020 3 36ELI 1	36 9206 61900 8036	18.495,00
2020 3 36ELI 1	36 9206 22706 8036	7.515,00

La dotación de la financiación europea se realizará mediante el consiguiente expediente de generación de crédito.

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo, **su demora provocaría la no ejecución del proyecto europeo provocando la pérdida de financiación y con el consiguiente perjuicio para el ayuntamiento, la gerencia municipal de urbanismo y nuestro socio en el proyecto, el ayuntamiento de Lisboa.**


En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,
Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y
Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

PRESUPUESTOS

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.927.741 ■ FAX 952.135.239 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	03/03/2023 10:22:56	
Observaciones	Pedro Marín Cots	Firmado	03/03/2023 10:05:04	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4m3pWiRU7tKlt0vRoOm5ow==	Página	3/3	



OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina:
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22706	22023006877	26.010,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
VEINTISEIS MIL DIEZ EUROS.	26.010,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	50	Servicio de Programas Europeos
-----------------------	-----------	---------------------------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN DE CREDITO PROYECTO LIFE LUNGS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO GESTOR**

Nº Apunte previo: **920230002976**

Operación

Fecha **01/03/2023**

Código Seguro De Verificación	aO+8NJVlWmhRzulRxJKSyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Marín Cots	Firmado	01/03/2023 14:57:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aO+8NJVlWmhRzulRxJKSyA==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROYECTO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS”

El proyecto “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado Perchel Lagunillas” fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 18 de diciembre de 2015. La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Málaga, fue seleccionada por Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de 12 de diciembre de 2016, por la que se resolvió definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Para el desarrollo del proyecto se ha establecido una programación inicial con una serie de proyectos a desarrollar asignándoles un presupuesto y unas anualidades según la senda financiera aprobada. Estos proyectos se agrupan en operaciones que son aprobadas por el ayuntamiento de Málaga y validadas por el Organismo Intermedio del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta programación inicial ha sufrido modificaciones a lo largo de desarrollo del proyecto, por la complejidad del mismo tanto por el número de acciones a desarrollar como por su heterogeneidad y la amplitud del horizonte temporal, seis años.

La Estrategia de Desarrollo Urbano (EDUSI) está dividida en diversos Objetivos Temáticos, Objetivos Específicos y Líneas de actuación. La senda financiera, presupuesto, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, viene establecido y desglosado siguiendo estas tres categorías.

Una de las Líneas de actuación establecida es “Eficiencia energética y reducción de emisiones” al que se le imputan todas aquellas actuaciones que redunden en una mejora de la eficiencia energética.

En la **programación inicial interna** en esta línea de actuación estaban imputadas las actuaciones desarrolladas por el IMV de mejora energéticas de edificios de su propiedad dentro de la zona de actuación EDUSI y por otro lado la parte de eficiencia energética de las obras a desarrollar por la GMU dentro del proyecto.

El detalle de la programación inicial de las operaciones afectas por esta modificación presupuestaria es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	14/03/2023 10:16:17
	Pedro Marín Cots	Firmado	14/03/2023 10:08:06
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==		



CONCEPTO	COSTE TOTAL(+)	Eficiencia energética	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	FINANCIACION MUNICIPAL	FINANCIACIÓN UE
Recuperación Lagunillas	4.206.960,85	149.200,00	149.200,00	29.840,00	119.360,00
Centro cívico en Arrabales (Equipamiento Lagunillas)	2.156.621,46	255.990,98	255.990,98	51.198,20	204.792,77
Plaza de San Pedro de Alcántara	538.840,42	40.306,17	40.306,17	8.061,23	32.244,93
Mejora de la eficiencia energética en viviendas públicas	2.265.866,36	2.265.866,36	1.750.920,00	865.130,36	1.400.736,00
	9.168.289,09	2.711.363,51	2.196.417,15	954.229,79	1.757.133,70

(*)En base al precio de adjudicación o licitación

(*) El coste total subvencionable es la suma del 80% FEDER y 20% Municipal

Una vez analizado el estado de ejecución de los distintos proyectos y teniendo en cuenta que la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2023 se ha tomado la decisión de aumentar el importe de financiación europea del proyecto "mejora de la eficiencia energética en viviendas públicas" en detrimento de los demás

Por todo lo anterior, se **solicita** modificación presupuestaria disminuyendo la financiación europea en los siguientes proyectos, importes y partidas presupuestarias,

NºPROYECTO	CONCEPTO	PARTIDAS	FINANCIACIÓN UE
2022 2 00EGU 2	Recuperación Lagunillas	00.1511.71001 8033	119.360,00
2019 2 00EGU 2	Centro cívico en Arrabales (equipamiento Lagunillas)	00.1511.71001 8033	45.306,89
2019 2 00EGU 2	Centro cívico en Arrabales (equipamiento Lagunillas)	00.1511.61909 8033	159.485,88
2022 2 00EGU 3	Plaza de San Pedro de Alcántara	00.1511.71001 8033	32.244,93
			356.397,70

Código Seguro De Verificación	INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	14/03/2023 10:16:17
	Pedro Marín Cots	Firmado	14/03/2023 10:08:06
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==		



Aumentando la financiación europea en el siguiente proyecto e importe,

NºPROYECTO	CONCEPTO	PARTIDA	FINANCIACIÓN UE
2017 2 00EIV 1	Mejora de la eficiencia energética en viviendas públicas	00.1523.71000 8033	356.397,70
			356.397,70


Junto con esta modificación de las partidas de gastos, se debe realizar los cambios oportunos en las partidas de ingresos afectadas que recogen la financiación europea

Una vez realizado esta modificación la programación de las actuaciones quedará como sigue:

CONCEPTO	COSTE TOTAL(+)	Eficiencia energética	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	FINANCIACION MUNICIPAL	FINANCIACIÓN UE
Recuperación Lagunillas	4.206.960,85	149.200,00	0,00	149.200,00	0,00
Centro cívico en Arrabales (Equipamiento Lagunillas)	2.156.621,46	255.990,98	0,00	255.990,98	0,00
Plaza de San Pedro de Alcántara	538.840,42	40.306,17	0,00	40.306,17	0,00
Mejora de la eficiencia energética en viviendas públicas	2.265.866,36	2.265.866,36	2.196.417,15	508.732,66	1.757.133,70
	9.168.289,09	2.711.363,51	2.196.417,15	954.229,81	1.757.133,70

(*)En base al precio de adjudicación o licitación

(*) El coste total subvencionable es la suma del 80% FEDER y 20% Municipal

Código Seguro De Verificación	INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	14/03/2023 10:16:17	
Observaciones	Pedro Marín Cots	Firmado	14/03/2023 10:08:06	
Url De Verificación	Página		3/4	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==			



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

una manera de hacer
europa



Esta modificación no perturba el normal funcionamiento del servicio y no es demorable en el tiempo.

Una vez aprobada la modificación presupuestaria se procederá a comunicar al Ministerio de Hacienda y administración Pública los cambios realizados.

Málaga a fecha de la firma electrónica

Fdo. Pedro Marín Cots

Jefe del Servicio de Programas

VºBº Raúl López Maldonado

Tte. Alcalde de Ordenación del Territorio

Código Seguro De Verificación	INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	14/03/2023 10:16:17	
	Pedro Marín Cots	Firmado	14/03/2023 10:08:06	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/INp3NA0WKCF333mfmbTUQ==			



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	71001	22023007849	119.360,00	
Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento					

Importe	Importe EUROS
CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS.	119.360,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 00EGU 2 1 RECUPERACION LAGUNILLAS**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA TRAMITACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS SOLITADA POR SERVICIO PROGRAMAS EUROPEOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230009065**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
t0421+07K2dT+Vee8Juo/g==	Firmado	16/03/2023 13:29:19
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t0421+07K2dT+Vee8Juo/g==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	71001	22023007852	45.306,89	
Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS .	45.306,89

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00EGU 2 1 DUSI:CENTRO CIVICO EN ARRABALES-GMU**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA TRAMITACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS SOLITADA POR SERVICIO PROGRAMAS EUROPEOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230009066**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mDbxN9xpZvSqELuR2woiUw==	Firmado	16/03/2023 13:29:17
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mDbxN9xpZvSqELuR2woiUw==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	71001	22023007855	32.244,93	
Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento					

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS .	32.244,93

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 00EGU 3 1 PLAZA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA TRAMITACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS SOLITADA POR SERVICIO PROGRAMAS EUROPEOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230009068**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
aEDxWSbEC0cwapTjJcsYMw==	Firmado	16/03/2023 13:29:18
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aEDxWSbEC0cwapTjJcsYMw==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	61909	22023007854	159.485,88	
OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO					

Importe	Importe EUROS
CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS .	159.485,88

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00EGU 2 1 DUSI:CENTRO CIVICO EN ARRABALES-GMU**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA TRAMITACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS SOLITADA POR SERVICIO PROGRAMAS EUROPEOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230009067**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/03/2023**

Código Seguro De Verificación	6vww2knwyewDk19MJFztJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	16/03/2023 13:29:20	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6vww2knwyewDk19MJFztJQ==			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROYECTO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS”

El proyecto “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado Perchel Lagunillas” fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 18 de diciembre de 2015. La propuesta presentada por el Ayuntamiento de Málaga, fue seleccionada por Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de 12 de diciembre de 2016, por la que se resolvió definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

Para el desarrollo del proyecto se ha establecido una programación inicial con una serie de proyectos a desarrollar asignándoles un presupuesto y unas anualidades según la senda financiera aprobada. Estos proyectos se agrupan en operaciones que son aprobadas por el ayuntamiento de Málaga y validadas por el Organismo Intermedio del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta programación inicial ha sufrido modificaciones a lo largo de desarrollo del proyecto, por la complejidad del mismo tanto por el número de acciones a desarrollar como por su heterogeneidad y la amplitud del horizonte temporal, seis años.

La Estrategia de Desarrollo Urbano (EDUSI) está dividida en diversos Objetivos Temáticos, Objetivos Específicos y Líneas de actuación. La senda financiera, presupuesto, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, viene establecido y desglosado siguiendo estas tres categorías.

Una de las Líneas de actuación establecida es “Bienestar social, participación ciudadana y protección y apoyo al papel de la mujer” al que se le imputan todas aquellas actuaciones que mejoren la cohesión social mediante la adopción de planes de acción destinados a mejorar la inclusión social y modificar la tendencia hacia un entorno creativo, intercultural y participativo que permita aumentar las posibilidades de desarrollo en la zona de actuación del proyecto.

En la **programación inicial interna** en esta línea de actuación estaban imputadas actuaciones desarrolladas por las áreas de bienestar social, participación ciudadana y deportes.

El detalle de la programación inicial de las operaciones es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	13/03/2023 09:42:33
	Pedro Marín Cots	Firmado	13/03/2023 09:41:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==		



CONCEPTO	COSTE OPERACION	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	FINANCIACION MUNICIPAL	FINANCIACIÓN UE
Escuela ciudadana	237.858,70	136.000,00	129.058,70	108.800,00
Intervención social para la organización y participación comunitaria	646.000,00	646.000,00	129.200,00	516.800,00
Deporte al cubo Lagunillas	212.996,76	194.338,70	57.525,80	155.470,96
	1.096.855,46	976.338,70	315.784,50	781.070,96

(*) El coste total subvencionable es la suma del 80% FEDER y 20% Municipal

Una vez analizado el estado de ejecución de los distintos proyectos y teniendo en cuenta que la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2023 y que el área de bienestar social nos ha manifestado su interés del desarrollo a actividades complementarias a la inicialmente previstas se ha tomado la decisión de aumentar el importe de la dotación del proyecto "mejora de la eficiencia energética en viviendas públicas" en detrimento de los demás

Por todo lo anterior, se **solicita** modificación presupuestaria disminuyendo la dotación en los siguientes proyectos, importes y partidas presupuestarias,

NºPROYECTO	CONCEPTO	PARTIDAS	IMPORTE
2017 3 31EED 9	Escuela ciudadana	31.9242.22609 8033	66.423,90
2021 3 41EED 1	Deporte al cubo Lagunillas	41.3411.22609 8033	118.392,71
			184.816,61

Aumentando la financiación europea en el siguiente proyecto e importe,

NºPROYECTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
2017 3 26EED 6	Intervención social para la organización y participación comunitaria	26.2313.22706 8033	184.816,61
			184.816,61

Código Seguro De Verificación	uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/03/2023 09:42:33
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado		13/03/2023 09:41:22
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==				



Junto con esta modificación de las partidas de gastos, se debe realizar los cambios oportunos en las partidas de ingresos afectadas que recogen la financiación europea

NºPROYECTO	CONCEPTO	AUMENTO FINANCIACIÓN UE	DISMINUCIÓN FINANCIACIÓN UE
2017 3 31EED 9	Escuela ciudadana		26.052,16
2021 3 41EED 1	Deporte al cubo Lagunillas		87.625,83
2017 3 26EED 6	Intervención social para la organización y participación comunitaria	113.677,99	
		113.677,99	113.677,99

(*) El coste total subvencionable es la suma del 80% FEDER y 20% Municipal

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento del servicio y no es demorable en el tiempo.

Una vez realizado esta modificación la programación de las actuaciones quedará como sigue:

CONCEPTO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	FINANCIACION MUNICIPAL	FINANCIACIÓN UE
Escuela ciudadana	171.434,80	103.434,80	88.686,96	82.747,84
Intervención social para la organización y participación comunitaria	830.816,61	788.097,48	200.338,62	630.477,99
Deporte al cubo Lagunillas	94.604,05	84.806,42	26.758,92	67.845,13
	1.096.855,46	976.338,70	315.784,50	781.070,96

Una vez aprobado el cambio de financiación se procederá a comunicar al Ministerio de Hacienda y administración Pública los cambios realizados.

Málaga a fecha de la firma electrónica

Fdo. Pedro Marín Cots

Jefe del Servicio de Programas

VºBº Raúl López Maldonado

Tte. Alcalde de Ordenación del Territorio

Código Seguro De Verificación	uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/03/2023 09:42:33
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado		13/03/2023 09:41:22
Observaciones			Página		3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uPZSOyAxVGnahDD7rtQRig==				





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
41	3411	22609	22023007675	118.392,71	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS .	118.392,71

Código de Gasto/Proyecto: **2.021 3 41EED 1 1 DEPORTE AL CUBO EN LAGUNILLAS**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCION DE CREDITO PARA MODIFICACION DE CREDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230008825**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **15/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
3udca5sjkd1utgIaFU1VwQ==	Firmado	15/03/2023 14:31:51
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3udca5sjkd1utgIaFU1VwQ==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
31	9242	22609	22023007496	66.423,90	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS .	66.423,90

Código de Gasto/Proyecto:	2.017 3 31EED 9 1 ESCUELA DE CIUDADANIA. P EDUSI
---------------------------	---

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA SOBRENTE PROYECTO EDUSI A ÁREA DE DERECHOS SOCIALES

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230007676**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **10/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
UONa8UorTqevx2x3WK9 / 2A==	Firmado	10/03/2023 13:08:24
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UONa8UorTqevx2x3WK9 / 2A==	



Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Asunto: Solicitud de dotación presupuestaria para subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga (APOMA).

Por el presente se comunica a esa Delegación de Economía y Hacienda que es necesario dotar dentro del Presupuesto 2023 e incluir en la Base de Ejecución 34ª "Subvenciones", una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga, con CIF G92459312 y por importe de 30.000,00 €.

Dicha subvención iría destinada a la colaboración del Ayuntamiento de Málaga en el modificado del proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga" financiado por la Asociación mencionada. Se justifica el carácter nominativo de esta subvención al ser la misma la única existente en nuestra ciudad.

Asimismo, se comunica que se trata de un gasto cierto, imprescindible y no demorable hasta el Presupuesto del próximo ejercicio.

Al no disponer la unidad administrativa de "Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales" de dotación presupuestaria, incluso a nivel de vinculación, es por lo que se solicita se incluya esta petición en un próximo Expediente de Modificación de Crédito y en la aplicación presupuestaria 37.78000. 4221 PAM 5700 "Subvenciones de capital a familias e instituciones de fines de lucro" y se modifique parcialmente la base de ejecución arriba indicada.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Raúl López Maldonado

Tte. Alcalde Delegado de Ordenación Del Territorio



ER 0049/2020

VRE

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	6SKeCTFaSyEMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	17/03/2023 12:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6SKeCTFaSyEMrVHIA/T9CA==		





Asunto: Suplemento de crédito

PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SUPLEMENTO) PARA CRÉDITOS SUBVENCIONES CORRIENTES POR IMPORTE DE 300.000 EUROS

En relación con el asunto de referencia el Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde Godoy, ha de informar:

PRIMERO: Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Educación en el año 2023.

SEGUNDO: Que dicho suplemento es necesario para afrontar los gastos de la convocatoria de libre concurrencia de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para alumnado que presenten especiales dificultades económicas.

TERCERO: Que la aplicación presupuestaria a suplementar es la **39.3266.48900 PAM 4200** para otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e instituciones.

CUARTO: Que el importe total de créditos necesarios asciende a **300.000,00€ (trescientos mil euros)**.

QUINTO: Que conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2023, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en la partida señalada en el punto Cuarto, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Educación para el año 2023.

Por todo lo expuesto, se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, P.A.

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	FrsuXbeXuNgxWdicNtT9+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	08/02/2023 11:47:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FrsuXbeXuNgxWdicNtT9+g==		



INFORME SOBRE NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DE FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

Noelia Losada Moreno, Teniente Alcalde Concejala de Cultura y Deporte, respecto a las necesidades extraordinarias de financiación para el presupuesto de 2023 de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales,

INFORMA

1º Con fecha 13 de enero de 2023, entró en vigor el presupuesto para el presente ejercicio, tras la tramitación previa realizada durante el último trimestre de 2022. En ese periodo desde su elaboración, hasta su aprobación inicial en Consejo Rector el 1 de diciembre de 2022, y su entrada en vigor ya en este año, hemos detectado nuevas necesidades de gasto para las cuales no encontramos encaje en el presupuesto de 2023. Es por ello que se solicita una aportación extraordinaria al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 261.500,00€, en los proyectos que a continuación detallamos:

- **Cambio de luminarias en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo: 4.500,00€**
Cambiar, de una parte, las luminarias de las oficinas del Museo Ruso, que actualmente tienen pantallas de 60cm x 60cm de fluorescentes de 4x18 W. Este tipo de lámparas ya no se fabrican y cada vez cuesta más encontrar repuestos, y se plantea por tanto, además de por motivos de ahorro energético, pues las lámparas LED que se proponen consumen menos de la mitad que las actuales, su sustitución por pantallas de Led de 60cm x 60cm, para ubicarlas en los mismos lugares que las existente de fluorescentes, aproximadamente 65 unidades; de otra parte, se precisa una nueva iluminación para el taller de didáctica, insuficientemente iluminado, adquiriendo también pantallas de LED de menor consumo.
- **Focos del cubo del Centre Pompidou Málaga: 2.000,00€**
Los proyectores del cubo se cambiaron hace ya 6 años, y se pusieron en ese momento proyectores de Led, donde cada proyector tiene 4 paneles de Led, para dar la potencia necesaria de iluminación de todo el Cubo. Con la cantidad de horas que han estado encendidos durante estos años, han superado con creces las horas de funcionamiento de este tipo de luminarias, y apenas si quedan 2 encendidas (algunos están completamente apagados, y otros que sólo tienen una o dos paneles encendidos, por lo que el Cubo cada vez está peor iluminado), y es por lo que urge cambiarlos todos.
- **Reformas de espacios (finger, almacenes, selfie point, despacho administración): 25.000,00€**
Se pretenden realizar varias actuaciones, con objeto de mejorar los espacios de almacenaje y mejorar la organización de mobiliario, instalaciones, etc. Estas actuaciones serían reparaciones y pequeñas modificaciones para adaptar el espacio donde se ubica actualmente el selfie point, que actualmente es una espacio semi-abierto, dejándolo cerrado con una puerta de acceso, para poder realizar distintas actividades que se realizan ahora mismo en otro espacio llamado taller 2,

Código Seguro De Verificación	mkjWmwrz5HBrsIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	16/03/2023 10:46:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mkjWmwrz5HBrsIY21svOVw==		



ya que este espacio taller 2, se va a destinar a almacenamiento de obras de arte propiedad de la Agencia, pues es un lugar que tiene climatización con control de temperatura y humedad, y en el que se pueden almacenar todas las obras juntas, que actualmente se encuentran repartidas en varios almacenes. Para adaptar este taller 2 a almacén de obras es necesaria la adquisición de estanterías para tal uso, para adaptar el selfie point, es necesaria la adquisición de materiales de pladur, y carpintería, siendo realizada la mano de obra por parte de personal de la empresa de mantenimiento. Así mismo adaptar uno de esos espacios para crear un comedor/sala de descanso para el personal que trabaja en el Museo Ruso, para ello es necesario adquirir tanto material de pladur, como de fontanería, saneamiento y electricidad, así como algunos muebles de cocina, una mesa amplia y sillas. Y también crear un nuevo despacho de administración en la 4ª planta de Casa Natal, separando un espacio común de una sala grande, para este trabajo también es necesaria la adquisición de material de pladur y carpintería, así como una nueva puerta. Podríamos dividir la parte de obras en unos 22.000,00€, y 3.000,00€ en adquisición de mobiliario para el office del personal. Las estanterías específicas para el almacenaje de obras de arte, se presupuestan aparte en otro proyecto.

- **Controladores DALI del Centre Pompidou Málaga: 3.000,00€**

En varias zonas del Pompidou, encima de los falsos techos hay una iluminación mediante downlight de LED, pero con control DALI; están lámparas están fallando, debido a que los controladores DALI están dejando de funcionar (pero no así la lámpara, que se comprueba que aún tiene horas de funcionamiento), debido a que los equipos electrónicos como son estos controladores DALI tienen una vida útil inferior a lo que es la lámpara de LED, por lo que es necesario adquirir estos controladores.

- **Cambio fotocopiadoras de dirección, del Centre Pompidou Málaga y de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo: 15.000,00€**

El parque de impresoras/fotocopiadoras tanto del Centre Pompidou Málaga como de la Colección del Museo ruso de San Petersburgo data de 2015, y en ambos espacios los equipos están prácticamente inservibles, pues se cuenta con un equipo de gran capacidad en cada centro (con impresión A3, a doble cara, clasificador, etc.), y otros dos equipos más pequeños en cada centro, con lo que la presión de trabajo sobre los mismos ha sido muy intensa durante estos años. Así mismo, la fotocopiadora de Dirección en el Museo Casa Natal Picasso, definitivamente está averiada sin posibilidad de arreglo. Por tanto, se hace imprescindible realizar una adquisición conjunta de equipos para los tres centros.

- **Actualización del programa SCADA del Centre Pompidou Málaga: 4.000,00€**

Actualización del Software Indusoft Web Studio, así como la revisión de la programación original realizada en su día por los programadores de la empresa Controlli, y la actualización del hardware del equipo en el que se encuentra instalado, ya que se trata de un equipo informático que tiene ya 8 años. Todo esto es el equipamiento que existe para el Scada de visualización y control de los sistemas de iluminación y climatización del centro, y por tanto parte fundamental de dichas instalaciones, y nos estamos encontrando cada vez con más fallos en el mismo, problemas en la elaboración de gráficas (fundamentales para el departamento de Conservación, y para enviar a

Código Seguro De Verificación	mkjWmwrz5HBrSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	16/03/2023 10:46:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mkjWmwrz5HBrSIY21svOVw==		



París), problemas con los sistemas automáticos de encendido y apagado de luces, etc.

- **Cambio bomba de calor fuera de servicio del Centre Pompidou Málaga: 50.000,00€**

En el Centre Pompidou Málaga existen cuatro equipos de climatización: uno que produce tanto agua caliente como fría, y otros tres que pueden producir o agua caliente, o agua fría, pero no ambas al mismo tiempo. El problema que se ha detectado en esta instalación es que la enfriadora y la bomba de calor de la primera, están situadas junto a los colectores de agua fría y caliente; pero sin embargo, las bombas de calor 2 y 3, están a una distancia muy superior a lo recomendable. Este hecho ha motivado que una de estas máquinas haya tenido una avería de importancia, debido a una rotura en el intercambiador y llegando por tanto a mezclar los circuitos de agua y de refrigeración. Este hecho ha producido la rotura de casi todos los elementos que componen el circuito frigorífico, compresor, intercambiador, secador, depósito, etc. La reparación de todo esto es imposible, por lo que esta máquina se encuentra parada desde que pasó esto (hace más de dos años).

- **Sistemas de megafonía CPM y CMR: 15.000,00€**

El sistema de megafonía del Museo Ruso, es un equipamiento que estaba ya incluso montado antes de la modificación del edificio a Museo Ruso, y tiene varias etapas de potencias, las cuales se han ido averiando y cada etapa alimenta una sección del Museo, por lo que esas zonas dejaron de funcionar, y por último se ha averiado el panel desde el que se seleccionan las zonas donde se quiere dar el mensaje, así como también se ubica en este equipo el micro para realizar los mensajes, por lo que ya no es posible realizar mensajes en ninguna parte del Museo. Habría que cambiar el equipamiento central y el amplificador y control del sistema. En el Pompidou, el sistema de megafonía se instaló en 2015, teniendo actualmente en fallo en la comunicación del equipo central y amplificador con el panel de control y micrófono, por lo que habría que sustituir los primeros para que volviese a funcionar correctamente.

- **Mobiliario expositivo del Centre Pompidou Málaga (incremento): 35.000,00€**

Para este ejercicio, se presupuestaron 40.000,00€ para mobiliario expositivo para el Centre Pompidou Málaga. No obstante, vistos los proyectos expositivos de Sheila Hicks y de Ettore Sottsass, las dos exposiciones temporales previstas para este año, estimamos que consumirán una buena parte de este presupuesto, con lo que para la exposición semipermanente, que se inaugurará en diciembre de 2023, no va a quedar saldo disponible para la construcción del mobiliario expositivo que nos plantea el museógrafo en su proyecto (pendiente de recibir).

- **Intervención de las escaleras del Centre Pompidou Málaga y de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo: 18.000,00€**

En colaboración con el MAF, y como cada año, se intervendrán las escaleras de ambos centros; en esta ocasión será el artista Guillermo Mora el que realice ambas instalaciones.

- **Reparaciones varias: 30.000,00€**

Se trata de incrementar las partidas de reparaciones, mantenimiento y conservación de los tres centros, que se infradotaron a la hora de realizar el presupuesto.

Código Seguro De Verificación	mkjWmwrz5HBrSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	16/03/2023 10:46:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mkjWmwrz5HBrSIY21svOVw==		



- **Mobiliario almacenes CMR (estanterías): 20.000,00€**

Para poder establecer el nuevo almacén de obras de arte en el antiguo taller 2, vamos a adquirir cuerpos de estantería de alta resistencia para todo el espacio, que nos permita almacenar buena parte de la colección tanto de Picasso como de obra gráfica de que disponemos.

- **Refuerzo técnico de conservación montajes y desmontajes exposiciones: 40.000,00€**

Durante los últimos años, la Agencia ha contado con diversos contratos menores para contratar refuerzos de conservación para el montaje de exposiciones. Este año, además, se una la existencia varias exposiciones que se realizarán fuera de nuestros museos con nuestros fondos, confirmadas Vejer de la Frontera, Roma, Varsovia, y posibles, Oslo, Shangay y otras. En años anteriores, se han detraído importes de otras partidas y se han dotado mediante PTC, pero este ejercicio está todo tan ajustado que no tenemos de dónde trasvasar créditos.

2º Al no poder contar en el presente ejercicio con el reconocimiento del total de las transferencias corrientes del pasado ejercicio, que hubiera supuesto un remanente de tesorería positivo de una cuantía significativa, nos vemos obligado a solicitar del Excmo. Ayuntamiento un suplemento en las aportaciones para el presente ejercicio, habida cuenta de que se trata de gastos que no pueden demorarse a ejercicios siguientes..

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	mkjWmwrz5HBrsIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	16/03/2023 10:46:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mkjWmwrz5HBrsIY21svOVw==		



Asunto: Solicitud de Modificación de Créditos por la aprobación, en LPGE 2023, de una cotización adicional a la Seguridad Social correspondiente al *mecanismo de equidad intergeneracional*.

D. Carlos María Conde O'Donnell
Tte. de Alcalde Delegado del Área de
Gobierno de Economía y Hacienda

Estimado Carlos,

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE), introduce una modificación sustancial en las cotizaciones a la Seguridad Social que es directamente aplicable a LIMPOSAM.

Así, en el artículo 122, punto 14, de la LPGE y en el artículo 4.c) de la *Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social para 2023*, se establece una cotización adicional del 0,6% sobre la base de cotización de contingencias comunes, la cual se ha denominado *cotización correspondiente al mecanismo de equidad intergeneracional*. Esta cotización adicional se distribuye tal que, el 0,5% es a cargo del empleador y el 0,1% a cargo del trabajador.

Por tanto, esta cotización adicional del 0,5% a cargo de Limposam, es *inmediatamente aplicable* y es *imposible demorarlo* para ejercicios posteriores, ya que su vigencia es desde el 1 de enero de 2023.

Este incremento en el gasto de Seguridad Social no estaba previsto en el Presupuesto del ejercicio 2023. Por ello, se solicita una **modificación de créditos** referida a las Previsiones de Ingresos y Gastos contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Málaga en vigor, debido a que la partida presupuestaria prevista no es suficiente para atender un incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social de LIMPOSAM.

La modificación de créditos solicitada afecta al capítulo I Gastos de Personal por importe de 53.418,57 euros. Por lo que, se solicita el correspondiente incremento de ingresos procedentes del Ayuntamiento de Málaga, que aplica a la siguiente partida presupuestaria:

Euros

Increm. en Limpieza y Aseo (00.3261.22700): 53.418,57

Domicilio Social: Calle de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga. Tomo 1322, Folio 211, Hoja Ma-9516 [Sociedad Unipersonal] NIF: A-29-959226



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. / Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

Código Seguro De Verificación	LDXoH3VzYqVhUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	09/02/2023 10:56:40
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	09/02/2023 10:05:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/LDXoH3VzYqVhUF3cAUmnhA==		



Código Seguro De Verificación	cGDHTB78T5izGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	09/02/2023 13:04:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cGDHTB78T5izGfKvgKHENw==		



A los efectos oportunos de la tramitación de la modificación de crédito solicitada, se informa del incremento de gasto de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2023:

Euros


Incremento en Seguridad Social (16000): 53.418,57


Incremento total del Capítulo I. - Gastos de Personal: 53.418,57

Málaga a, la fecha de la firma electrónica

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMISTRACIÓN DE LIMPOSAM

D.ª Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	LDXoH3VzYqVhUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	09/02/2023 10:56:40	
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	09/02/2023 10:05:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/LDXoH3VzYqVhUF3cAUmnhA==			

Código Seguro De Verificación	cGDHTB78T5izGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	09/02/2023 13:04:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cGDHTB78T5izGfKvgKHENw==			



A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, y relativo a la propuesta de baja en un proyecto financiado con préstamo a través del próximo I Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023, se informa:

Denominación	Proyecto contable municipal	Aplicación presupuestaria	Financiación	importe baja 1 EMC 2023	Ingreso
SALA DE MÁQUINAS PARA PALACIO DE FERIAS, FONDOS NEXT GENERATION	2022 2 N25SM 1	25 4303 63700 8038	CAJAMAR 2022	1.000.000,00	N

Asimismo se informa, que la entidad financiadora del proyecto cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa del Servicio de Gestión Financiera

M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	ZbPGrR17ah8zZxkWs6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/03/2023 13:33:02
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/03/2023 12:24:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZbPGrR17ah8zZxkWs6VTNg==		





INFORME JUSTIFICATIVO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL PAALCIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Con fecha 30 de junio de 2022, en sesión ordinaria de pleno fue aprobado el cuarto expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022, en el cual el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga solicitaba una minoración del crédito de inversión aprobado para el ejercicio 2022, por importe de 1.000.000 de euros, de la partida 62200 “Sala de Máquinas Palacio de Ferias”.

Esta minoración del presupuesto fue motivada porque el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en adelante MITMA), a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, ha publicado la convocatoria, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR-NEXT GENERATION UE, del “Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos” (en adelante PIREP), y el Ayuntamiento de Málaga aprobó su participación en el procedimiento de concesión de ayudas MITMA Pirep- Presentación de proyectos a la Línea 1 de dicha convocatoria de ayudas con dos proyectos, uno de los cuáles afectaba a FYCMA.

Debido a que las bases de la convocatoria referenciada exigían que fueran las administraciones municipales los que presentaran los proyectos y fueran los responsables de la ejecución de los mismos, esta minoración de crédito solicitada por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga fue incorporada al Área de Turismo.

Finalmente, con fecha 2 de diciembre de 2022 fue publicada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la notificación de resolución definitiva de denegación de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Málaga.

La partida a la que renunció el Palacio de Ferias correspondía al arreglo de la Sala de Máquinas, fundamental y necesario para el funcionamiento del edificio, por lo que, al no ser aprobado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Málaga, es necesario continuar con la planificación de arreglo de la misma.

	Código seguro de verificación (CSV):	/1d7	gtx8	Vlar	Gg4Y	85kR	GU2B	z7o=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGO MARIA NIEVES - 25681812N						Vie 10 Mar 2023 12:58:51	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
https://fycma.vcomm.es/validarCSV//1d7gtx8VlarGg4Y85kRGU2Bz7o=									

Código Seguro De Verificación	HUHWfLXqV2PgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	13/03/2023 11:57:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUHWfLXqV2PgSBEF/v3IRQ==		






Es por ello por lo que, desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades de Málaga (PROMALAGA), se solicita la incorporación de 1.000.000 de euros al presupuesto de inversión aprobado para el ejercicio 2023 del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, en la partida económica 62200, “Sala de Máquinas Palacio de Ferias”.

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable, para el que no existe crédito para atenderlo

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Nieves Espejo Fdez-Gallego
Directora Financiera y de Organización
de FYCMA

Rosa Sánchez Jiménez
Teniente Alcalde Delegada de
Promoción de la Ciudad y Captación de
Inversiones del Ayuntamiento de Málaga

	Código seguro de verificación (CSV):	/1d7	gtx8	Vlar	Gg4Y	85kR	GU2B	z7o=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGO MARIA NIEVES - 25681812N						Vie 10 Mar 2023 12:58:51	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
									
https://fycma.vcomm.es/validarCSV//1d7gtx8VlarGg4Y85kRGU2Bz7o=									

Código Seguro De Verificación	HUHWfLXqV2PgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	13/03/2023 11:57:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUHWfLXqV2PgSBEF/v3IRQ==		





ASUNTO: DESISTIMIENTO DE INCORPORACION DE FONDOS DE INVERSIÓN

El pasado año el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (en adelante FYCMA), solicitó participar en el procedimiento de concesión de ayudas convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Next Generations UE, del programa de Impulso a la Rehabilitación de edificios públicos. En concreto FYCMA planteó presentar el proyecto “Impulso de la inmótica y eficiencia energética en FYCMA”.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, la administración local se podría presentar de manera directa, es decir, no a través de una empresa municipal como es FYCMA-Promálaga. Como quiera que a través de Resolución de Alcaldía de fecha 06/04/22, mediante la que se actualizaba la estructura municipal y se disponía que la tutela sobre el ente público Empresas de Actividades e Iniciativas Empresariales (Promálaga/FYCMA), correspondía al Área de Turismo en tanto se constituía la estructura presupuestaria del Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones. Además las bases de la convocatoria reflejaban que era preciso una aportación municipal para poder optar a la ayuda, que en el caso de FYCMA era de un millón de euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a transferir la cantidad der 1.000.000 de euros de los presupuestos de FYCMA al Área de Turismo, con el fin de que se pudiera presentar el proyecto “Impulso de la inmótica y eficiencia energética en FYCMA”, solicitando la oportuna modificación presupuestaria el 13 de junio de 2022 a la aplicación presupuestaria 25.4303.63700 PAM 4940.

Sin embargo, finalmente el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Málaga no ha sido aprobado, por lo que procede desistir de la incorporación de los fondos de inversión destinados al proyecto “Impulso de la inmótica y eficiencia energética en FYCMA” al Área de Turismo para el ejercicio 2023, debiendo imputarse directamente en las partidas de FYCMA.

Málaga a la fecha de la firma digital
Tte. Alcalde, Delegado de Turismo

Fdo: Jacobo Florido Gómez

**D ° CARLOS MARÍA CONDE O'DONNELL, TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA**

Código Seguro De Verificación	TEWm55RpT5yrq524+PcFaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	16/03/2023 10:38:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TEWm55RpT5yrq524+PcFaA==		





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CONCEDIDO PARA EL EJERCICIO 2023 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMALAGA)

La Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA), tiene encomendado, a través del punto 10 de su objeto social, letra c, lo siguiente:

“10. La gestión del servicio de interés público de uso y explotación del edificio “Palacio de Ferias y Congresos de la Ciudad de Málaga” mediante la realización de las siguientes actividades:

.....

c) La promoción y organización, por sí o por otras entidades o personas, de todo tipo de Congresos en áreas de actividades económicas, profesionales, culturales o de cualquier otro orden” ...

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Alcaldía, ha acordado su participación en el evento “GSG Impact Summit 2023 Málaga”, que tendrá lugar del 1 al 3 de octubre en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Los organizadores de este evento son el Global Steering Group y SpainNAB, que es el Consejo Asesor para la Inversión de Impacto que representa a España en el Global Steering Group, y cuya acción en España está apoyada por La Caixa.

El evento GSG Impact Summit es el evento de inversión de impacto más influyente centrado en ofrecer soluciones de impacto para las personas y el planeta, en el que líderes del mundo empresarial, financiero, gubernamental y académico se reúnen en una serie de conferencias magistrales, mesas redondas y talleres organizados en torno a cuatro temas: la movilización de capital para el impacto, el impacto en las economías emergentes, las soluciones ecológicas y sociales para una transición justa y la armonización y transparencia del impacto.

Más de 200 ponentes expertos internacionales de primer nivel y 1500 participantes de 75 países se espera que participen en la cumbre, atrayendo a la ciudad de Málaga a un importante grupo de inversores a nivel mundial, siendo, por tanto, de gran interés para la ciudad de Málaga, pues un impacto económico en la ciudad de 1.000.000 de euros y una oportunidad para que 1500 participantes inversores de gran poder adquisitivo conozcan la ciudad, tanto desde el punto de vista de oferta turística como de oportunidades de inversión.

	Código seguro de verificación (CSV):	Re4C	CDHB	Mlam	ghQw	ByAt	a7Hf	AJo=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGO MARIA NIEVES - 25681812N						Vie 10 Mar 2023 13:35:21	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
https://ycma.vcomm.es/validarCSV/Re4CCDHBMlamghQwByAta7HfAJo=									

Código Seguro De Verificación	ssUwvnnov3jdKUmflV+ziiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	13/03/2023 11:57:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ssUwvnnov3jdKUmflV+ziiw==		





El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA), que gestiona el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, lugar de celebración de este encuentro, asumirá parte de los costes en los que incurrirán los organizadores de este.

A continuación, se detallan las partidas que, inicialmente están previstas, si bien, y dado que el evento se desarrolla en el mes de octubre, las mismas pueden sufrir alguna variación, no así el montante global que aporta el Ayuntamiento de Málaga para colaborar en la celebración del mismo.

EPÍGRAFE	PRESUPUESTO
Azafatas	3.045 €
Finger Lunch (2 días)	30.060 €
Equipos Audiovisuales	12.000 €
Señalética y cartelería	2.974 €
Secretaría Técnica y Organización	10.060 €
Informática y Ofimática	2.835 €
Operarios montaje	2.000 €
Limpeza	1.485 €
Seguridad	1.485 €
Seguros	
Servicio Médico	874 €
Telefonía y redes	2.000 €

TOTAL	68.818 €
--------------	-----------------

Desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, se solicita una modificación del crédito concedido para el ejercicio 2023, incrementando el mismo en sesenta y ocho mil ochocientos dieciocho euros (68.818 €).

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Nieves Espejo Fdez-Gallego
Directora Financiera y de Organización
de FYCMA

Rosa Sánchez Jiménez
Teniente Alcalde Delegada de
Promoción de la Ciudad y Captación de
Inversiones del Ayuntamiento de Málaga

	Código seguro de verificación (CSV):	Re4C	CDHB	Mlam	ghQw	ByAt	a7Hf	AJo=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGO MARIA NIEVES - 25681812N						Vie 10 Mar 2023 13:35:21	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
https://fycma.vcomm.es/validarCSV/Re4CCDHBMlamghQwByAta7HfAJo=									

Código Seguro De Verificación	ssUwvnnov3jdKUmflV+ziiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	13/03/2023 11:57:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ssUwvnnov3jdKUmflV+ziiw==		





Ayuntamiento
de Málaga



Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de un millón ochocientos veinticinco mil novecientos noventa y seis euros y setenta y cinco céntimos (1.825.996,75 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Fdo. Francisco J. Salas Márquez
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

CSV : GEN-8192-bff2-e5eb-55d8-4c22-12cd-8f05-27b3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 10/03/2023 12:30 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	F5YGNCpPRh082qjo2nhSyA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/03/2023 13:13:02
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Página	1/1		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F5YGNCpPRh082qjo2nhSyA==				





Att. D. Carlos Conde O'Donnell

Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

En el Estado de Gastos del Presupuesto en vigor de la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras se ha habilitado crédito por importe de 300.000,00 € para atender las asistencias técnicas derivadas de la redacción del anteproyecto Exposición 2027 con el siguiente detalle:

Servicio Redacción Anteproyecto Exposición 2027	3506	1728	22706	Trabajos realiz. otras empresas. Estudios y trabajos técnicos	300.000,00
---	------	------	-------	---	-------------------

Según comunicación del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento, dicha asistencia técnica la ejecutará finalmente Promálaga, por lo que procede desistir de la financiación correspondiente.

En base a lo anterior, se informa:

Del desistimiento del importe de 300.000,00 € correspondientes a transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento destinadas a financiar en nuestro Presupuesto la redacción del anteproyecto EXPO 2027.

Tte. Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio
Fdo.: Raúl López Maldonado



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ZqwELp2LAvT/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	15/03/2023 08:41:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZqwELp2LAvT/RRViptSCVg==			



INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2023 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

En dicho contexto, Promálaga viene colaborando con el Ayuntamiento y otros agentes involucrados en la candidatura de la ciudad de Málaga a la Expo 2027.

Tras la consecución de diversas actuaciones durante el pasado año, y al objeto de continuar en el satisfactorio desarrollo de esta iniciativa, se precisa acometer distintas actuaciones que permitan alcanzar el éxito de la candidatura de nuestra ciudad para conseguir albergar la Expo 2027, haciéndose necesario disponer de recursos económicos específicos para el ejercicio corriente. En concreto, los detallados en el siguiente cuadro:

Trabajos candidatura Expo	Importe (€)
Estudios y proyectos de infraestructuras	83.000
Anteproyecto ciudad Expo, fase 1	660.000
Consultoría y planificación estratégica	65.000
Organización y espacios para Simposio París	183.000
Comunicación y marketing de la candidatura	113.000
Total necesario	1.104.000

Por todo ello, es necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente a todas las tareas de impulso en la candidatura en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcalde Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 1.104.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos para estas actividades que se están ejecutando.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	41001	22023008043	300.000,00	
TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS MIL EUROS.	300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

IMPORTE RETENIDO A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS PARA TRAMITACIÓN EMC 2023 - DESESTIMIENTO GMU EXPO 2027

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230009415**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **20/03/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yn16BFhBKqS8SKd7OSmAMw==	Firmado	20/03/2023 10:55:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Yn16BFhBKqS8SKd7OSmAMw==	





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2023 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de la estrategia para el impulso empresarial y el fomento del emprendedor, Promálaga ha apostado por la puesta en marcha de programas formativos a través de los que se ofrezca un alto nivel de formación y preparación empresarial, de economía digital, de tecnología aplicada a la gestión y, en definitiva, de todas aquellas áreas demandadas por el tejido productivo que permitan mejorar la capacitación y habilidades de los empresarios y emprendedores de la ciudad y que redunde en el progreso económico de Málaga.

Para dicha finalidad, se está colaborando con ESESA IMF, Escuela de Negocios dedicada a la formación especializada y profesional, para la realización de programas formativos dirigidos a los empresarios de la Red Municipal de Incubadoras del Ayuntamiento de Málaga, incidiendo muy especialmente en la formación vinculada con las nuevas tecnologías, la digitalización y tecnologías exponenciales.

Por todo ello, es necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente al satisfactorio desarrollo de dicho convenio en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcaldede Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 130.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos para estas actividades que se están ejecutando.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2023 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de la estrategia de promoción de la ciudad, se encuentra la colaboración con eventos de primera magnitud que permitan asociar a ellos nuestra imagen como el Festival Brisa.

Brisa Festival celebrará en 2023 su tercera edición con el mismo objetivo con el que nació: servir como escaparate para las bandas malagueñas y traer a Málaga a lo mejor del panorama nacional. Para ello, además del propio festival, el próximo año se desarrollarán más acciones con esa misma meta. Como cada año, la iniciativa Brisa en tu barrio volverá a acompañar a la celebración de Brisa Festival. En este ciclo, se celebrarán más de 50 conciertos gratuitos de bandas de la ciudad y la provincia de Málaga por toda la ciudad en los fines de semana del mes de julio. Además, en esta tercera edición se invita a 14 bandas del resto de Andalucía (dos por cada provincia).

Para el satisfactorio desarrollo de la promoción de nuestra ciudad asociando nuestra imagen al Brisa Festival se precisa disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 90.750,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2023 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional.

Dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, EDUSI "Perchel-Lagunillas" del Ayuntamiento de Málaga, Promálaga tiene el encargo de realizar la operación "Centro de Alto Rendimiento para Emprendedores creativo-culturales (antigua Casa del Socorro)", para la cual se realizará una obra de rehabilitación y adecuación del inmueble municipal "Casa de Socorro" para adecuarlo a un centro de emprendimiento donde se fomente el espíritu empresarial y que permita irradiar oportunidades de negocio y de empleo en su entorno.

El inmueble ha servido para dependencias de la Policía Local, por lo que es necesaria la adecuación de una nueva ubicación para poder liberar el inmueble de actuación.

Entre las actuaciones necesarias para hacer efectivo dicho traslado a la mayor brevedad, se cuentan: la instalación de un sistema de vídeo similar al existente actualmente en la Casa de Socorro; la instalación de una protección exterior y perimetral que proteja la parcela y que cuente con una puerta de acceso de vehículos; la revisión y adecuación de las canalizaciones e instalación del sistema de cableado para la integración de la nueva sede en la red de fibra óptica del CEMI; el traslado de mobiliario y enseres a la nueva sede, junto con la adaptación de puestos de trabajo; además del suministro e instalación de material necesario para el control de accesos, comunicaciones y demás elementos de seguridad en el nuevo edificio.

Por todo ello, es necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente al satisfactorio desarrollo del proyecto EDUSI en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcaldede Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 101.246,75 € en el próximo expediente de modificación de créditos para estas actuaciones que se están ejecutando.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





INFORME JUSTIFICATIVO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2023 A FAVOR DE LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos la promoción de la actividad económica de Málaga. Para ello, ejecuta diversas actividades para estimular el desarrollo del tejido empresarial, el impulso e implantación de nuevas empresas, el fomento del emprendimiento, la innovación tecnológica y la promoción y atracción de la inversión internacional, acciones todas encaminadas al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno y orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de la estrategia de apoyo al tejido empresarial de las PYMEs malagueñas, el Ayuntamiento de Málaga y Promálaga pretenden suscribir en el ámbito de sus competencias un convenio con la Sociedad de Garantía Recíproca Garantía, con el objeto común de aunar sus esfuerzos y prestar un apoyo a las necesidades de financiación extraordinarias de las PYMEs cuya actividad se está viendo sensiblemente afectada por el impacto de la crisis energética y de inflación derivada de crisis internacional.

Se prevé una aportación mediante subvención directa de 500.000,00 €, lo que supone capacidad financiera para poner en el mercado operaciones por un importe aproximado de, al menos, 10.000.000,00 € mediante una aportación al Fondo de Provisiones Técnicas de GARANTÍA de, hasta el 5% de los importes avalados por la entidad, lo que supone un efecto multiplicador de, como mínimo, 20 veces el importe destinado al convenio.

La modificación de crédito solicitada (80% del importe total del convenio) se realiza para cubrir los CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) que el Ayuntamiento se compromete a aportar a GARANTÍA SGR.

Por todo ello, es necesario disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente al satisfactorio desarrollo de dicho convenio en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 400.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE
MÁLAGA, S.A. PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO 2023.**

En este informe pasamos a detallar la circunstancia que ha provocado un mayor incremento de los costes previstos para el ejercicio 2023 y que obligan a pedir una modificación presupuestaria debido a la imposibilidad de aplazar este gasto a otro ejercicio.

Incremento de los Costes Sociales para el Ejercicio 2023

Tras los últimos cambios de cotizaciones aprobadas por el Gobierno en los Presupuestos de 2023, la previsión de costes de Seguridad Social de 2023 es la siguiente:

	2022		2023	
	Total Devengado	Coste Seg. Social	Total Devengado	Coste Seg. Social
Enero	107.589,17	31.089,74	103.048,86	33.177,45
Febrero	92.978,94	27.821,10	111.629,79	36.226,26
Marzo	104.245,75	29.823,15	100.000,00	34.132,00
Abril	130.145,10	38.621,40	130.000,00	45.606,15
Mayo	98.342,77	30.201,45	100.000,00	32.200,00
Junio	110.391,11	29.156,38	107.000,00	35.845,00
Julio	103.144,69	28.788,12	102.000,00	34.170,00
Agosto	115.013,15	35.305,47	113.544,28	37.469,61
Septiembre	92.514,60	29.633,61	94.000,00	30.268,00
Octubre	95.570,79	30.009,31	95.000,00	31.556,00
Noviembre	108.569,05	32.030,51	111.000,00	35.742,00
Diciembre	119.428,30	33.078,48	123.000,00	41.205,00
Totales	1.277.933,42	375.558,72	1.290.222,93	427.597,47

Presupuesto 2023 Seg. Social	386.007,32
------------------------------	------------

Diferencia	41.590,15
------------	-----------

Hemos podido observar un incremento de los costes de Seguridad Social, que no se podrían haber previsto cuando, en Junio de 2022, se presentó el Presupuesto para el año en curso.

Estos incrementos se deben a:

- Incremento de las bases máximas de cotización que conllevan el incremento de dichos costes.
- La creación de un nuevo concepto de cotización del 0.5%, llamado mecanismo de ajuste intergeneracional.
- Los contratos temporales han aumentado su coste de Seguridad Social a un 40%.

Todas estas subidas se aprobaron en la Ley 31/2022 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023, y por tanto, se han tenido conocimiento tras la aprobación del presupuesto de 2023.

Para el ejercicio 2023, este incremento de costes sociales va a suponer un aumento del coste de Seguridad Social de 41.590,15€

Es por todo lo anterior, que la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., solicita al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 41.590,15€** que corresponden íntegramente al Capítulo I. Para afrontar este gasto, se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Málaga un incremento en las subvenciones corrientes de este ejercicio por el importe dicho anteriormente, para financiar este mayor coste de las partidas de nuestro presupuesto, y así poder seguir cumpliendo con normalidad con nuestro objeto de servicio público de radio y televisión.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

25338128V
MARIA VANESSA
MARTIN (R:
A92923994)

Firmado digitalmente
por 25338128V MARIA
VANESSA MARTIN (R:
A92923994)
Fecha: 2023.03.14
14:46:00 +01'00'

Vanessa Martín Alloza
Directora Gerente

Empresa Municipal de Gestión
De Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

MANIFIESTA

Teatro Cervantes de Málaga ha marcado entre sus objetivos de este año 2023 incrementar y potenciar la actividad lírica y operística en su programación, con el fin de dotar del máximo nivel artístico a las producciones programadas, ampliando su número a cuatro por temporada - en ediciones anteriores eran tres- al tiempo que se favorece la generación de nuevos públicos.

A esto cabría unirle el esfuerzo por contribuir a su difusión a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

Para poder atender esta acción, la sociedad no posee la dotación económica necesaria.

Este objetivo supone un gasto cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

La dotación de una partida de **doscientos mil euros (200.000,00.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2023 como transferencia corriente extraordinaria del presupuesto.

En Málaga, 14 de marzo de 2023

LOSADA MORENO
NOELIA - DNI 46849332B

Firmado digitalmente por LOSADA
MORENO NOELIA - DNI 46849332B
Fecha: 2023.03.14 13:08:31 +01'00'

Fdo. Noelia Losada Moreno

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **60.000,00 €** (SESENTA MIL EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio 2023 para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración de la **Fase Final de la Copa de SM la Reina de Balonmano**, es la cuadragésimo cuarta edición de esta competición española, que se celebrará del 20 al 24 de abril de 2023 en el Palacio de Deportes José María Martín Carpena de Málaga, evento en el que además colabora la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga cada una con 60.000,00 € + IVA.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,


Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	B/PW/d3vGCDjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/02/2023 12:27:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B/PW/d3vGCDjAgz1fdBG4Q==		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **125.000,00 €** (CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio 2023 para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del evento denominado **Marca Sport Weekend**, un evento con múltiples actividades deportivas al aire libre que tendrá lugar en distintos escenarios y calles de la ciudad de Málaga, en el que participarán grandes deportistas como Cesc Fábregas, René Higuita, Lilliam Thuram, Gary Payton, Yulimar Rojas, Nadia Comaneci, Theresa Zabel, Fermín Cacho y 'Rey Enigma' entre otros, organizado por el Grupo de Comunicación Marca, en el que además colabora la Junta de Andalucía con 150.000,00 € + IVA.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	okSo6B3Tajk0Xiixyt8mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/02/2023 12:27:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/okSo6B3Tajk0Xiixyt8mnw==		





INFORME

En relación a la financiación de los siguientes proyectos de gastos que se van a dar de baja para suplementar créditos de otros proyectos incluidos en el 1º Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2023, se informa lo siguiente:

Proyecto	Descripción	Importe baja	Agente financiador
2023 2 N19PF 8	INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS MERCADO DE BAILÉN	33.000,00	BBVA 2023
2023 2 N19IC 9	INSTALACION CLIMATIZACION MERCADO DE HUELIN	76.000,00	BBVA 2023
2022 2 NM19S 7	"SEÑALETICA CENTRO COMERCIAL ABIERTO ""CRUZ DEL HUMILLADERO	4.000,00	AHORRO CORRIENTE
2022 2 05000 3	OBRAS REPOSICION ACERADO, ASFALTADO Y PISTAS DEPORTIVAS	26.000,00	CAJAMAR 2022

Las entidades financieras con las que se encuentran formalizados los préstamos que intervienen en el expediente, no tienen inconveniente en que dichos fondos se destinen a otras inversiones diferentes a las inicialmente previstas, y así consta en el clausulado de los diferentes contratos de préstamos.

En cuanto al proyecto 2022 2 NM19S 7 se encuentra financiado del siguiente modo:

Proyecto	Descripción	Importe baja	Agente financiador
2022 2 NM19S 7	"SEÑALETICA CENTRO COMERCIAL ABIERTO ""CRUZ DEL HUMILLADERO"	4.000,00	AHORRO CORRIENTE
		51.402,00	CAJA RURAL DE GRANADA 2022
		6.678,00	NEXT GENERATION 2022

El ahorro corriente es un recurso propio del Ayuntamiento, por tanto se puede utilizar para otro proyecto, previa modificación presupuestaria.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica


M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa de Servicio de Gestión Financiera

Conforme:

M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal

INTERVENCIÓN GENERAL.

Código Seguro De Verificación	6SmurXEj0OW5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	27/03/2023 09:44:19
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	27/03/2023 09:39:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6SmurXEj0OW5FtHvvVMSYQ==		





Sr. D. Juan Carlos Sondermeyer Martín
Jefe del Servicio de Presupuestos

Adjunto se remite a ese Servicio de Presupuestos, para su inclusión en un próximo expediente de modificación del Presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Málaga, informe del Interventor General relativo a la necesidad de modificar el **apartado D)** de la **Base de Ejecución nº 14** relativa a “**Gastos de inversión y otros Gastos con proyecto**” del Presupuesto 2023 que quedaría redactado en los siguientes términos:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

Málaga, a fecha de firma electrónica
El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Conforme con sus antecedentes
El Director General de Economía y Hacienda
Fdo: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	brsm/PaAm7DHP1f8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	13/03/2023 13:40:46
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	10/03/2023 15:10:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/brsm/PaAm7DHP1f8cNfi6A==		





INTERVENCIÓN

La asistencia del Interventor a las actas de recepción de obras y suministros es obligatoria tanto por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como por el Reglamento que regula el Control Interno en el Sector Público Local RD 424/2017.

La diferente normativa que ha regulado esta obligación ha pasado por fijar distintos límites a las obras y suministros de inversión, unas veces exigiendo la asistencia en obras o recepciones de suministro por encima del umbral del contrato menor, otras a partir de 50.000 €.

La Disposición final vigésima séptima de la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2023 modifica la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con efectos desde la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida y ofrece una nueva redacción al apartado 3 de la disposición adicional tercera de la LCSP, que queda redactado como sigue:

*«3. Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. **El órgano interventor realizará la comprobación material de la inversión en el ejercicio de la función señalada en el artículo 214.2.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los términos desarrollados en el artículo 20 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. A efectos de la designación de representante en aquellas inversiones cuyo objeto sea susceptible de comprobación, el órgano interventor podrá aplicar técnicas de muestreo. Podrá estar asistido en la recepción por un técnico especializado en el objeto del contrato, que deberá ser diferente del director de obra y del responsable del contrato. Los servicios de asistencia de las Diputaciones Provinciales asistirán a los pequeños Municipios a estos efectos y los demás previstos en la Ley.»***

El artículo 20.3 del RD 424/2017 establece que *los órganos gestores deberán solicitar al órgano interventor, o en quien delegue, su asistencia a la comprobación material de la inversión cuando el importe de ésta sea igual o superior a 50.000,00 euros, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, y sin perjuicio de que las bases de ejecución del presupuesto fijen un importe inferior, con una antelación de veinte días a la fecha prevista para la recepción de la inversión de que se trate.*

La anterior regulación en la Ley de Contratos del Sector Público fijaba el límite en el umbral del contrato menor y por ello la **BASE 14ª de EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023 RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO establece en su apartado D):**

En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia

Código Seguro De Verificación	+YBRiRiX3y/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/02/2023 10:05:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+YBRiRiX3y/plw1fmlHCA==		





potestativa a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de éstos sea igual o superior al importe del contrato menor, con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023 se propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno.
Documento firmado electrónicamente

A/A del Director General de Economía del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Código Seguro De Verificación	+YBRiRiX3y/plw1fmlHCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	13/02/2023 10:05:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+YBRiRiX3y/plw1fmlHCA==		





La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda en vez de la Junta de Gobierno Local.

Con dicha modificación se consigue agilizar la tramitación de las obligaciones derivadas de la ejecución presupuestaria estableciendo un paralelismo con el órgano previsto en la Base de Ejecución del Presupuestos 2023 nº 12.- Normas Generales.

Por todo ello se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que el párrafo séptimo de la Base nº 22.- Reconocimiento de la Obligación quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

Málaga, a fecha de firma electrónica
El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Conforme con sus antecedentes
El Director General de Economía y Hacienda
Fdo: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	f9R9D01ilQAlguHOL7W3og==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	13/03/2023 13:40:47	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	10/03/2023 15:10:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f9R9D01ilQAlguHOL7W3og==			

RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 14/03/2023 08:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 14/03/2023 10:36 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 14/03/2023 12:05 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/03/2023 12:10 Emitido por: FNMT-RCM





INFORME:

Asunto: Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **10.799.866,12 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==		





Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.

Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **7.136.045,41€.**

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==		





BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internancional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gpJg==		





NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociación La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cia (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociación DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00
Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociación de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociación Los Ángeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWz3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWz3SK/gp jg==			

PRESUPUESTO 2023										
ANEXO AL PROYECTO I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
1 CULTURA										
01	3335	68900	4098	CE	ADQUISICION DE OBRAS DE ARTE Proyecto 20224010004	12.400,00	BAJAS CAP.2: 01 3335 22706 4098	12.400,00		
01	3349	48900	4074	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO	13.000,00	ESTADO DE INGRESOS			
01	3301	22706	4900	S	ESTUDIOS PREVIOS DE MEJORAS DE LOS CENTROS CAC, MUPAM Y ARCHIVO MUNICIPAL	9.075,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	22.075,00		
						34.475,00		34.475,00		
2 SERVICIOS OPERATIVOS										
00	1601	74000	9723	S	TRASLADO A EMASA DE LA INVERSION PARA LA MEJORA DE LA CANALIZACION DE AGUA EN EL RECINTO FERIA Proyecto 2023 2 00TEM 1	224.774,21	BAJAS CAP. 6: 02 3381 619000 4014 PROYECTO 2023 2 02000 1	224.774,21		
02	3382	45390	4061	CE	MODIF APLICACIÓN PRESUPUESTARIA SUBV NOMINATIVA UMA CATEDRA DE FLAMENCOLOGIA	21.920,00	BAJAS CAP. 4: 02 3382 48900 4061	21.920,00		
02	9333	22701	6951	S	VIGILANCIA SERVICIOS OPERATIVOS	61.327,35	ESTADO DE INGRESOS			
02	9332	22701	6503	S	VIGILANCIA DE TABACALERA	35.293,36	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	414.250,19		
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA BIBLIOTECA JORGE GUILLÉN (6 MESES 2023)	21.892,00				
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA AUDITORIO CURRO ROMÁN	1.263,00				
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA OMAC CAMPANILLAS	2.189,20				
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES CAMPANILLAS	3.283,80				
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA CENTRO ADULTOS CAMPANILLAS	3.283,80				
29	9205	22700	6500	S	LIMPIEZA BIBLIOTECA P. SERAFÍN ESTÉBANEZ CALDERÓN CAMPANILLAS	2.189,20				
02	3381	22701	4014	S	VIGILANCIA DEL RECINTO FERIA (INCREMENTO NUEVO CONTRATO)	3.700,00				
02	9332	22799	6503	S	NUEVO CONTROL DE ACCESO TABACALERA	12.000,00				
02	9331	63200	6500	S	SUSTITUCIÓN DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR DE LA CASA CONSISTORIAL, LIQUIDACION. Proyecto 2019 4 02IFS 2	27.364,25				
02	1651	61900	6510	S	SUMINISTRO DE SOPORTES DE ALUMBRADO Proyecto 2022 4 02000 3	60.000,00				
02	9333	22111	6500	S	SUMINISTRO DE LETRAS PARA POLIDEPORTIVO CIUDAD JARDÍN	1.800,00				
02	9333	22706	6500	S	PROYECTO MARQUESINA FOTOVOLTACICA PUENTE JUAN PABLO I	10.000,00				
02	9333	22706	6500	S	ASISTENCIA MEDIO AMBIENTAL ARROYOS	17.940,06				
02	3382	22609	4080	S	CABALGATA	55.003,29				
02	3382	20300	4027	S	INCREMENTO GASTOS DE INFRAESTRUCTURAS CARNAVAL	35.988,82				
02	3382	22609	4079	S	SUMINISTRO DE TELAS CUBREBALCONES	59.732,06				
						660.944,40		660.944,40		
3 DISTRITO ESTE										
05	9251	62400	6500	S	INCREMENTO COSTE VEHÍCULO Proyecto 2021 2 05000 5	26.000,00	BAJAS CAP. 6 05 1532 61900 6502 PROYECTO 2022 2 05000 3	26.000,00		
05	9209	62500	8906	CE	MOBILIARIO NUEVA SEDE DEL DISTRITO Proyecto 2023 2 05000 4	8.000,00	BAJAS CAP. 6 31 9209 62500 8906 PROYECTO 2022 2 31000 1	8.000,00		
						34.000,00		34.000,00		
4 DISTRITO PALMA-PALMILLA										
06	9251	22602	9100	S	FACTURA 413. GRÁFICAS URANIA Acuerdo Marco de Publicidad	12.500,00	ESTADO DE INGRESOS			
06	9251	22602	4080	S	FACTURA 413. GRÁFICAS URANIA Acuerdo Marco de Publicidad	2.016,31	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	72.016,31		
06	9251	22799	9100	S	FACTURA 413 LA MADRE DEL ESTUDIO CREATIVO Campaña de promoción del éxito educativo, profesional y empresarial	14.500,00				
06	9251	48900	2200	S	SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022 ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NUESTROS BARRIOS	10.000,00				
06	9251	48900	2200	S	SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022 ASOCIACIÓN VIVE	10.000,00				
06	9251	48900	2200	S	SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022 ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAIM)	23.000,00				
						72.016,31		72.016,31		
5 DISTRITO CIUDAD JARDÍN										
12	9251	20900	5020	CE	MODIFICACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA SGAE	1.709,45	BAJAS CAP. 2: 12 9251 22609 5020	1.709,45		
						1.709,45		1.709,45		
6 ALCALDÍA										
15	3349	63500	4161	CE	ADQ LIBRERIAS/INTRINAS CASA GERALD BRENAN Proyecto 2023 4 15000 1	14.000,00	ESTADO DE INGRESOS			
15	9122	62900	8600	CE	ADQ. MATERIAL AUDIOVISUAL Proyecto 2023 4 15000 2	1.500,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	80.500,00		
15	9222	22606	8202	S	ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MALAGA 2023	10.000,00				
15	9122	48901	8600	S	TRANSFERENCIA NOMINATIVA MALAGA PORT	15.000,00				
15	3349	22609	4161	S	EXPOSICIÓN DE ESCULTURAS Y DIBUJOS DE ELENA LAVERÓN. CASA GERALD BRENAN	14.000,00				
15	3349	22606	4161	S	CICLO DE CONFERENCIAS POR CENTENARIO DE LA REVISTA DE OCCIDENTE. CASA GERALD BRENAN	9.000,00				
15	3349	22001	4161	S	ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE LA EDICIÓN DE LA LITERATURA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA. CASA GERALD BRENAN	5.000,00				
15	3349	68900	4161	CE	ADQUISICIÓN DE DOS RETRATOS DE GERALD BRENAN Y GAMEL WOOLSEY. CASA GERALD BRENAN Proyecto 2023 4 15000 3	3.500,00				
15	3349	22602	4161	S	GESTIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CASA GERALD BRENAN	4.000,00				
15	3349	22609	4161	S	GESTIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CASA GERALD BRENAN	4.500,00				
						80.500,00		80.500,00		
7 TESORERÍA										
18	0111	91301	8000	S	AMORTIZACION ANTICIPADA DEL PRESTAMO FIRMADO CON DEXIA EN 2002	2.576.185,65	BAJAS CAP. 9: 18 0111 91300 8000	1.288.092,74		
						2.576.185,65	ESTADO DE INGRESOS	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	1.288.092,91	2.576.185,65
8 COMERCIO										
19	4312	62300	8038	S	INSTALACION DE SISITEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y ALARMAS EN DISTITNOS MERCADOS MUNICIPALES Proyecto 2023 2 N19 SA 6	13.620,43	ESTADO DE GASTOS			
19	4312	62300	8038	S	AATT OBRAS INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y ALARMA EN DISTINTOS MERCADOS MUNICIPALES Proyecto 2023 2 N19 SA6	6.938,57	BAJAS CAP.6: 19 4312 62200 8038	25.000,00		
19	4312	62300	8038	S	MÁQUINAS FREGADORAS Proyecto 2023 2 N19 MF 7	21.793,10	PROYECTO 2023 2 N19 PF 8	8.000,00		
19	4312	63200	8038	S	OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORA CUBIERTA DEL MERCADO DE ATARAZANAS Proyecto 2023 2 N19 MA 10	33.155,12	PROYECTO 2023 2 N19 PF 8	73.500,00		
19	4312	63200	8038	S	AA.TT. OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORA CUBIERTA DEL MERCADO DE ATARAZANAS Proyecto 2023 2 N19 MA 10	8.867,98	PROYECTO 2023 2 N19 IC 9	2.500,00		
19	4313	61900	8038	S	OBRAS PARA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LOS MERCADIOS DE CRUZ DE HUMILLADERO DE TEATINOS Proyecto 2023 2 N19 IT 11	3.648,84	PROYECTO 2023 2 N19 IC 9	4.000,00		
19	4313	61900	8038	S	AA.TT. OBRAS PARA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LOS MERCADILLOS DE CRUZ DE HUMILLADERO DE TEATINOS Proyecto 2023 2 N19 IT11	5.475,96	BAJAS CAP. 6: 19 4309 60900 8039	30.700,00		
19	4312	62300	8038	S	INSTALACIÓN DE TAQUILLAS INTELIGENTES EN EL MERCADO DE HUELIN Proyecto 2023 2 N19 TI 12	13.500,00	PROYECTO 2022 2 NM19 S 7	4.000,00		
19	3114	62900	5002	CE	TERMÓMETROS TOMA TEMPERATURA DE MUESTRAS SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO Proyecto 2023 2 19000 1	2.000,00	BAJAS CAP.6: 19 4312 63200 5006			
19	4309	62300	5004	CE	SUMINISTRO DE 2 DESTRUCTORAS DE PAPEL Proyecto 2023 4 19000 2	4.000,00	PROYECTO 2018 2 19 EED 01			
00	9261	71000	9719	S	ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA INSPECTORES DE SANIDAD Proyecto 2023 2 00TCM 1	30.700,00				
						143.700,00		143.700,00		

PRESUPUESTO 2023										
ANEXO AL PROYECTO I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
9	JUVENTUD								ESTADO DE INGRESOS	
20	9241	22602	4317	S	PATROCINIO PROYECTO 50X50 CHICAS IMPARABLES	4.840,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	60.000,00		
20	9241	22609	4317	S	BANCO DE INICIATIVAS JUVENILES (B.I.J.)	10.000,00				
20	9241	22609	4317	S	ACTIVIDADES PROYECTO "TEJIENDO REDES"	7.860,00				
20	9241	22609	4317	S	MUESTRA Y EXHIBICIÓN DE ARTE JOVEN URBANO EN LOS DISTRITOS	4.000,00				
20	9241	22799	4930	S	ADECUACIÓN INSTALACIONES PARA NUEVA SALA DE ESTUDIO	10.000,00				
20	3344	22799	4316	S	REVISIÓN PRECIOS SERVICIO AUXILIARES CONTROL ACCESOS LA CAJA BLANCA	9.200,00				
20	3344	22700	4316	S	REVISIÓN PRECIOS SERVICIO LIMPIEZA LA CAJA BLANCA	10.800,00				
20	3344	62900	4316	S	SUMINISTRO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA CAJA BLANCA PROYECTO 2022 4 20000 1	1.800,00				
20	3344	62900	4316	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA CAJA BLANCA Proyecto 2023 4 20000 2	1.500,00				
						60.000,00			60.000,00	
10	MEDIO AMBIENTE								ESTADO DE INGRESOS	
21	1712	21000	6007	S	SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. Lote 2, Lote 3 y Lote 7	611.186,55	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	1.427.975,92		
21	1712	61900	6005	S	OBRAS DE RENOVACIÓN DE CAMINOS DEL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN 2ª FASE. Proyecto 2022 4 21000 4	79.536,01				
21	1712	61900	6005	S	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA PLAZA DEL CHANQUETE Proyecto 2021 4 21000 1	205.963,23				
21	1712	63300	6005	S	OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LAS ZONAS VERDES DE PUERTA OSCURA Proyecto 2022 4 21000 2	35.257,06				
21	1712	61900	6005	S	SUMINISTRO DE ESPECIES VEGETALES Y SERVICIO DE MEJORA DE ESPACIOS AJARDINADOS EN LA FINCA LA CÓNsula (DISTRITO Nº8 CHURRIANA) Proyecto 2022 4 21000 9	68.153,64				
21	1712	61900	6005	S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DE SEGURIDAD PARA ÁREAS DE JUEGO INFANTIL Proyecto 2023 4 21000 2	72.600,00				
21	1712	21000	6005	S	SERVICIO DE RIEGO DE PLANTACIONES REALIZADAS EN OBRAS DE JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS CORRECCIONES HIDROLÓGICAS DEL RÍO GUADALMEDINA	72.600,00				
21	1712	60900	6005	CE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA BERMAS DEL RÍO GUADALMEDINA Proyecto 2023 4 21000 3	72.600,00				
21	3115	62300	6014	CE	AQUISICIÓN DE UNA PAJARERA-JÁULA PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL Proyecto 2023 4 21000 4	2.175,58				
21	1712	60900	6005	CE	CERTIFICACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE SAN RAFAEL 3ª. FASE Proyecto 2016 2 2100 3	3.505,87				
21	1712	21000	6007	S	SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. LOTE 2 y LOTE 5	204.397,98				
						1.427.975,92			1.427.975,92	
11	TURISMO								ESTADO DE INGRESOS	
25	4321	22799	4400	S	INCREMENTO DE COSTES PARA LA PRESENCIA DE MÁLAGA EN LA FERIA DE TURISMO WORLD TRAVEL MARKET	24.000,00				
25	4321	22606	4400	S	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A TRAVÉS DE LA PRESENCIA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR):	60.000,00				
25	4321	22706	4400	S	DISEÑO DE LOS STANDS DEL ÁREA DE TURISMO EN LAS FERIAS INTERNACIONALES	4.000,00				
25	4321	22606	4400	S	COLABORACIÓN EN EL CONGRESO ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	5.000,00				
25	4321	22706	4400	S	ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA SEMANA SANTA	6.000,00				
25	4323	22606	4402	S	ACCIONES PROMOCIONALES EN EL SEGMENTO DE EVENTOS Y CONGRESOS	25.000,00				
25	4321	22606	4400	S	IMPULSO DEL SEGMENTO PREMIUM A TRAVÉS DE ACCIONES EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	70.316,35				
25	4321	22799	4400	S	APOYO ESPECIALIZADO A LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL EN EL SEGMENTO PREMIUM	18.000,00				
25	4321	22602	4400	S	PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA:	10.000,00				
25	4321	22799	4400	S	COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN EL SECTOR TURÍSTICO	14.756,00				
25	4321	22606	4400	S	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÁLAGA EN LA SOLHEIM CUP	50.000,00				
25	4321	22601	4400	S	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	23.243,71				
25	4321	22606	4400	S	MEET MÁLAGA	40.000,00				
25	4321	22602	4400	S	GUÍA HALAL	18.000,00				
25	4303	23000	4940	S	ALOJAMIENTO, DIETAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	2.000,00				
25	4303	23100	4940	S	LOCOMOCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	2.000,00				
25	4303	23010	4940	S	ALOJAMIENTO, DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	2.000,00				
25	4303	23110	4940	S	LOCOMOCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO	1.880,00				
25	4303	23020	4940	S	ALOJAMIENTO, DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00				
25	4303	23120	4940	S	LOCOMOCIÓN DE PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
25	4321	22799	4400	S	SERVICIO DE TRADUCCIONES	3.725,00				
25	4321	22606	4400	S	ACCIONES PROMOCIONALES EN SEGMENTO DE CRUCEROS	9.000,00				
25	4303	23010	4940	S	DIETAS PENDIENTES DEL EJERCICIO 2022	2.687,00				
25	4303	64100	4940	CE	INTEGRACIÓN DE LA APLICACIÓN DESCUBRE MÁLAGA EN LA APLICACIÓN NFT DEL ÁREA DE TURISMO Proyecto 20224250001	2.904,00				
25	4303	20400	4940	S	RENTING PENDIENTE EJERCICIO 2022	1.487,94	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
						400.000,00			400.000,00	
12	DERECHOS SOCIALES								ESTADO DE INGRESOS	
26	2313	22105	2027	S	ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS	300.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.			
26	2313	48900	2012	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACION LA CASA DE LA NUEVA VIDA Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas"	15.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACIÓN ARRABAL-AID VII Encuentro Nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad	12.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AMFREMAR "Apoyo al comedor social".	45.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN CIA (ASAEC) Desarrollo y apoyo al programa FEAGA"	45.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ASOCIACION DOSTA Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	20.000,00				
26	2313	48900	2092	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CRUZ ROJA Actos conmemorativos Celebrando 150 años	11.311,61				
26	2317	48900	2048	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CARITAS DE MÁLAGA EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	87.500,00				
26	2319	48900	2901	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA Contigo somos visibles	5.000,00				
26	2313	78000	2092	CE	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACION LOS ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE Reforma para adecuación del centro Proyecto 2023 4 26000 1	37.000,00				
						577.811,61			577.811,61	

PRESUPUESTO 2023										
ANEXO AL PROYECTO I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
13	PLAYAS							ESTADO DE GASTOS		
	28	3371	45390	6970	CE	CAMBIO DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBVENCION NOMINATIVA UMA Cátedra por mecenazgo proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del término municipal de Málaga	30.000,00	BAJAS CAP. 4: 28 3371 44900 6970	30.000,00	
	28	3371	48900	6970	S	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION EQUILIBRIO MARINO Jornadas del mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	10.000,00	BAJAS CAP.4: 28 3371 48900 6970	10.000,00	
	28	1723	22706	6701	S	PROYECTO MEGAFONÍA EN PLAYAS	10.000,00	ESTADO DE INGRESOS		
	28	3371	63300	6701	S	INVERSIONES ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ACCESIBILIDAD. PASARELAS PLAYAS PROYECTO 2023 4 28000 3	30.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	67.000,00	
	28	1723	21000	6701	S	MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO AUDIOGUIAS	27.000,00			
							107.000,00		107.000,00	
14	PARTICIPACIÓN CIUDADANA							ESTADO DE INGRESOS		
	31	2312	49000	2501	S	SUBVENCION NOMINATIVA 'FUNDACIÓN BOSCO GLOBAL AYUDA DE EMERGENCIA POR LOS TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA	30.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	60.000,00	
	31	2312	49000	2501	S	SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES AYUDA DE EMERGENCIA POR LOS TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA	30.000,00	ESTADO DE GASTOS		
	31	9242	48901	2951	S	TRANSFERENCIA NOMINATIVA PARA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SOSTENIBLE	30.000,00	BAJAS CAP. 4: 15 9122 48900 8600	30.000,00	
							90.000,00		90.000,00	
15	PROGRAMAS EUROPEOS							ESTADO DE GASTOS		
	36	9206	61900	8036	S	INCREMENTO APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO LIFE LUNG, ADELANTO DE LA ANUALIDAD 2024 Proyecto 2020 3 36ELI 1	18.495,00	BAJAS CAP. 2: 36 9206 22706 8023	26.010,00	
	36	9206	22706	8036	S	INCREMENTO APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO LIFE LUNG, ADELANTO DE LA ANUALIDAD 2024 Proyecto 2020 3 36ELI 1	7.515,00			
	00	1523	71000	8033	S	EDUSI INCREMENTO ACTUACION :MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS PÚBLICAS PROYECTO 2017 2 00EIV 1	356.397,70	BAJAS CAP. 7: 00 1511 71001 8033 PROYECTO 2022 2 00EGU 2	119.360,00	
								BAJAS CAP. 7: 00 1511 71001 8033 PROYECTO 2019 2 00EGU 2	45.306,89	
								BAJAS CAP. 7: 00 1511 71001 8033 PROYECTO 2022 2 00EGU 3	32.244,93	
								BAJAS CAP. 6: 00 1511 61909 8033 PROYECTO 2019 2 00EGU 2	159.485,88	
	26	2313	22706	8033	S	EDUSI INCREMENTO ACTUACION: INTERVENCION SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA PROYECTO 2017 3 26EED 6	184.816,61			
								BAJAS CAP. 2: 31 9242 22609 8033 PROYECTO 2017 3 31EED 9	66.423,90	
								BAJAS CAP. 2 41 3411 22609 8033 PROYECTO 2021 3 41EED 1	118.392,71	
							567.224,31		567.224,31	
16	EDUCACIÓN							ESTADO DE INGRESOS		
	39	3266	48900	4200	S	BECAS COMEDOR	300.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	300.000,00	
							300.000,00		300.000,00	
17	POLIGONOS							ESTADO DE INGRESOS		
	37	4221	78000	5700	CE	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE POLÍGONOS DE MÁLAGA PARA EL PROYECTO DE OBRA "VIAL DISTRIBUIDOR DE MÁLAGA" Proyecto 2023 4 37000 1	30.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	30.000,00	
							30.000,00		30.000,00	
18	PICASSO							ESTADO DE INGRESOS		
	00	3337	71000	9725	S	CAMBIO LUMINARIAS COLECCIÓN MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO PROYECTO 2023 4 00TFP 4	4.500,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	261.500,00	
	00	3337	41000	9525	CE	FOCOS DEL CUBO CENTRO POMPIDOU MÁLAGA	2.000,00			
	00	3337	41001	9525	S	REFORMAS DE ESPACIOS (FINGER, ALMACENES, SELFIE POINT, DESPACHO ADMINISTRACIÓN)	25.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	CONTROLADORES DALI DEL CENTRE POMPIDOU PROYECTO 2023 4 00TFP 5	3.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	CAMBIO FOTOCOPIADORAS DIRECCIÓN, CENTRE POMPIDOU Y COLECCIÓN MUSEO RUSO SAN PETERSBURGO PROYECTO 2023 4 00TFP 6	15.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SCADA DEL CENTRE POMPIDOU MÁLAGA PROYECTO 2023 4 00TFP 7	4.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	CAMBIO BOMBA DE CALOR CENTRE POMPIDOU MÁLAGA PROYECTO 2023 4 00TFP 8	50.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	SISTEMAS DE MEGAFONÍA CPM Y CMR PROYECTO 2023 4 00TFP 9	15.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	MOBILIARIO EXPOSITIVO CENTRE POMPIDOU MÁLAGA PROYECTO 2023 4 00TFP 10	35.000,00			
	00	3337	41001	9525	S	INTERVENCIÓN ESCALERAS CENTRE POMPIDOU MÁLAGA Y COLECCIÓN MUSEO RUSO	18.000,00			
	00	3337	41001	9525	S	REPARACIONES VARIAS	30.000,00			
	00	3337	71000	9725	S	MOBILIARIO ALMACENES CMR PROYECTO 2023 4 00TFP 2	20.000,00			
	00	3337	41001	9525	S	REFUERZO TÉCNICO DE CONSERVACIÓN MONTAJES Y DESMONTAJES EXPOSICIONES	40.000,00			
							261.500,00		261.500,00	
19	LIMPOSAM							ESTADO DE INGRESOS		
	00	3261	22700	9522	S	INCREMENTO DEL 0,5% DE LA BASE DE COTIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	53.418,57	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	53.418,57	
							53.418,57		53.418,57	
20	PROMÁLAGA							ESTADO DE INGRESOS		
	00	4332	74000	9703	S	SALA DE MÁQUINAS PALACIO DE FERIAS Proyecto 2023 2 00TPF 2	1.000.000,00	CAP 9 PRESTAMO 91300	1.000.000,00	
	00	4332	44900	9503	S	GASTOS GSG GLOBAL IMPACT SUMMIT	68.818,00			
	00	1728	44900	9504	CE	EXPO 2027	1.104.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	1.594.814,75	
	00	4332	44900	9504	S	CONVENIO ESESA	130.000,00			
	00	4332	44900	9504	S	BRISA FESTIVAL	90.750,00	ESTADO DE GASTOS		
	00	4332	74000	9704	S	GASTOS TRALADO POLICIA DESDE CASA SOCORRO Proyecto 2023 4 00TPR 2	101.246,75	BAJAS CAP.4 00 1511 41001 9507	300.000,00	
	00	4332	44900	9504	S	GARANTIA	400.000,00			
							2.894.814,75		2.894.814,75	
21	MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS							ESTADO DE INGRESOS		
	00	3401	44900	9537	S	MARCA SPORT WEEKEND	125.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.		
	00	3401	44900	9537	S	FASE FINAL DE LA COPA DE SM LA REINA DE BALONMANO	60.000,00			
							185.000,00		185.000,00	
22	CANAL MÁLAGA							ESTADO DE INGRESOS		
	00	4911	44901	9501	S	INCREMENTO DEL 0,5% DE LA BASE DE COTIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	41.590,15	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	41.590,15	
							41.590,15		41.590,15	
23	TEATRO CERVANTES							ESTADO DE INGRESOS		
	00	3336	44901	9526	S	REFUERZO DE LA TEMPORADA LÍRICA	200.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	200.000,00	
							200.000,00		200.000,00	
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS							10.799.866,12		10.799.866,12	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 1728 44900 Otra subv. ctes. a entes y sdades. mercantiles del Ayto.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		300.000,00		
G	00 1728 44900 Otra subv. ctes. a entes y sdades. mercantiles del Ayto.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		804.000,00		
G	00 3337 41000 Subv. corrientes a OO.AA. del Ayto. de Málaga			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		2.000,00		
G	01 3335 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2022 4 01000 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		12.400,00		
G	02 3382 45390 Otras subv. a sdades. merc. y otras entid. pcas. de J.A.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		21.920,00		
G	05 9209 62500 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2023 2 05000 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		8.000,00		
G	12 9251 20900 CANONES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.709,45		
G	15 3349 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2023 4 15000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		14.000,00		
G	15 3349 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2023 4 15000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		3.500,00		
G	15 9122 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 15000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.500,00		
G	19 3114 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 2 19000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.000,00		
Suma y sigue:							1.171.029,45		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	19 4309 62300 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2023 4 19000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.000,00		
G	21 1712 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2016 2 2100 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		3.505,87		
G	21 1712 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL	2023 4 21000 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		72.600,00		
G	21 3115 62300 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2023 4 21000 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		2.175,58		
G	25 4303 64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	2022 4 25000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		2.904,00		
G	26 2313 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro	2023 4 26000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		37.000,00		
G	28 3371 45390 Otras subv. a sdades. merc. y otras entid. pcas. de J.A.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		30.000,00		
G	37 4221 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro	2023 4 37000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00		
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2017 2 00EIV 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		356.397,70		
G	00 1601 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2023 2 00TEM 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		224.774,21		
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		53.418,57		
Suma y sigue:							1.987.805,38		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00		
G	00 3337 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00		
G	00 3337 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	00 3337 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00		
G	00 3337 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.500,00		
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00		
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00		
Suma y sigue:							2.324.305,38		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.000,00	
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.000,00	
G	00 3337 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 4 00TFP 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		125.000,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		68.818,00	
Suma y sigue:							2.701.123,38	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		130.000,00		
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.750,00		
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		400.000,00		
G	00 4332 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2023 4 00TPR 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		101.246,75		
G	00 4332 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2023 2 00TPF 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		1.000.000,00		
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		41.590,15		
G	00 9261 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2023 2 00TCM 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		30.700,00		
G	01 3301 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.075,00		
Suma y sigue:							4.504.485,28		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **1 EMC 2023**Fecha: **21/03/2023**

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST	2022 4 02000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.000,00	
G	02 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00	
G	02 3381 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.700,00	
G	02 3382 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.988,82	
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		55.003,29	
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2019 4 02IFS 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		59.732,06	
G	02 9331 63200 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		27.364,25	
G	02 9332 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.293,36	
G	02 9332 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
Suma y sigue:							4.806.567,06	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 9333 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS	2021 2 05000 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.800,00		
G	02 9333 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		61.327,35		
G	02 9333 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
G	02 9333 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.940,06		
G	05 9251 62400 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		26.000,00		
G	06 9251 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.500,00		
G	06 9251 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.016,31		
G	06 9251 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.500,00		
G	06 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
G	06 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
Suma y sigue:							4.972.650,78		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		23.000,00	
G	15 3349 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	15 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00	
G	15 3349 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00	
G	15 3349 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	15 3349 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.500,00	
G	15 9122 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	15 9222 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	18 0111 91301 AMORT. ANTICIPADA DE PTMOS. A LARGO PLAZO DE EMPRESAS COMER			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.288.092,74	
G	18 0111 91301 AMORT. ANTICIPADA DE PTMOS. A LARGO PLAZO DE EMPRESAS COMER			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.288.092,91	
Suma y sigue:							7.633.336,43	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **1 EMC 2023**Fecha: **21/03/2023**

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓNTexto Explicativo: **PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	19 4312 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19SA 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		13.620,43	
G	19 4312 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19SA 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		6.938,57	
G	19 4312 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19MF 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		21.793,10	
G	19 4312 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19TI 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		13.500,00	
G	19 4312 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2023 2 N19MA 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		33.155,12	
G	19 4312 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2023 2 N19MA 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		8.867,98	
G	19 4313 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2023 2 N19IT 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		3.648,84	
G	19 4313 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2023 2 N19IT 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.475,96	
Suma y sigue:							7.740.336,43	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	20 3344 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.800,00		
G	20 3344 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.200,00		
G	20 3344 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 20000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.500,00		
G	20 3344 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 20000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.800,00		
G	20 9241 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.840,00		
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.860,00		
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00		
G	20 9241 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
Suma y sigue:								7.800.336,43	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		611.186,55	
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		72.600,00	
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		204.397,98	
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 21000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		205.963,23	
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2023 4 21000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		72.600,00	
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 21000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		79.536,01	
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 4 21000 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		68.153,64	
G	21 1712 63300 INV REP FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2022 4 21000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		35.257,06	
G	25 4303 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.487,94	
Suma y sigue:							9.151.518,84	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	25 4303 23000 DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00		
G	25 4303 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00		
G	25 4303 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.687,00		
G	25 4303 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.000,00		
G	25 4303 23100 LOCOMOCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00		
G	25 4303 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.880,00		
G	25 4303 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.000,00		
G	25 4321 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		23.243,71		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.000,00		
Suma y sigue:							9.277.329,55		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **1 EMC 2023**Fecha: **21/03/2023**

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		70.316,35		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.000,00		
G	25 4321 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.000,00		
G	25 4321 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00		
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		24.000,00		
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.756,00		
Suma y sigue:								9.518.401,90	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2017 3 26EED 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.725,00	
G	25 4323 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	26 2313 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
G	26 2313 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		184.816,61	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		45.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.311,61	
Suma y sigue:							10.165.255,12	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2313 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	26 2317 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		87.500,00	
G	26 2319 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	28 1723 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		27.000,00	
G	28 1723 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	28 3371 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		10.000,00	
G	28 3371 63300 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2023 4 28000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		21.892,00	
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.263,00	
Suma y sigue:							10.372.910,12	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.189,20	
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.283,80	
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.283,80	
G	29 9205 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.189,20	
G	31 2312 49000 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS AL EXTERIOR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	31 2312 49000 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS AL EXTERIOR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	
G	31 9242 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		30.000,00	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2020 3 36ELI 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		7.515,00	
G	36 9206 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2020 3 36ELI 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		18.495,00	
G	39 3266 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
Suma y sigue:							10.799.866,12	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1511 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			080 + BAJAS POR ANULACION			-300.000,00	
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2019 2 00EGU 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-159.485,88	
G	00 1511 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2022 2 00EGU 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-119.360,00	
G	00 1511 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2019 2 00EGU 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-45.306,89	
G	00 1511 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2022 2 00EGU 3		080 + BAJAS POR ANULACION			-32.244,93	
G	01 3335 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-12.400,00	
G	02 3381 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2023 2 02000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-224.774,21	
G	02 3382 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			080 + BAJAS POR ANULACION			-21.920,00	
G	05 1532 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 2 05000 3		080 + BAJAS POR ANULACION			-26.000,00	
Suma y sigue:							9.858.374,21	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.709,45	
G	15 9122 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			080 + BAJAS POR ANULACION			-30.000,00	
G	18 0111 91300 AMORT. DE PTMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO EMPRESAS COMERC., IN			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.288.092,74	
G	19 4309 60900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINA	2022 2 NM19S 7		080 + BAJAS POR ANULACION			-4.000,00	
G	19 4312 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19PF 8		080 + BAJAS POR ANULACION			-33.000,00	
G	19 4312 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 2 N19IC 9		080 + BAJAS POR ANULACION			-76.000,00	
G	19 4312 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2018 2 19EED 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-30.700,00	
G	28 3371 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			080 + BAJAS POR ANULACION			-30.000,00	
Suma y sigue:							8.364.872,02	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 1 EMC 2023

Fecha: 21/03/2023

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: PRIMER EXPTE MODIFICACIÓN CRÉDITO 2023

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	28 3371 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			080 + BAJAS POR ANULACION			-10.000,00	
G	31 9209 62500 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2022 2 31000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-8.000,00	
G	31 9242 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2017 3 31EED 9		080 + BAJAS POR ANULACION			-66.423,90	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-26.010,00	
G	41 3411 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2021 3 41EED 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-118.392,71	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.136.045,41		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.000.000,00		
Suma Total						8.136.045,41	8.136.045,41	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 1º Suplemento de crédito, créditos extraordinarios y bajas por anulación

Visto el borrador de Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

El borrador de propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales (RTGG), préstamos y bajas por anulación en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos, tipo de modificación presupuestaria, aplicaciones presupuestarias y proyectos es el siguiente:

Table with 2 main sections: ESTADO DE GASTOS and ESTADO DE INGRESOS. It lists various categories (Cap.) and their corresponding financial values.

Consta en el expediente detalle de las actuaciones.

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Url De Verificación.





TERCERO.- Financiación.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

- 1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente "no comprometidas" cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 2.663.820,71 €.

Respecto a la financiación de los proyectos cuyos créditos causan baja para destino a otras actuaciones:

a).- El proyecto 2022 2 05000 3 "OBRAS REPOSICIÓN ACERADO, ASFALTADO Y PISTAS DEPORTIVAS" se encuentra financiado con préstamo. Se propone baja de sus créditos para financiar la actuación del proyecto 2021 2 05000 5 "ADQUISICION DE CAMION PARA SERV.OPERATIVOS DEL DISTRITO 2"

Table with columns: ESTADO DE GASTOS, ESTADO DE INGRESOS, DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN. Includes rows for 2023 05 9251 62400 6500 and 2023 05 1532 61900 6502.

Se adjunta informe del Servicio de Servicio de Gestión Financiera del Ayuntamiento de 27/03/2023 en el que se pone de manifiesto que la entidad financiera no tiene impedimento en que dichos fondos se utilicen para otras actuaciones.

b).- Respecto al programa "Málaga Vende 2.2" y que se encontraba financiado con fondos Next Generation se pone de manifiesto que ha sido denegada la subvención solicitada por lo que se propone la baja de sus créditos correspondiente a la aportación municipal, para otros proyectos. Los proyectos que ceden el crédito se encuentran financiados con préstamo en su mayoría por lo que se adjunta informe del Servicio de Gestión Financiera del Ayuntamiento de 27/03/2023 en el que se pone de manifiesto que la entidad financiera no tiene impedimento en que dichos fondos se utilicen para otras actuaciones.

Table with columns: ESTADO DE GASTOS, ESTADO DE INGRESOS, AGRUPACIÓN /DETALLE, DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN. Includes multiple rows for various projects like 2023 19 4312 62300 8038.

c).- Proyecto EDUSI 2018 2 19EED 1 "Mercado de Salamanca" se propone la baja de sobrante de sus créditos al encontrarse finalizado.

Table with columns: ESTADO DE GASTOS, ESTADO DE INGRESOS, AGRUPACIÓN /DETALLE, DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN. Includes rows for 2023 00 9261 71000 9719 and 2023 19 4312 63200 5006.

d).- Proyecto EDUSI ejecutados por la Gerencia de Urbanismo. Sus créditos causan baja para financiar el proyecto de Mejora de eficiencia energética en viviendas públicas del Instituto

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página.





Municipal de la Vivienda. Los proyectos de la GMU se encuentran financiados con ingresos procedentes de la Unión Europea.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.f.	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyec.	Agent	Importe	ACTUACIÓN
2023	00 1523 71000 8033	2017 2 00EIV 1	2	356.397,70				MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS PÚBLICAS. PT017
2023	00 1511 71001 8033	2022 2 00EGU 2		-119.360,00				RECUPERACION LAGUNILLAS
2023	00 1511 71001 8033	2019 2 00EGU 2		-45.306,89				DUSI:CENTRO CIVICO EN ARRABALES-GMU
2023	00 1511 71001 8033	2022 2 00EGU 3		-32.244,93				PLAZA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA
2023	00 1511 61909 8033	2019 2 00EGU 2		-159.485,88				DUSI:CENTRO CIVICO EN ARRABALES-GMU

A este respecto consta escrito del Jefe del Servicio de Programas Europeos de 16/03/2023 que se adjuntó al 1º expediente de cambio de financiación del Ayuntamiento de Málaga tramitado para los proyectos EDUSI y en el que pone de manifiesto “... que estos cambios están dentro de la financiación europea aprobada, en ningún caso provocan un aumento de financiación y están amparados en gastos elegibles”.

e).- Proyectos EDUSI que a continuación se relacionan, sus créditos causan baja para financiar el proyecto de “INTERVENCION SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA. P EDUSI”. El proyecto cuyos créditos causan baja se encuentra financiado con ingresos procedentes de la Unión Europea.

Respecto a ello, consta en el escrito indicado anteriormente del Jefe del Servicio de Programas Europeos de 16/03/2023 la posibilidad de modificar las actuaciones dentro de dicho programa.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.f.	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyec.	Agent	Importe	ACTUACIÓN
2023	26 2313 22706 8033	2017 3 26EED 6	2	184.816,61				INTERVENCION SOCIAL PARA LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
2023	31 9242 22609 8033	2017 3 31EED 9		-66.423,90				ESCUELA DE CIUDADANIA. P EDUSI
2023	41 3411 22609 8033	2021 3 41EED 1		-118.392,71				DEPORTE AL CUBO EN LAGUNILLAS

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 7.136.045,51 €.

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2022 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2023) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 70.814.048,83 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (liquidación presupuesto 2022)		70.814.048,83		
Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG (RLT)
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	8.146.129,02	Informe en trámite	8.146.129,02	62.667.919,81
1º Expediente Crédito extraordinario, suplemento y bajas	7.136.045,41	INFORME ACTUAL	15.282.174,43	55.531.874,40

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales, implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

3. Financiación con ingresos procedentes de préstamo por importe de 1.000.000,00 €. Esta operación de endeudamiento no es nueva de 2023, procede de préstamo solicitado y firmado en

Código Seguro De Verificación	sF3UL+/fUQiOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/03/2023 12:04:10
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sF3UL+/fUQiOfESdThwSZw==		





2022, en situación de compromiso de ingreso, por lo que se vuelve a consignar para financiar esta actuación al no haberse incorporado contablemente a 2023.

Existe informe del Servicio de Gestión Tributaria en el que se pone de manifiesto que la entidad financiera no tiene impedimento en que dichos fondos se utilicen para otras actuaciones.

CUARTO.- Modificación de la base de ejecución nº 14 apartado D del Presupuesto 2023 ref. "Gastos de Inversión y otros gastos con proyectos" y de la base de ejecución nº 22 del Presupuesto 2023 ref. "Reconocimiento de la obligación".

A propuesta de esta Intervención General se propone la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2023 indicadas en los términos que se indican en el expediente.

QUINTO.- Modificación de la base de ejecución nº 34 y nº 35 del Presupuesto 2023 ref. "Subvenciones nominativas" y "transferencias nominativas" respectivamente.

1. Subvenciones nominativas.

Se propone en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades un importe total de 442.731,61 € así como bajas de subvenciones por 91.920,00 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2023 en su apartado TERCERO:

Table with 6 columns: Entidad, CIF, Proyecto, Aplicación, PAM, Atendido en 2023. Title: NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Rows include various associations and entities with their respective project details and amounts.

A este respecto, conviene matizar, en aplicación de lo establecido en el art. 22.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, que son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto.

No obstante como ya se ha indicado en anteriores ocasiones, la jurisprudencia señala que para que una subvención pueda incluirse como nominativa, no solo debe señalarse el CIF, la partida, el importe y el concepto, sino acreditarse o motivarse el porqué de la elección de esta modalidad frente a otras asociaciones o entidades.

A estos efectos, consta justificación sobre la elección de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes verification code, signature of Fermin Vallecillo Moreno, and verification URL.





BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15.9122.48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

2. Transferencias nominativas.

Se plantea en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de transferencias nominativas por importe de 45.000,00 € por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 35 del presupuesto 2023 para incluir las siguientes:

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

La propuesta de subvenciones y transferencias nominativas indicadas conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2023.

SEXTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia limitativa para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe de 6.123.769,49 € a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales y con préstamos, si bien para el ejercicio 2023 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa. El importe de las operaciones que hayan sido contabilizadas como OPA (aplicación de las operaciones pendientes a presupuesto) supone un ajuste positivo en estabilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	sF3UL+/fUQiofESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/03/2023 12:04:10
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sF3UL+/fUQiofESdThwSZw==		





2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable por el importe que a continuación se detalla, si bien durante el ejercicio 2023 al no existir tasa de referencia limitativa respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	IMV	CEMI	PICASSO	CANAL MA	CERVANTES	DEPORTES	LIMPOSAM	PROMALAGA	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7	0,00	-656.397,70	356.397,70	30.700,00	261.500,00	41.590,15	200.000,00	185.000,00	53.418,57	2.894.814,75	3.367.023,47
GASTOS Capítulos 1 a 7	6.847.952,50	-656.397,70	356.397,70	30.700,00	261.500,00	41.590,15	200.000,00	185.000,00	53.418,57	2.894.814,75	10.214.975,97
Ajustes (Operac. Ptes aplic. Ppto)	724.183,01										724.183,01
ESTABILIDAD	-6.123.769,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.123.769,49

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	IMV	CEMI	PICASSO	CANAL MA	CERVANTES	DEPORTES	LIMPOSAM	PROMALAGA	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	6.847.952,50	-656.397,70	356.397,70	30.700,00	261.500,00	41.590,15	200.000,00	185.000,00	53.418,57	2.894.814,75	10.214.975,97
(*) Ajustes SEC	-724.183,01										-724.183,01
(/) Pago per operac. internas	-3.367.023,47										-3.367.023,47
(-) Gasto financiado con ingresos UE/Otras AAPP											0,00
Gasto computable	2.756.746,02	-656.397,70	356.397,70	30.700,00	261.500,00	41.590,15	200.000,00	185.000,00	53.418,57	2.894.814,75	6.123.769,49
GASTO COMPUT. EN REGLA DE GASTO	2.756.746,02	-656.397,70	356.397,70	30.700,00	261.500,00	41.590,15	200.000,00	185.000,00	53.418,57	2.894.814,75	6.123.769,49

SÉPTIMO.- Órgano competente aprobación.

El expediente de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

OCTAVO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

1. Se realicen los ajustes contables oportunos como consecuencia de la modificación en los proyectos indicados.
2. La creación de un proyecto de gasto para las actuaciones que a continuación se detallan que permita un mejor seguimiento de las mismas.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R. I.	Importe	Aplic. INGRES	Proyec	Agenci	Importe	ACTUACIÓN
2023 001601740009723		2	224.774,21					MEJORA DE CANALIZACION DE AGUA RECINTO FERIAL
2023 374221780005700		5	30.000,00	2023 0087000			30.000,00	SUBVENC. NOMINAT- Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"
2023 262313780002092		5	37.000,00	2023 0087000			37.000,00	SUBV. NOMINAT- Reforma para adecuación del centro
2023 004332740009704		5	101.246,75	2023 0087000			101.246,75	GASTOS TRASLADO POLICIA DESDE CASA SOCORRO
2023 004332740009703		8	1.000.000,00	2023 0091300			1.000.000,00	SALA MÁQUINAS PF

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
 Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

1 EMC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	sF3UL+/fUQiofESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/03/2023 12:04:10
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sF3UL+/fUQiofESdThwSZw==		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **10.799.866,12 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.

Código Seguro De Verificación	UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 13:43:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==		





Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **7.136.045,41€**.

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.709,45	2.336.207,96	224.936,06
4	1.157.920,00	1.940.969,76	391.920,00
6	126.585,45	733.669,19	561.960,09
7	67.000,00	1.859.618,66	196.911,82
9	0,00	2.576.185,65	1.288.092,74
TOTAL	1.353.214,90	9.446.651,22	2.663.820,71

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.136.045,41	Rte. Tesorería gastos generales
9	1.000.000,00	Préstamos
TOTAL	8.136.045,41	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras

Código Seguro De Verificación	UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 13:43:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==		





y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

Código Seguro De Verificación	UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 13:43:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==		





NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internancional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociacion La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cia (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociacion DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00
Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociacion de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociacion Los Ángeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

Código Seguro De Verificación	UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 13:43:27	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UD+FxMRyZ+aPnYgspEPRcg==			



Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	UD+FxMRYz+aPnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 13:43:27	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UD+FxMRYz+aPnYgspEPRcg==			



ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	NX6+/7C3G8yovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 14:58:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NX6+/7C3G8yovSJt1Tf7Tw==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	NX6+/7C3G8yovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/03/2023 14:58:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NX6+/7C3G8yovSJt1Tf7Tw==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 27 de marzo de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **10.799.866,12 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivo Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

ESTADO DE INGRESOS

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21
Observaciones		Firmado	28/03/2023 10:42:17
Url De Verificación	Página		1/6
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==		



Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.
Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por 7.136.045,41€.

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.709,45	2.336.207,96	224.936,06
4	1.157.920,00	1.940.969,76	391.920,00
6	126.585,45	733.669,19	561.960,09
7	67.000,00	1.859.618,66	196.911,82
9	0,00	2.576.185,65	1.288.092,74
TOTAL	1.353.214,90	9.446.651,22	2.663.820,71

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.136.045,41	Rte. Tesorería gastos generales
9	1.000.000,00	Préstamos
TOTAL	8.136.045,41	

Segundo .- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21
Observaciones		Firmado	28/03/2023 10:42:17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==		Página 2/6



BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA, con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00

-3-

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21
Observaciones		Firmado	28/03/2023 10:42:17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Página	3/6



ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS


Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociación La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cía (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociación DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21	
Observaciones		Firmado	28/03/2023 10:42:17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==		Página	



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociación de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociación Los Angeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21 28/03/2023 10:42:17
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==		





Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 27 de marzo de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/03/2023 11:02:21	
Observaciones		Firmado	28/03/2023 10:42:17	
Url De Verificación	Página		6/6	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+cOxa3juv1Cff24kPvU0hQ==			



INFORME:

Asunto: Proyecto del Primer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **10.799.866,12 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==		





Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.

Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **7.136.045,41€.**

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==		





BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internancional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gpJg==		





NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociacion La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cia (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociacion DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00
Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociacion de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociacion Los Angeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/03/2023 13:15:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M25mek2eRqWMWrr3SK/gp jg==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **10.799.866,12 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==		





ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.

Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **7.136.045,41€**.

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.709,45	2.336.207,96	224.936,06
4	1.157.920,00	1.940.969,76	391.920,00
6	126.585,45	733.669,19	561.960,09
7	67.000,00	1.859.618,66	196.911,82
9	0,00	2.576.185,65	1.288.092,74
TOTAL	1.353.214,90	9.446.651,22	2.663.820,71

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.136.045,41	Rte. Tesorería gastos generales
9	1.000.000,00	Préstamos
TOTAL	8.136.045,41	

Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==		





Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==		





BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==		





NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociacion La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cia (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociacion DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00
Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociacion de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociacion Los Ángeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Val distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.


Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==			



Quinto.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:34	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R/dDGUpRbmSrGc2As2Hqbg==			



ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	IdF7iqDquQn/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IdF7iqDquQn/sNL/3M1a6A==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	IdF7iqDquQN/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/03/2023 12:57:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IdF7iqDquQN/sNL/3M1a6A==		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

PUNTO Nº U.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 29 de marzo de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **10.799.866,12 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 224.936,06 €.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte de los epígrafes 1 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 391.920,00 €.

Financia parte de los epígrafes 2, 13, 14 y 20

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 561.960,09 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3,8 y parte de los epígrafes 2 y 15.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 196.911,82 €.

Financia parte del epígrafe 15

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/04/2023 10:31:09
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/04/2023 10:19:04
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==		



Secretaría General del Pleno

Disminuciones en el Cap. 9 del Estado de Gastos "Variación de Pasivos Financieros" por importe de 1.288.092,74€.

Financia parte del epígrafe 7

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.136.045,41€.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 7.136.045,41€.

Financia los epígrafes 4, 6, 9 al 12, 16 al 19 y 21 al 23 al completo, y parte de los epígrafes 1, 2, 7, 13, 14 y 20

87000 remanente tesorería para gastos generales, por **7.136.045,41€.**

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 1.000.000,00€.

Financia parte del epígrafe 20

91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 1.000.000,00 €.

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS


CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.709,45	2.336.207,96	224.936,06
4	1.157.920,00	1.940.969,76	391.920,00
6	126.585,45	733.669,19	561.960,09
7	67.000,00	1.859.618,66	196.911,82
9	0,00	2.576.185,65	1.288.092,74
TOTAL	1.353.214,90	9.446.651,22	2.663.820,71

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.136.045,41	Rte. Tesorería gastos generales
9	1.000.000,00	Préstamos
TOTAL	8.136.045,41	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/04/2023 10:31:09	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/04/2023 10:19:04	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Página	2/6	

Secretaría General del Pleno

BASE 14ª RELATIVA A GASTOS DE INVERSIÓN Y OTROS GASTOS CON PROYECTO

A la vista de la nueva regulación dada por la LPGE para 2023, la Intervención General propone la modificación de la Base 14 apartado D a este nuevo texto:

“En el ámbito de la comprobación material de las inversiones los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de representantes para su asistencia a la comprobación material de la inversión (obras y suministros del capítulo VI de gastos), en todos los contratos, cuando el importe de la inversión realizada sea igual o superior a 50.000 € más IVA , con una antelación de 20 días a la fecha prevista para la terminación de la prestación objeto del contrato, pudiéndose aplicar técnicas de muestreo.

En el caso de organismos autónomos, agencias públicas municipales y consorcio la tramitación descrita en los párrafos anteriores se acomodará a la presente base, a sus estatutos y a los respectivos órganos competentes.

En caso de no poder asistir ningún representante de la Intervención General, se deberá acompañar al acta de recepción fotografías donde se pueda apreciar la obra terminada o el suministro efectuado.”

BASE Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

La Intervención General ha recomendado a esta Delegación de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar la Base de Ejecución nº 22.- Reconocimiento de la Obligación del Presupuesto 2023, en el sentido de que el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones sea el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, en vez de la Junta de Gobierno Local, por ello el área de Economía y Hacienda propone que el párrafo séptimo de dicha base quede redactado en los siguientes términos:

“En cuanto a aquellas facturas que, teniendo consignación presupuestaria, tengan pequeños defectos en la tramitación, pero no ausencia completa de expediente, o bien la fecha de expedición de la factura sea de un año anterior al de imputación presupuestaria, pero existía crédito presupuestario y se tramitó el expediente en el año base, son gastos que deben ser “ratificados” por resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda o en el caso de Organismos y Consorcio, por el presidente u órgano en quien delegue.”

BASE 34ª: SUBVENCIONES Y BASE 35ª: DE LAS TRANSFERENCIAS

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de estas dos bases en siguiente sentido:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/04/2023 10:31:09
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/04/2023 10:19:04
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==		



Secretaría General del Pleno


BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.48900	4061	21.920,00
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G 93677516	Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS	15 9122 48900	8600	30.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28 3371 44900	6970	30.000,00
Aula del Mar Málaga S.C	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28.3371.48900	6970	10.000,00

NUEVAS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Fundación MÁLAGAPORT	G44565000	Aportación anual	15.9122.48901	8600	15.000,00
Fundación para el Desarrollo Internancional Sostenible	G44541696	Cuota anual	31.9242.48901	2951	30.000,00

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	VLPSr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/04/2023 10:31:09	
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/04/2023 10:19:04	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPSr9iIw/SoNer60GxGUw==			

Secretaría General del Pleno

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS


Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación Feria del Libro	G93246601	Feria del libro	01.3349.48900	4074	13.000,00	13.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra Flamencología 2023	02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	0,00
Asociacion La Casa de la Nueva Vida	G05382015	Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas	26.2313.48900	2012	20.000,00	15.000,00	5.000,00
Asociación ARRABAL-AID	G29572948	Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO	26.2313.48900	2092	12.000,00	12.000,00	0,00
AMFREMAR	G92181718	Apoyo al comedor social	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Solidaridad Asistencial en Cia (ASAEC)	G29810835	Desarrollo y apoyo al programa FEAGA	26.2313.48900	2092	45.000,00	45.000,00	0,00
Asociacion DOSTA	G93698827	Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana	26.2313.48900	2092	20.000,00	20.000,00	0,00
Cruz Roja	Q2866001G	Actos conmemorativos Celebrando 150 años	26.2313.48900	2092	11.311,61	11.311,61	0,00
Caritas de Málaga	R2900017A	EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social	26.2317.48900	2048	87.500,00	87.500,00	0,00
Asociacion de Autonomos, Comerciantes y Empresarios de Andalucía	G16904641	Contigo somos visibles	26.2319.48900	2901	5.000,00	5.000,00	0,00
Asociacion Los Ángeles Malagueños de la Noche	G92901545	Reforma para adecuación del centro	26.2313.78000	2092	37.000,00	37.000,00	0,00
Universidad de Málaga	Q2918001E	Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.	28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	0,00
Fundación Bosco Global	G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Fundación Tierra de Hombres	G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31.2312.49000	2501	30.000,00	30.000,00	0,00
Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga	G92459312	Proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga"	37.4221.78000	5700	30.000,00	30.000,00	0,00

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Quinto.- Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre

Código Seguro De Verificación	VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	05/04/2023 10:31:09	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/04/2023 10:19:04	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPsr9iIw/SoNer60GxGUw==	Página	5/6	

Secretaría General del Pleno

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	VLPSr9iIw/SoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles Carlos López Jiménez	Firmado Firmado	05/04/2023 10:31:09 05/04/2023 10:19:04
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VLPSr9iIw/SoNer60GxGUw==		

